



## LOS MEDIOS DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN



Boletín del Archivo Histórico Provincial de Las Palmas. n. 2

Los medios de  
transmisión de información

Consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda  
Inés Nieves Rojas de León

Viceconsejero de Cultura y Deportes  
Alberto Delgado Prieto

Director General de Cooperación y Patrimonio Cultural  
Aurelio González González

Dirección del Archivo Histórico Provincial de Las Palmas  
Enrique Pérez Herrero

© Textos, los autores  
© Edición, Gobierno de Canarias

Primera edición, julio 2011

ISBN: 978-84-15148-00-0

Depósito Legal: GC-000-2011



# índice

PRESENTACIÓN. Un boletín científico y una profesión  
Enrique Pérez Herrero 5

La Epigrafía, de ciencia auxiliar a ciencia histórica  
Manuel Ramírez Sánchez 11

Comunicación oral, Memoria e Historia  
Pilar Domínguez Prats 33

El documento escrito: administración, información y memoria  
Víctor M. Bello Jiménez 43

El lenguaje silbado en Canarias  
David Díaz Reyes 65



PRESENTACIÓN:  
Un boletín científico  
y una profesión





# PRESENTACIÓN: Un boletín científico y una profesión

ENRIQUE PÉREZ HERRERO  
Director del Archivo Histórico Provincial de Las Palmas

La continuidad de las cosas hace que las acciones pequeñas adquieran grandes dimensiones. Así el Boletín del Archivo Histórico Provincial de Las Palmas se ve engrandecido con un nuevo volumen, que lleva por título *Los medios de transmisión de información*. Como publicación destinada a tratar sobre determinado campo del saber (ese es el espíritu del concepto de boletín), en el presente caso de Archivística, archivos, documentos e información, su propósito no es otro que contribuir en estas materias a la especialización científica de los archiveros y a la formación de los aspirantes a esta profesión.

Así “como la plomada nivela el mástil de un navío en manos del hábil constructor que conoce bien su arte por habérselo enseñado Atenea” (La Iliada), la recta experiencia de los diplomatas y archiveros contribuye espléndidamente a la preparación técnica del personal de los archivos por habérselo enseñado la Archivística actual. La formación es un deber a la vez que un reto, pues se ha de luchar contra viejos y estancos hábitos heredados culturalmente, ya que, según la frase heraclitiana, todo fluye y nada permanece, y se ha de llenar de nuevos y convenientes conocimientos a los jóvenes que nada saben sobre la ciencia de los archivos. Lo primero es más difícil y comprometido, dado que enderezar lo torcido es duro y arduo; lo segundo, más sencillo y exitoso, pues los noveles aprenden fácilmente las cosas, “como la cera blanda cuando la ponen en el sello, que cuando más tierna, más pronto aprende en ella lo que está en el sello figurado” (Las Partidas).

El archivo ha de colaborar, junto con universidades y administraciones, en la actividad de la formación de sus trabajadores presentes y futuros, pues no es suficiente ya la primigenia tarea de conservar simplemente para tener, sino que hay que tener para usar y disfrutar. Los cuerpos legales vigentes reconocen, por no decir exigen, que el archivo ha de servir además para ilustrar, educar y formar.

Hablamos de la profesión de archivero con el respeto que se merece, entre otras cosas, porque los archiveros son los custodios de uno de los patrimonios más ricos de la Humanidad. Mas, paradójicamente, no se la reconoce como una profesión específica (que lo es), aunque a estos profesionales se recurra en momentos de urgencia. La profesión de archivero es tan antigua como los archivos, que surgieron por necesidad cuando se consideró imprescindible la conservación de los documentos de forma permanente, como la solución más adecuada para perpetuar los actos, las voluntades, las creencias y los intereses de las sociedades. Es decir, si el presente se olvida, el recuerdo no existirá. Pero todo esto evoluciona con el devenir de los tiempos, por lo que la preparación de los profesionales de archivos se ha de actualizar al unísono para poder dar respuesta a los nuevos documentos, a las nuevas técnicas de conservación y a las nuevas formas del tratamiento documental.

Del pergamino al documento electrónico, del cálamo al ordenador, de la copia figurada a la reproducción digital, hay un abismo que se obvia con la aplicación de nuevas técnicas y tareas archivísticas encaminadas a resolver los nuevos retos a los que se presentan los archiveros del siglo XXI, lo que obliga irremisiblemente a una preparación diferente, más adecuada a las nuevas lides que se les presentan. Estos cambios, que antes se producían pausadamente, ahora se suceden en una carrera vertiginosa, casi desbocada, por lo que lo de ayer ya no vale para hoy y lo de hoy nace sentenciado irremisiblemente para el mañana. Tan rápidos y profundos son los cambios que, a veces, no da tiempo para asimilarlos. En otras palabras, la profesión de archivero evoluciona de forma paralela al concepto y objetivos del archivo, evolución que se inicia cuando supo y pudo romper la dependencia que tenía con las técnicas bibliotecarias, técnicas que modificaba para adaptarlas a sus pretensiones, hasta alcanzar una total autonomía bajo el giro de la profesión de los “records managers”, al igual que el dios egipcio Toht, inventor de la escritura y archivero del veredicto eterno de los fallecidos, rompió con su hermana y compañera Seshat, señora de los libros y bibliotecaria de los dioses. Es una profesión tan exigente como honrosa, a veces penosa, pero que da satisfacciones y alegrías, por lo que podemos concluir considerando que es una ocupación que inclina a la seriedad.

El capítulo formativo puede emplear múltiples herramientas para lograr su objetivo: jornadas, congresos, mesas redondas, conferencias, cursos, coloquios, etc. La opción que el Archivo Histórico Provincial de Las Palmas ha preferido, de cara a su actividad formativa, ha sido la de los cursos y ciclos de conferencias monográficos, por considerarlos menos dispersos y huidizos y, en definitiva, más rentables por concretos, prácticos y aplicables.

Por tal motivo, la Dirección General de Cooperación y Patrimonio Cultural del Gobierno de Canarias comandó, a través del Archivo Histórico Provincial de Las Palmas, y con la colaboración de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en el año 2010, un ciclo de conferencias sobre un mismo tema, pero tratado desde prismas diferentes: los medios de transmisión de información. Resultado y fruto de dicho ciclo de conferencias es el segundo número del Boletín del Archivo Histórico Provincial de Las Palmas (2011), donde se recogen y difunden las conferencias sobre los diferentes medios de transmisión de la información: el documento epigráfico, el documento escrito, el documento oral y el leguaje silbado, éste último muy característico de las Islas Canarias occidentales.

Se contó con la participación de cuatro profesionales de reconocido prestigio y autoridad en su materia, a la par que docentes avezados, como lo son el Dr. D. Manuel Ramírez Sánchez, la Dra. Dña. Pilar Domínguez Prat, ambos profesores titulares en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, D. Víctor M. Bello Jiménez, archivero municipal de San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria) y con D. David Díaz Reyes, profesor de Educación Secundaria (Tenerife).

Deseamos que el Boletín del Archivo Histórico Provincial de Las Palmas, que da un nuevo paso, tenga una andadura larga y se transfigure en el medio óptimo de difusión de temas relativos al mundo de los archivos, y venga a rellenar, con paso lento pero seguro, el vacío existente en las Islas Canarias sobre temas tan apasionantes como son los que tratan sobre archivos, documentos, fuentes y técnicas historiográficas, investigación, etc., tan levemente tratados por el momento en estas tierras insulares.



La Epigrafía,  
de ciencia auxiliar a ciencia histórica

**Resumen:** La Epigrafía es una ciencia historiográfica indispensable en la formación de los historiadores que, desde hace siglos, forma parte de las mal denominadas “ciencias auxiliares” de la Historia. En este trabajo se analiza el concepto de Epigrafía, el método epigráfico y el recorrido historiográfico que esta ciencia ha desarrollado a lo largo de la Historia, con el fin de aproximar al lector a los rudimentos de esta ciencia historiográfica, con especial referencia a la labor investigadora que se ha desarrollado en España. El estudio finaliza con un acercamiento a la situación actual de la Epigrafía, no solo en la formación universitaria de las futuras generaciones de historiadores, sino en el análisis de las líneas de investigación y proyectos más importantes que están en curso en la actualidad.

**Palabras clave:** Epigrafía, inscripciones, concepto, método, historiografía.

**Abstract:** Epigraphy is an indispensable science in shaping historiography of historians for centuries, is part of the so-called "auxiliary sciences" of history. In this paper we explore the concept of Epigraphy, the epigraphic method and the historiographical development, to bring the rudiments of this science historiography, with special reference to the work research that has developed in Spain. The study concludes with an approach to the current state of Epigraphy, not only in university education of future generations of historians, but on the analysis of the research and major projects under way today.

**Keywords:** Epigraphy, inscriptions concept, method, historiography.

# La Epigrafía, de ciencia auxiliar a ciencia histórica<sup>1</sup>

MANUEL RAMÍREZ SÁNCHEZ

Profesor titular de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

La Epigrafía es una de las ciencias historiográficas indispensables en la formación de cualquier historiador y se encuadra dentro de lo que denominamos como Ciencias de la escritura, junto con otras ciencias de larga tradición historiográfica, como son la Paleografía, la Diplomática y la Numismática. Es cierto que la llamada «ciencia de las inscripciones» es vista, tradicionalmente, desde la perspectiva de una ciencia auxiliar, en particular de la Historia Antigua y en menor medida de la Historia Medieval, pero como ya hemos tenido ocasión de defender en otras publicaciones, a las que remitimos, consideramos que el estudio de las inscripciones, más allá de estos límites cronológicos «tradicionales», si se me permite la expresión, puede ofrecernos valiosos testimonios para reconstruir nuestro pasado. No se trata, en cualquier caso de la defensa de un posicionamiento ideológico personal, sino que se debe a la convicción de que, siguiendo a Armando Petrucci, es en el ámbito de la historia de las escrituras, desde el que se pueden desarrollar estudios que vayan más allá de la mera lectura y transcripción de los testimonios escritos para avanzar en el conocimiento de las variantes de sus formas gráficas, los procesos de producción de los testimonios escritos y, además, el análisis de las estructuras socioeconómicas de las sociedades que han elaborado, utilizado y manipulado «escrituras expuestas». Sirvan estas líneas como una modesta aportación al debate historiográfico, en el marco de este ciclo de conferencias impulsado desde el Archivo Histórico Provincial de Las Palmas bajo el sugestivo título de *Los medios de transmisión de información*.

## 1. CONCEPTO DE LA EPIGRAFÍA

La Epigrafía es una ciencia autónoma e interdisciplinar. Decimos que es autónoma en la medida en que posee un cuerpo teórico y un método de trabajo que le son propios, definidos como tales desde el siglo XIX y desarrollados a lo largo del siglo XX, como veremos en el

<sup>1</sup> Este trabajo forma parte del Proyecto de Investigación «Historia de la Cultura escrita en Canarias entre los siglos XVI al XIX» (ProID20100215), financiado por el Gobierno de Canarias, a través de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, y cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

epígrafe dedicado a la historiografía de esta ciencia. Y decimos que es interdisciplinar porque, al igual que sucede con la mayoría de las ciencias historiográficas, recurre a los conocimientos generados por otras como la Paleografía, Diplomática, Numismática, Papirología, Arqueología, Filología, Historia del Derecho, Historia del Arte, etc.

Si en el caso de la Numismática, es la propia peculiaridad del objeto principal de esta ciencia, la moneda, la que facilita en buena medida su conceptualización, la Epigrafía presenta, en claro contraste con la anterior, una definición mucho más difícil, en razón, sobre todo, de las estrechísimas relaciones del documento escrito con una serie de disciplinas científicas sólidamente consolidadas como son la propia Epigrafía, Papirología y la Paleografía, sobre todo; sin olvidar tampoco a la Filología, la Numismática, la Arqueología, la Historia del Arte, etc. Pero estas estrechas relaciones no constituyen, como algunos autores han pretendido mostrar, un factor determinante del carácter subsidiario de la Epigrafía con respecto a estas ciencias sino que, antes al contrario, estas relaciones constituyen una prueba manifiesta de la interdisciplinariedad de la Epigrafía y del interés que esta ciencia tiene para que otras puedan avanzar en la consecución de sus objetivos<sup>2</sup>.

Estrechamente ligado al concepto de Epigrafía está el de epígrafe o inscripción, y su definición plantea no menos problemas que el de la ciencia que se ocupa de su estudio. En parte, muchos de estos problemas están en el origen de la propia ciencia epigráfica, pero otros se han ido generando posteriormente, conforme la Epigrafía ha ido progresando en su institucionalización científica. Debido, precisamente, a que algunos de los problemas que presenta el concepto de Epigrafía están vinculados a la definición de qué es una inscripción y qué no, parece evidente la necesidad de pasar a analizar ambos conjuntamente, con el fin de poder ofrecer una definición objetiva de la ciencia epigráfica y de su objeto de estudio.

Como ya expusimos en un trabajo anterior<sup>3</sup>, al que remitimos para no volver a reiterar aquí los mismos argumentos ya expuestos, defendemos un concepto de Epigrafía sin más, sin epítetos que intenten restringir su ámbito de estudio a un determinado marco espacial o cronológico. La Epigrafía no es, por fortuna, sólo la Epigrafía clásica, ni la ciencia encargada del estudio de las inscripciones desde la Antigüedad hasta la Edad Media<sup>4</sup>. La Epigrafía, como ciencia histórica autónoma e interdisciplinar, es eso y mucho más que eso. Por ello, debe ampliar su campo de estudio más allá de los límites temporales fijados hace siglos con criterios más taxonómicos que científicos, e incorporar a su campo de estudio las inscripciones de la Edad Moderna y Contemporánea, del mismo modo que desde la Paleografía —e incluso desde la Diplomática— se han añadido al ámbito de sus estudios los documentos contemporáneos.

Además, nuestro concepto de Epigrafía lo inscribimos en un contexto mucho más amplio, como es el de su estrecha vinculación con las demás Ciencias de la escritura. Siguiendo a Navascués, consideramos que hay muchos fenómenos relacionados con los usos de la escritura que no pueden ser explicados por epigrafistas y paleógrafos por separado<sup>5</sup>. Se hace necesario, pues, acometer de una vez la conceptualización de una Ciencia de la escritura que,

<sup>2</sup> Sin ánimo de extendernos, podemos glosar algunos de ellos. No se puede concebir el avance de los estudios sobre poesía métrica en la Antigüedad sin los estudios de las inscripciones métricas —tanto griegas como latinas— que han hecho, y continúan haciendo, los especialistas de Filología Clásica. Tampoco se concibe un desarrollo de la Historia del Derecho, desde el siglo XIX hasta nuestros días, si no se presta atención a los avances de la Epigrafía jurídica, que en un primer momento interesó sólo a los especialistas del Derecho, pero que desde hace décadas es objeto de estudio, principalmente, por epigrafistas.

<sup>3</sup> Cfr. M. RAMÍREZ SÁNCHEZ, «El concepto de Epigrafía. Consideraciones sobre la necesidad de su ampliación, cincuenta años después», *Signo. Revista de Historia de la Cultura Escrita* 15 (2005), pp. 47-76. El título de este trabajo hace referencia, lógicamente, a la obra de Navascués que se cita en la nota siguiente.

<sup>4</sup> Como propugnaba el propio Navascués, cfr. J. M<sup>o</sup> DE NAVASCUÉS, *El concepto de Epigrafía. Consideraciones sobre la necesidad de su ampliación*, Madrid 1953, p. 78. Dicho sea con el fin de mostrar cómo una planteamiento innovador como el que hiciera Navascués en 1953, al incorporar al ámbito de la Epigrafía las inscripciones que llegaban hasta el siglo XV o XVI, puede ahora superarse incluyendo las inscripciones de época moderna y contemporánea.

<sup>5</sup> Cfr. J. M<sup>o</sup> DE NAVASCUÉS, *op. cit.* (nota 4), pp. 77-78.



siguiendo a Armando Petrucci, tenga como principal objetivo el estudio de los sistemas de escrituras, las formas gráficas y los procesos de producción de los testimonios escritos —sea cual sea su soporte o instrumento de ejecución— con el fin de estudiar las relaciones que se producen entre estos con las estructuras socioeconómicas de la sociedad que las elaboran, utilizan y manipulan<sup>6</sup>.

Y ello, evidentemente, por encima de absurdos límites históricos, porque los hombres y mujeres del siglo XXI seguimos haciendo un uso publicitario de nuestra escritura, como un medio de comunicación social más, siguiendo la tradición que iniciaran nuestros antepasados hace siglos<sup>7</sup>, repitiendo en algunas escrituras expuestas fórmulas y símbolos que gozan de una larga tradición —pensemos, por ejemplo, en las lápidas de nuestros cementerios—. Incluso en plena «Era espacial», seguimos haciendo uso de las inscripciones incluso cuando no sabemos quién, ni cuando, podrá leerlas. Como hicieron los primeros astronautas que pisaron la Luna en julio de 1969 y, solemnemente, colocaron sobre su superficie la siguiente inscripción, que, en letras capitales, reza: «Here Men from the Planet Earth / first set foot upon the Moon / July 1969, A. D. / We came in Peace for all Mankind»<sup>8</sup>.

## 2. EL MÉTODO EPIGRÁFICO

Un aspecto esencial en toda ciencia es su método de trabajo, definido durante el proceso de institucionalización científica de dicha ciencia, que es el que siguen los especialistas de la misma en el proceso de investigación científico. Lo que se ha venido en denominar como «método epigráfico» nace como tal en el siglo XIX, cuando se acomete la realización de los principales *corpora* epigráficos y se inician las primeras recopilaciones similares para la Epigrafía medieval.

El estudio de una inscripción pasa por varias fases que vamos a intentar resumir en este apartado, tanto en lo referente a la modernamente denominada autopsia, que es el análisis directo de la inscripción y sus distintos componentes —externos e internos—, como al proceso de profundización en todos los elementos que se han conocido en este camino, para terminar con la publicación de la correspondiente inscripción<sup>9</sup>.

El análisis de la inscripción comienza con una recogida de datos *in situ*, dado que en muchas ocasiones los epígrafes se encuentran bien en su contexto original, bien emplazados fuera de éste, frecuentemente reutilizados como elemento de mampostería en construcciones de época medieval o incluso contemporánea (murallas, iglesias, viviendas particulares, etc.).

<sup>6</sup> Sobre esta particular, véase la propuesta defendida en su momento por Vicente García Lobo acerca de la posibilidad de que el Área de Conocimiento de Ciencias y Técnicas Historiográficas pasase a denominarse Área de las Ciencias de la Escritura y de los Objetos Escritos, cfr. V. GARCÍA LOBO, *Los medios de comunicación social en la Edad Media. La comunicación publicitaria*, León 1991, p. 45.

<sup>7</sup> Sobre el carácter publicitario del epígrafe, véase lo dicho por García Lobo al respecto de la comunicación publicitaria en la Edad Media. Muchos de sus planteamientos constituyen un estímulo para cualquiera que desee iniciarse en el estudio de la Epigrafía de este período o de otros períodos históricos, cfr. *Ibidem*.

<sup>8</sup> La tradición fue continuada por las sucesivas tripulaciones de las misiones Apolo 11 a Apolo 17.

<sup>9</sup> La obra de referencia para el método epigráfico es el excelente estudio de di Stefano Manzella que, pese a los años transcurridos desde su edición, sigue plenamente vigente, cfr. I. DI STEFANO MANZELLA, *Mestiere di epigrafista. Guida alla schedatura del materiale epigrafico lapideo*, Roma 1987. Una introducción al tema muy sucinta, pero que puede ser interesante para los novales la podemos encontrar en las páginas iniciales de un manual docente portugués, cfr. J. D'ENCARNAÇÃO, *Introdução ao Estudo da Epigrafia Latina*, Coimbra 1979, pp. 11-17. Para el estudio de las inscripciones medievales, a las indicaciones genéricas de los autores citados hay que sumar la metodología de trabajo de proyectos científicos consolidados, como *Die deutschen Inschriften* (DI) o el *Corpus des Inscriptions de la France Médiévale* (CIFM), actualmente bajo la dirección de R. Favreau y J. Michaud. Para la Epigrafía Medieval de España contamos, desde hace unos años, con el *Corpus Inscriptionum Hispaniae Medievalium*, que dirige V. García Lobo, cuyo primer volumen editado ha sentado las bases teóricas y metodológicas para futuros estudios de este tipo en nuestro país, cfr. M. GUTIÉRREZ ÁLVAREZ, *Corpus Inscriptionum Hispaniae Mediaevalium, I/1. Zamora. Colección epigráfica*. Monumenta Paleographica Medii Aevi, Series Hispanica (V. GARCÍA LOBO, dir.), Turnhout, 1997; M. GUTIÉRREZ ÁLVAREZ y M. PÉREZ GONZÁLEZ, *Corpus Inscriptionum Hispaniae Mediaevalium, I/2. Zamora. Estudios*. Monumenta Paleographica Medii Aevi, Series Hispanica (V. GARCÍA LOBO, dir.), Turnhout 1999.

Para realizar este trabajo inicial, el epigrafista debe contar con el instrumental necesario y el modelo de ficha de campo en el que anotará toda la información que posteriormente procesará en la fase de gabinete<sup>10</sup>. Es esencial la realización de buenas fotografías, en las que la luz artificial o natural debe manejarse con sumo cuidado, pues de ello dependerá la calidad final de las reproducciones fotográficas.

La segunda fase del proceso de estudio es el que tiene lugar en el laboratorio o despacho, donde a partir de los datos de la ficha y las reproducciones fotográficas se procede a cumplimentar la ficha de cada inscripción, en la que se incorporan todos los datos tomados *in situ* sobre la inscripción, tanto externos como internos. A partir de la bibliografía recopilada en una fase preliminar al estudio de las inscripciones podremos saber si las inscripciones son o no inéditas y obtener una información precisa sobre las variantes en la lectura y descripción del epígrafe que han publicado otros autores con anterioridad. Se buscarán, además, paralelos a la forma del soporte, a los elementos decorativos y al contenido de la inscripción, con un análisis más detallado del mismo de los aspectos formales, (onomástica, formularios, siglas y abreviaturas empleadas, signos de interpunción y otros elementos gráficos, etc.). Para ello será necesario utilizar la bibliografía pertinente<sup>11</sup>.

Una vez realizado este proceso se puede proceder a la tercera y última fase del trabajo, que es la publicación del estudio realizado, ya sea en un artículo de investigación o en una comunicación presentada en un Congreso, ya sea formando parte de un catálogo epigráfico, en caso de que el objeto de nuestro estudio haya sido la realización de una colección epigráfica o repertorio de inscripciones de una ciudad, provincia o región determinada<sup>12</sup>. Un aspecto esencial en cualquier trabajo de este tipo es la utilización de los signos diacríticos correctos. En el ámbito de la Epigrafía latina y griega, el más extendido es el llamado «sistema Leyden»<sup>13</sup>. Para la Epigrafía medieval, pueden seguirse los criterios de los grandes *corpora* nacionales como *Die Deutschen Inschriften* (DI) o el *Corpus de Inscriptions de la France Médiévale* (CIFM). Para la Epigrafía Medieval de la Península Ibérica, recomendamos seguir los criterios del *Corpus Inscriptionum Hispaniae Medievalium*, que dirige García Lobo.

La introducción del método epigráfico en España vino de la mano de Emilio Hübner y la edición del *Corpus Inscriptionum Latinarum*<sup>14</sup>. Sus excelentes relaciones con académicos

<sup>10</sup> En ocasiones, cuando la legibilidad de la inscripción es escasa, debido al desgaste que ha sufrido la inscripción o a otros factores, y no es posible la lectura *de visu*, se hace necesario proceder a la realización de un calco de la misma. No es una técnica fácil y sólo la experiencia, junto a la obligada utilización de un papel de calidad, habilitan al epigrafista para obtener buenos resultados, pero cuando la obtención del calco es un éxito, a través del mismo es posible obtener una lectura precisa del texto conservado. Cfr. I. DI STEFANO MANZELLA, *op. cit.* (nota 9), pp. 29-31; J. D'ENCARNAÇÃO, *op. cit.* (nota 9), p. 13.

<sup>11</sup> El estudio de las inscripciones medievales requiere un método de trabajo particularizado, que pasamos a exponer brevemente aquí. Dicho método, que se ha sistematizado en las últimas décadas, se caracteriza por la integración del método epigráfico que utilizan los especialistas de la Epigrafía clásica y el método de investigación de la Paleografía y Diplomática, en el que también se incluyen algunos aspectos relacionados con la Codicología. El resultado final es el método epigráfico que están utilizando algunos especialistas europeos de Epigrafía medieval. Para más información al respecto, cfr. V. GARCÍA LOBO y E. MARTÍN LÓPEZ, *De Epigrafía medieval. Introducción y Album*, León 1995, pp. 21-22; V. GARCÍA LOBO, "Presentación", en M. GUTIÉRREZ ÁLVAREZ y M. PÉREZ GONZÁLEZ, *Corpus Inscriptionum Hispaniae Mediaevalium, 1/2. Zamora. Estudios. Monumenta Paleographica Medii Aevi, Series Hispanica* (V. GARCÍA LOBO, dir.), Turnhout, 1999, pp. 3-5; ID., «La Epigrafía Medieval. Cuestiones de método», en M. RUIZ TRAPERO (ed.), *Centenario de la Cátedra de Epigrafía y Numismática, Universidad Complutense de Madrid, 1900/01-2000/01*, Madrid 2001.

<sup>12</sup> En cualquiera de los dos casos (artículo o catálogo), es importante tomar como referencia otros estudios similares publicados con anterioridad por los especialistas más reputados de la especialidad, no tanto para los aspectos de fondo como para los puramente formales.

<sup>13</sup> Cfr. H. KRUMREY y S. PANCIERA, «Criteri di edizione e segni diacritici», *Tituli* 2, 1980, pp. 205-215; S. PANCIERA, «Struttura dei supplementi e segni diacritici dieci anni dopo», *Supplementa Italica* n. s. 8, 1991, pp. 9-21. Sobre los criterios que utilizan los especialistas en epigrafía, tanto griega como latina, para el estudio de las inscripciones, cfr. S. DOW, *Conventions in Editing, Greek, Roman and Byzantine Scholarly Aids* 2, Durham (North Carolina) 1969; A. G. WOODHEAD, *The Study of Greek Inscriptions*, Cambridge 1959 (1981<sup>2</sup>), pp. 6-11. Una visión más reducida del problema, destinada a los estudiantes universitarios, en el manual de Paul Corbier, recientemente traducido al castellano por Mauricio Pastor, cfr. P. CORBIER, *L'épigraphie latine*, Paris 1998 (*Epigrafía latina*, Granada 2004, pp. 11-25), o en J. ANDREU (coord.), *Fundamentos de Epigrafía Latina*, Madrid 2009, pp. 37-60.

<sup>14</sup> Es cierto que en nuestro país existía una tradición anterior en el estudio de las inscripciones, particularmente las latinas, y que en la Real Academia de la Historia había un buen número de académicos con conocimientos en la materia, pero nadie poseía los conocimientos y la experiencia que tenía Hübner cuando en 1860 llega España por primera vez. Sobre Hübner y la trascendencia de su labor en España, cfr. A. U. STYLOW, H. GIMENO PASCUAL, «Emil Hübner», en M. AYARZAGÜENA y G. MORA (eds.), *Pioneros de la Arqueología en España*, Madrid 2004, pp. 333-340; M. DÍAZ-ANDREU, G. MORA y J. CORTADELLA (coords.), *Diccionario histórico de la Arqueología en España*, Madrid 2009, pp. 334-336.

como Antonio Delgado, Eduardo Saavedra, y Aureliano Fernández-Guerra proporcionaron al epigrafista alemán datos e informaciones que desconocía y que fueron muy útiles para su labor en España, al tiempo que mostró a los eruditos españoles el método de trabajo que los epigrafistas utilizaban en la realización del CIL. Particularmente interesantes fueron sus consejos sobre la técnica para realizar calcos y dibujos de las inscripciones, que tanta importancia tendrán para la documentación de inscripciones que posteriormente desaparecieron<sup>15</sup>. Sin duda, la publicación del CIL II, en 1869, supone el inicio de un período trascendental para la epigrafía hispánica, como dan fe los numerosos trabajos publicados en el *Boletín de la Real Academia de la Historia* por aquellos años, fruto en gran medida de la incansable labor de insignes investigadores como Fidel Fita. Sin embargo, aquellos trabajos, a pesar del esmero que pusieron sus autores en su ejecución, pecaban de importantes defectos que J. M<sup>a</sup> de Navascués supo resumir muy bien.

En efecto, como señalaba en su discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia, aquellos estudios no concedían importancia a las inscripciones en sí mismas, y el método de trabajo y la forma de publicar las inscripciones favorecían en muy poco lo que podía considerarse una investigación epigráfica completa. Decía Navascués acerca de los criterios de edición de los grandes repertorios epigráficos del siglo XIX, y particularmente del CIL:

«Las inscripciones están en el *Corpus* reproducidas tipográficamente, con lo que se pierde no ya sólo el aspecto material de los letreros, sino en absoluto el carácter de su escritura. Cuanto dicen los editores acerca de la fecha de cada inscripción queda inutilizado para adoctrinar acerca de la cronología de los epígrafes, cuestión trascendental para la utilidad histórica de los textos. Innumerables letreros escapan a toda comprobación y a todo estudio bajo la tipografía convencional de su reproducción en los centenares de páginas de los numerosos volúmenes con sus múltiples y sucesivas partes, suplementos y nuevas ediciones. Sólo alguna excepción desvirtúa el absolutismo del criterio»<sup>16</sup>.

Aquellas críticas de Navascués no iban dirigidas a Hübner, cuya labor tenía en alta estima, sino hacia el planteamiento general de los grandes repertorios como el CIL o los IG. Y hacia epigrafistas como René Cagnat, al que, pese a reconocer su sabiduría, le reprochaba la escasa importancia que concedía a los caracteres externos de las inscripciones en su *Cours d'Épigraphie latine* y su defensa del concepto clásico de la Epigrafía, «una ciencia sin objeto propio», en palabras de Navascués<sup>17</sup>. Creía el que fuera Catedrático de Epigrafía y Numismática de la Universidad Central de Madrid que era necesario revisar el concepto clásico de Epigrafía y que aquella revisión debía pasar, necesariamente, por mejorar el método epigráfico con el fin de acometer «un estudio completo de cada epígrafe, de su materia, de su forma, de su escritura, de la manera de su ejecución, de los elementos complementarios de aquélla y de los adornos, y finalmente del contenido interno»<sup>18</sup>. Aquel método de trabajo, que él puso en práctica en su investigación sobre la epigrafía cristiana de Mérida —que constituyó su Tesis Doctoral— y en otros estudios posteriores, ha sido continuado por sus discípulos de la Universidad Complutense de Madrid, y por otros investigadores que, sin haber tenido vinculación directa con él ni con la universidad madrileña, han sabido aprovechar las pautas señaladas en sus publicaciones.

<sup>15</sup> Juan Manuel Abascal y Helena Gimeno han aportado interesante información al respecto al estudiar la documentación que se conserva en el Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia, cfr. J. M. ABASCAL y H. GIMENO, *Epigrafía hispánica. Catálogo del Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia*, Madrid 2000, pp. 19-21.

<sup>16</sup> Cfr. J. M<sup>a</sup> DE NAVASCUÉS, *op. cit.* (nota 4), p. 27. Las «excepciones» a las que se refiere Navascués son algunas ilustraciones de las inscripciones arcaicas de Roma en la segunda edición del CIL I, los facsímiles de algunos *tituli picti* procedentes del Monte Testaccio editados en el tercer fascículo del CIL XV, los dibujos de los *graffiti* pompeyanos en el CIL IV, etc. Pero, como señala Navascués, «esto no significa una aceptación de los epígrafes como objeto de la epigrafía; representa sólo un accidente circunstancial de la publicación, y, a veces, la imposibilidad de una transcripción tipográfica o de una lectura, nunca de un sistema o de un método general en el que la personalidad del letrado se destaque con todo su valor y realidad material», cfr. *Ibidem*, p. 28.

<sup>17</sup> Cfr. *Ibid.*, p. 31.

<sup>18</sup> Cfr. *Ibid.*, p. 35.

Otros historiadores, particularmente del área de Historia Antigua, han continuado afe-rrados al concepto clásico de la Epigrafía y persisten en considerar a las inscripciones como simples fuentes de información para estudiar la sociedad, la economía o la religión, sin considerar el interés que éstas tienen más allá de su simple lectura. Y es que, por desgracia, todavía hay quien escribe un manual de Epigrafía sin ser epigrafista, y quienes publican un catálogo epigráfico de una, o varias, provincias españolas, sin haber sometido a autopsia las inscripciones, sin aportar un solo dato acerca de su paleografía o posible cronología, y sin aportar una sola fotografía. Sin embargo, afortunadamente casos extremos como los señalados no son demasiado frecuentes. La mayoría de los arqueólogos e historiadores de la Antigüedad que se dedican a la Epigrafía latina como principal línea de investigación lo hacen con el mejor empeño posible y, en algunos casos, sus trabajos pueden considerarse como ejemplos a seguir. Aunque es cierto que, como señalaba recientemente Javier de Santiago, el método epigráfico imperante adolece de ciertas deficiencias que hay que mejorar cuanto antes, sobre todo en lo que se refiere al método paleográfico.

### 3. HISTORIOGRAFÍA DE LA EPIGRAFÍA

La utilización de textos epigráficos por los historiadores de la Antigüedad documenta el interés que tanto los epígrafes como otros monumentos despertaron, con fines eruditos, entre numerosos autores grecolatinos. Algunos ejemplos como el de Theopompo de Chios, van más allá de una mera recopilación erudita, al tratar de estudiar algunas inscripciones con espíritu crítico. Así, muestra sus dudas sobre la autenticidad del tratado de paz de Cimón, al observar que la inscripción que recogía el texto de dicho tratado no aparecía escrita en alfabeto ático antiguo, sino en el jonio; deduciendo por ello —y haciendo uso de criterios paleográficos, por cierto— que el tratado debía ser posterior al 510-425 a. C.

Otros ejemplos ilustres de la recopilación de textos epigráficos se debe a Heródoto, quien en sus *Historias* (V, 58, 59-61), hizo frecuente uso de muchas de las inscripciones de Delfos, mientras que también Tucídides, en su *Historia de la guerra del Peloponeso* (VI, 54, 6s.), hace mención a textos epigráficos de carácter monumental<sup>19</sup>. Ya en la época helenística, se puede hablar de verdaderos trabajos de compilación epigráficos, destacando en este sentido la obra de Filócoro de Atenas, conocido compilador de decretos legales atenienses del siglo III a.C., y Polemón de Atenas, director de la Academia entre 313-270 a. C., por citar algunos de los autores más relevantes.

En el mundo romano, aunque no se poseen obras semejantes a las aludidas en el ámbito griego<sup>20</sup>, sobresale, no obstante, la profusión con que se utilizaron determinados epígrafes participando de ese afán de posteridad. Sin embargo, habrá que esperar mucho tiempo para que este tipo de trabajos, de carácter aislado, dejen de ser meras recopilaciones de «monumentos»<sup>21</sup>. Los precedentes más lejanos de recopilaciones de textos epigráficos los encontramos en los regionarios y breviarios, conteniendo la descripción de Roma (*Breviarium Urbis Romae*), cuya primera elaboración data de la época constantiniana, y se continúan luego favorecidos por las autoridades eclesiásticas, dada su utilidad para peregrinos y viajeros que visitaban Roma<sup>22</sup>.

<sup>19</sup> Cfr. M. GUARDUCCI, *Epigrafía greca*, vol. I, Roma 1967, pp. 27 ss.

<sup>20</sup> En este sentido la *Descripción de Grecia* de Pausanias (siglo II d. C.), donde se dedican interesantes párrafos al comentario de textos epigráficos, debe considerarse como directa heredera de la tradición helena que antes hemos reseñado, además de ser su autor griego y estar escrita en esta lengua.

<sup>21</sup> Su interés principal radica en que nos muestran los más antiguos precedentes de las recopilaciones eruditas que, como se verá más adelante, gozarán de gran predilección a partir del final del Medievo y, sobre todo, ya en el Renacimiento.

<sup>22</sup> Un ejemplo es el *Curiosus urbis*, que contiene una enumeración de los principales monumentos romanos de inicios del siglo VIII.

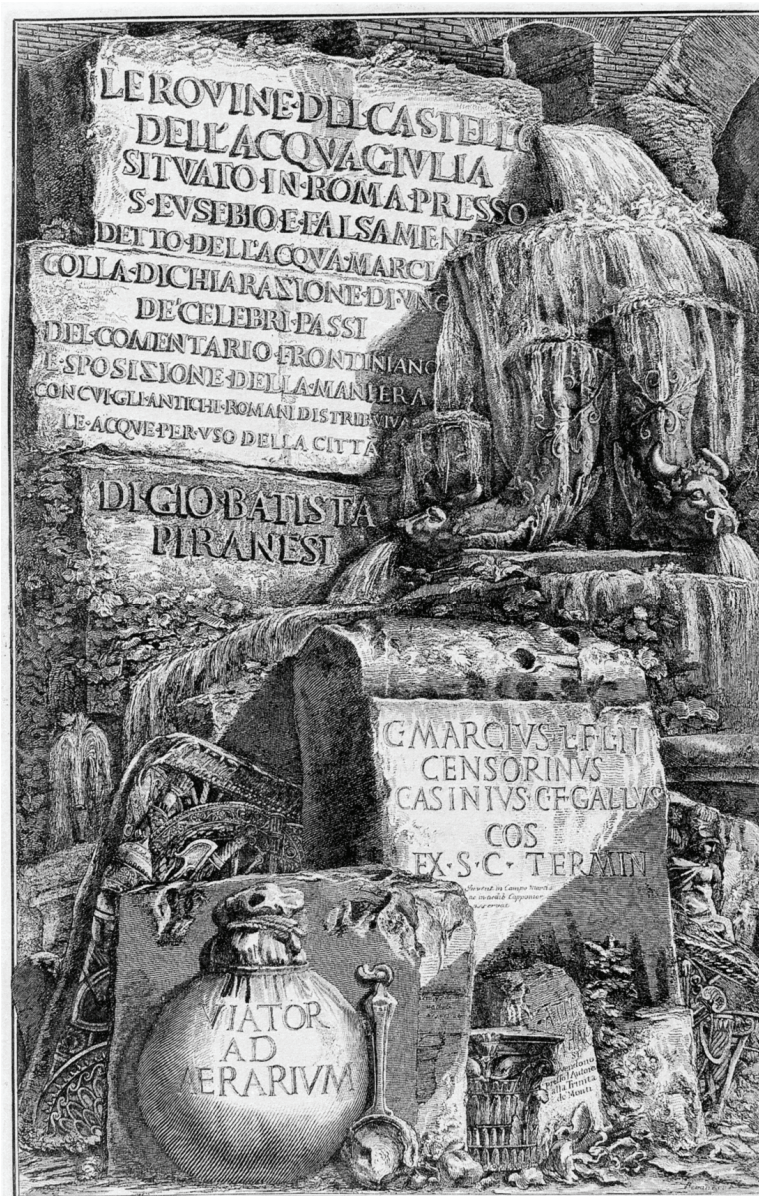


Figura 1. Aguafuerte de Giovanni Battista Piranesi, Portada de *Le rouine del Castello dell'Acqua Giulia situato in Roma* (Roma, 1761).

En la Edad Media, en cualquier caso, no son frecuentes las recopilaciones de inscripciones antiguas. Además de la atribuida al *Anonymus Einsiedelensis*, que copió numerosos epígrafes romanos, griegos y latinos, conocemos otros estudios epigráficos de la Edad Media gracias a las anotaciones de Leon Rennie, aprovechadas por Blanchere. Esta circunstancia sufre una paulatina transformación en los últimos decenios del siglo XIV, y muy especialmente, entrada ya la centuria siguiente. Son dignas de reseñar las obras de N. Signorilli, que desempeñó para el Papa Martín V (1417-1431) el cargo de conservador de los monumentos de Roma. Su interesante trabajo permaneció inédito hasta 1852, cuando M. de Rossi lo publicara. Dado que la mayor parte de las inscripciones monumentales estaban tomadas, sin embargo, de la *Descriptio urbis Romae eiusque excellentiae*, De Rossi apuntó que Signorilli no actuó sino como copista del trabajo de Nicolás Lorenzo.

Otra figura importante del Renacimiento epigráfico italiano fue Poggio Bracciolini (1380-1459), autor de *De fortuna et varietate Urbis Romae*. Pero la personalidad más importante de este siglo es sin duda Ciriaco di Pizzicolti (1391-1457), también conocido como

Ciriaco d'Ancona. En sus numerosos viajes por el Mediterráneo oriental tomó apuntes de los más variados restos arqueológicos, en los que no faltan numerosas transcripciones de epígrafes monumentales. Sin embargo sus *Comentarii*, publicados en 1431 en tres volúmenes, no nos ha llegado en su totalidad.

Además del valor de sus recopilaciones, Ciriaco d'Ancona es un personaje clave en la creación y desarrollo de un género literario de gran trascendencia en la investigación posterior, como es el manuscrito epigráfico-literario. Sin restar mérito alguno a su obra, qué duda cabe que la nueva y difícil situación creada en Europa con la expansión y auge del Imperio Otomano, tuvo entre otras muchas consecuencias la interrupción del acceso directo a tal tipo de recopilaciones epigráficas —sobre todo en lo que respecta al material griego, y a aquel de las provincias romanas orientales— hasta el siglo XVIII. Lo que conllevó la inclusión y transmisión de errores, ante la imposibilidad de consultar los originales<sup>23</sup>.

El siglo XVI es el de los compiladores de inscripciones como Apianus, Fabricius, y Mazochius, entre otros, en una época en la que la imprenta ofrecía excelentes posibilidades para la edición de los textos, lo que garantizaba una mayor difusión de estas obras en los círculos eruditos de Europa. Al final de esta centuria y principios de la siguiente, aparecen las primeras colecciones importantes de inscripciones antiguas, sobresaliendo en este sentido la colección publicada por M. Smetius, cuya obra pasa por ser la base de las primeras recopilaciones epigráficas, y donde además es bien patente el criterio de ordenación y clasificación de los epígrafes según su naturaleza y temática<sup>24</sup>. Pero será también la obra de Jan de Gruytere (1560-1627), publicada en 1603, uno de los más directos precedentes de los futuros *corpora* epigráficos del siglo XVIII y parte del XIX<sup>25</sup>.

En una fecha tan temprana como la segunda mitad del siglo XVII se funda en París la *Academie des Inscriptions*, en cuyas expediciones a diversos lugares se hicieron numerosas copias de inscripciones. Además de Italia y Francia, otros países, como Inglaterra y Alemania, empiezan a destacar por sus investigaciones epigráficas. Se publican los trabajos de Scipione Maffei —autor del *Ars critica lapidaria*<sup>26</sup>—, Corsini —autor de los *Fasti Attici*—, G. Marini —comentarista de las actas de los *Fratres Arvales*—, y Borghesi. Ya en el siglo XVIII, Scipione Maffei, en colaboración con J. F. Segnier, impulsó un proyecto, en este caso inacabado, de síntesis y actualización de los conocimientos epigráficos, en el *Graecum siglae lapidariae* (1732).

El siglo XIX es, como ya hemos señalado anteriormente, el siglo de la ciencia epigráfica moderna, como consecuencia de la realización de importantes *corpora* de inscripciones griegas y latinas, impulsados por la Academia de Berlín. En efecto, a partir de estos momentos, se sientan las bases para una diferenciación clara entre Epigrafía latina y Epigrafía griega, y, posteriormente, la Epigrafía cristiana.

Aunque el proyecto inicial de la *Akademie der Wissenschaften* de Berlín era la realización de un único *corpus* epigráfico, que incluyera tanto las inscripciones latinas, como las griegas, etruscas y la de otras lenguas itálicas, los estudiosos alemanes no tardaron en darse cuenta de que esta empresa era irrealizable si no ese procedía a una división del mismo. Nació así el proyecto de ejecución de *Corpus Inscriptionum Graecarum* (CIG), cuya dirección fue encargada a Augus-

<sup>23</sup> Cfr. G. PACI y S. SCONOCCHIA (eds.), *Ciriaco d'Ancona e la cultura antiquaria dell'Umanesimo*, Atti del Convegno internazionale di studio (Ancona 1992), Reggio Emilia 1998.

<sup>24</sup> Con apartados como *operam publicarum, fasti, tabulae, arae, cippi, sepulcra*... Tal esquema de clasificación gozó de gran aceptación en el resto de Europa, y en la misma España. Ambrosio de Morales lo adoptará en las recopilaciones epigráficas en sus *Antigüedades de las ciudades de España*, Madrid 1570. Existe una edición facsímil de la de Alcalá de Henares, cfr. A. de Morales, *Las antigüedades de las ciudades de España, que van nombradas en la corónica con sus nombres y averiguaciones de sus sitios y nombres antiguos*, València 1996.

<sup>25</sup> *Inscriptiones antiquae totius orbis romani in corpus absolutissimum redactae*. Los índices de la misma fueron redactados por J. Scaligeri. Un siglo más tarde, en 1707, fue reeditada por Graevius en su *Thesaurus Antiquitatum Romanorum*.

<sup>26</sup> Donde encontramos una interesantísima definición de la Epigrafía antigua (griega y romana), y donde se sientan las bases para la detección de las falsificaciones, o mejor dicho, de las inscripciones modernas ejecutadas al modo de los antiguos.

to Böckh, y que comprendería el estudio de todas las inscripciones griegas conocidas, con exclusión de los epígrafes de época helenística. El primer volumen del CIG se edita en Berlín en 1828, y supone un notable avance en lo que se refiere al método de estudio y edición de las inscripciones<sup>27</sup>. Uno de los aspectos más destacados de este magno catálogo, del que se editaron cuatro volúmenes, era la creación de un criterio de ordenación geográfica para clasificar las inscripciones y, sobre todo, la inclusión de los datos materiales del soporte de los epígrafes recopilados.

Cuando, en 1859, se edita el último volumen del CIG la obra ha quedado obsoleta, por lo que la Academia de Berlín acomete la empresa de su actualización, que será dirigida por A. Kirchhoff, U. Koehler y W. Dittenberger. Bajo el título de *Corpus Inscriptionum Atticarum* (CIA) se inicia este nuevo repertorio, del que se editaron tres volúmenes entre 1873 y 1888, con el objetivo de actualizar el repertorio de inscripciones griegas del Ática.

A comienzos del siglo XX, la Epigrafía griega vuelve a recibir un nuevo impulso cuando U. von Wilamowitz-Mellendorff, al frente de los estudios epigráficos de la Academia de Berlín desde 1902, decide organizar un nuevo *corpus* epigráfico, denominado *Inscriptiones Graecae* (IG). El planteamiento de esta obra, en quince volúmenes, sigue una ordenación geográfica, aunque se concibió limitado únicamente a la Grecia continental y a las islas, dejando fuera Asia y Egipto. De los quince volúmenes previstos sólo se editaron diez, y en el mismo se incluyeron los catálogos epigráficos de diversas áreas de Grecia septentrional, Peloponeso, silas del Egeo y Occidente que habían sido editados entre 1892 y 1902.

Posteriormente, las lagunas de las IG, han intentado salvarse con trabajos tan relevantes como el de Margherita Guarducci, que estudió las inscripciones griegas y latinas de Creta, desde el siglo VII a. C., hasta los primeros momentos de la ocupación bizantina de la isla<sup>28</sup>. Otros proyectos, menos ambiciosos, realizados por decenas de epigrafistas, se han centrado en el estudio de regiones más pequeñas<sup>29</sup>.

En Francia, la *Académie des inscriptions et belles-lettres* de París, inició desde principios del siglo XX, la publicación de un *corpus* de inscripciones griegas, del que sólo vieron la luz tres volúmenes<sup>30</sup>. Como continuación de las IG, además, se realizaron dos importantes repertorios epigráficos, como los *Tituli Asiae Minoris*, impulsados por la Academia de Viena<sup>31</sup> y los *Monumenta Asiae Minoris Antiqua*<sup>32</sup>. Junto a ellos hay que mencionar el repertorio de *Inscriptiones de Délos*, actualmente en fase de reedición actualizada, y el *Corpus des inscriptions de Delphes* (CID). En 1900 comienza la edición del *Supplementum Epigraphicum Graecum*, primero a cargo de J. E. Hondius, y después bajo la dirección por H. W. Pleket y R. S. Stroud, cuyos volúmenes continúan apareciendo<sup>33</sup>.

El proyecto de creación de un *corpus* de inscripciones latinas, tras el episodio de O. Kellermann para la *Akademie der Wissenschaften* de Berlín, y el intento fallido de la *Académie des inscriptions et belles-lettres* de París por llevarlo a término, fue retomado por la institución germana en la figura de Th. Mommsen —discípulo de Borghesi, como Kellermann—, y se materializaría en 1863 con la publicación del primer volumen del *Corpus Inscriptionum Latinarum*<sup>34</sup>. Entre los colaboradores de Theodor Mommsen destacan personalidades como Hen-

<sup>27</sup> No obstante lo cual, los primeros volúmenes del CIG presentaban defectos formales, sobre todo en lo que se refiere a la pureza de los textos recopilados, ya que muchos de ellos no habían sido sometidos a autopsia.

<sup>28</sup> Cfr. M. GUARDUCCI, *Inscriptiones Creticae opera et consilio F. Halbherr collectae* (IC), 4 vols., Roma 1935-1950.

<sup>29</sup> El resultado final es una atomización de las publicaciones prácticamente inabarcable.

<sup>30</sup> Cfr. R. CAGNAT y G. LAFAYE, *Inscriptiones Graecae ad res Romanas pertinentes* (IGRRP), 3 vols., París 1906-1927.

<sup>31</sup> *Tituli Asiae Minoris conlecti et editi auspiciis Academiae litterarum Vindobonensis* (TAM), Wien 1901 y ss., cfr. cfr. § 4.10.7.8

<sup>32</sup> *Monumenta Asiae Minoris Antiqua* (MAMA), Manchester 1928-1962, London 1988 ss., cfr. cfr. § 4.10.7.8.

<sup>33</sup> *Supplementum Epigraphicum Graecum* (SEG). Los primeros 25 volúmenes se editaron en Leiden entre 1923 y 1926, desde el volumen 26 (1976) se edita en Amsterdam. El caudal de información que aportan los SEG es tal que su consulta por los investigadores sólo se puede hacer a través de los útiles índices que se han venido editando desde 1950.

<sup>34</sup> Para ampliar la información recogida aquí, cfr. G. PACI y S. SCONOCCHIA (eds.), *Ciriaco d'Ancona e la cultura antiquaria dell'Umanesimo*, Atti del Convegno internazionale di studio (Ancona 1992), Reggio Emilia 1998. M. SCHMIDT, *Corpus Inscriptionum Latina-*

zen, Hülsen, Hübner, Bormann, De Rossi y R. Cagnat. Esta magna obra, cuya publicación se planificó en quince volúmenes, pretendía recopilar las inscripciones latinas según un criterio geográfico-topográfico, que todavía permanece vigente en el actual proceso de renovación de los fascículos editados en el siglo XIX y primera décadas del siglo XX.

El impacto que tuvo el CIL en la investigación epigráfica ha sido extraordinaria, y la mayor parte de los trabajos de relevancia publicados a partir de la segunda mitad del siglo XIX, tienen algún tipo de relación directa o indirecta con el CIL, así las *Ephemerides Epigraphicae* (Roma-Berlin), que nacieron como suplementos al CIL, las *Inscriptiones Latinae Selectae* de Dessau, o incluso la Sylloge impulsada por De Ruggiero. También debe mucho al CIL la *Prosopographia Imperii Romani*, iniciada por Klebs y Dessau. Se puede hablar, en suma, de una Epigrafía latina antes y después del CIL<sup>35</sup>.

Sin embargo, al igual que sucediera con los catálogos de Epigrafía griega impulsados desde la Academia de Berlín, el proyecto era demasiado ambicioso como para poder acometerse por completo. Por esta razón, y quizá también por criterios políticos, surgen proyectos alternativos que, con aspiraciones menos elevadas, ayudan a sistematizar el conocimiento de la Epigrafía latina de países y regiones concretas. Sin ánimo de ofrecer aquí un listado excesivamente extenso, citemos los trabajos de los epigrafistas franceses en el Norte de África<sup>36</sup>, o las recopilaciones de Esperandieu para la Galia<sup>37</sup> o las de Collingwood y Wright para Britania<sup>38</sup>. En Grecia, sobresalen las publicaciones de las inscripciones de Delos, por Roussel y Launey<sup>39</sup>, y las de Corinto, por West<sup>40</sup>. A ellos hay que sumar los catálogos epigráficos de la Dacia y Panonia, realizados por Hoffiller y Saria, y Dobo<sup>41</sup>.

Además de todo lo dicho, merecen ser destacadas en este breve resumen, las aportaciones de Jean Mallon en el campo de la Paleografía latina y sus valiosas consideraciones sobre el proceso de elaboración de las inscripciones antiguas, que tanta importancia han tenido en las investigaciones posteriores sobre las *officinae lapidarias*<sup>42</sup>. Igualmente, cabe citar aquí, precisamente al hilo del estudio de los talleres epigráficos, las aportaciones de Giancarlo Susini, que tanto han contribuido al mejor conocimiento de las relaciones entre texto y soporte epigráfico<sup>43</sup>. Y para el ámbito de la paleografía de las inscripciones los estudios del matrimonio Gordon, aún hoy de obligada consulta, sobre todo porque desde sus trabajos la paleografía de las inscripciones latinas no ha vuelto a ser objeto de un estudio global como el que ellos realizaron<sup>44</sup>.

rum, Berlín 2001; J. P. WALTZING, *Le recueil général des inscriptions latines (Corpus Inscriptionum) et l'épigraphie latine depuis 50 ans*, Louvain 1892; E. ZIEBARTH, «Cyriacus von Ancona als Begründer der Inschriftenforschung», *Neue Jahrbücher für das Klass. Altertum* 9, 1902, pp. 214-226.

<sup>35</sup> En este sentido, cfr. M. R. DE LA BLANCHÈRE, *Histoire de l'Épigraphie romaine, depuis les origines jusqu'à la publication du Corpus*, Paris 1887.

<sup>36</sup> Cfr. R. CAGNAT, A. MERLIN y L. CHATELAIN, *Inscriptions latines d'Afrique (Tripolitaine, Tunisie et Maroc)*, Paris 1923; L. CHATELAIN, *Inscriptions latines du Maroc, I*, Paris 1942; S. GSELL y H. G. PFLAUM, *Inscriptions latines d'Argelie*, 2 vols., Paris 1922-1957. A los que hay que sumar, J. M. REYNOLDS y J. M. C. WARD-PERKINS, *The Inscriptions of Roman Tripolitana*, Roma 1952.

<sup>37</sup> Cfr. E. ESPERANDIEU, *Inscriptions latines de Gaule*, Paris 1928-1929.

<sup>38</sup> Cfr. R. COLLINGWOOD y R. WRIGHT, *The Roman Inscriptions of Britain, Vol. I: Inscriptions on stone*, Oxford 1965. El vol. II de la obra, dividido en nueve partes, ha sido editado entre 1990-1995 por S. S. FRERE y R. S. O. TOMLIN, y está dedicado al *Instrumentum domesticum*. La editorial De Gruyter ha publicado un útil índice de concordancias en CD-ROM, cfr. M. NAINZMANN y P. SCHUBERT, *Auxilia Epigraphica I. Roman Inscriptions of Britain*, Berlín 1999.

<sup>39</sup> Cfr. G. ROUSSEL y M. LAUNEY, *Inscriptions de Delos. Décrets postérieures à 166 av. J. C. Dédicaces postérieures à 166 av. J. C.*, Paris 1967.

<sup>40</sup> Cfr. A. S. WEST, *Corinth. Results of excavations conducted by the American School of Classical Studies of Athens. Vol. VIII.2: Latin Inscriptions*, Cambridge 1931.

<sup>41</sup> Cfr. V. HOFFILLER y B. SARIA, *Antike Inschriften aus Jugoslawien, I: Noricum und Pannonia superior*, Zagreb 1938; A. DOBO, *Inscriptiones extra fines Pannoniae Daciaeque repertae ad res earundem provinciarum pertinentes*, Budapest 1940.

<sup>42</sup> Cfr. J. MALLON, *Paléographie Romaine*, Madrid 1952, p. 58. Obras que, en su conjunto, marcan una etapa decisiva en la valoración de las inscripciones, como se reconoce, de una forma u otra, en los planteamientos de investigadores posteriores.

<sup>43</sup> Cfr. G. SUSINI, *Il lapicida romano. Introduzione all'epigrafia latina*, Bologna 1966; ID., *Epigrafia romana*, Roma 1989. También se debe a este autor la definición del «ambiente global» del epigrafe, como la suma de toda una serie de factores que condicionan y mediatizan, su propia ejecución y características, y, desde luego, el planteamiento de su estudio crítico por parte del investigador. En parte, sobre esto se había ocupado en su momento J. M<sup>o</sup> de Navascués cuando, al referirse al estudio de las inscripciones señalaba que en la ejecución de una inscripción intervenían diversos factores, entre los cuales estaban el intelectual, el psicológico y el físico, cfr. J. M<sup>o</sup> DE NAVASCUÉS, *op. cit.* (nota 4), p. 66.

<sup>44</sup> Cfr. A. E. GORDON y J. S. GORDON, *Contributions to the Palaeography of Latin Inscriptions*, Berkeley 1957; ID., *Album of*





Figura 2. Autopsia de una inscripción en el lapidario del Museo Arqueológico Provincial de Lugo.

Además de los repertorios epigráficos, cualquier epigrafista debe recurrir constantemente a los léxicos y enciclopedias epigráficas, muchos de los cuales han sido editados en el siglo XX, a raíz de la edición del CIL II. Entre estas obras de referencia hay que destacar aquí el *Thesaurus linguae latinae* (Berlin-Leipzig, 1909-1934), el *Thesaurus linguae latinae epigraphicae* (New York-Roma, 1904-1935); el *Lexicon abbreviatarum*, de Capelli<sup>45</sup>, el *Dizionario epigrafico di antichità romane*, de E. de Ruggiero<sup>46</sup>. Además, las revistas científicas en la materia, esenciales para tener un conocimiento actualizado de los progresos de la investigación. Y por supuesto, un instrumento esencial como *L'Année épigraphique*, una publicación periódica que desde 1888 recoge todas las inscripciones publicadas en cualquier monografía o revista editada en el mundo. Además de las obras citadas, los progresos de la Epigrafía clásica pueden observarse consultando las Actas de los Congresos Internacionales de Epigrafía Griega y Latina, que son periódicamente organizados por la Asociación Internacional de Epigrafía Griega y Latina (AIEGL), sin lugar a dudas, el congreso científico de carácter internacional más importante del mundo para ambas especialidades<sup>47</sup>.

Para la Epigrafía cristiana es de obligada mención el clásico trabajo de F. Grossi Gondi<sup>48</sup>, junto con tres grandes recopilaciones como son los *Monumenta epigraphica christiana*<sup>49</sup>, las *Inscriptiones christianae Urbis Romae*<sup>50</sup> —actualizadas por los nuevos volúmenes

*Dated Latin Inscriptions*, 7 vols. Berkeley 1958-1965. Para quienes no tengan acceso a ambas obras, cfr. A. E. GORDON, *Illustrated introduction to Latin Epigraphy*, Berkeley-Los Angeles 1983.

<sup>45</sup> Cfr. A. CAPELLI, *Lexicon Abbreviatarum. Dizionario di Abbreviature latine*, Milano 1929.

<sup>46</sup> Cfr. E. DE RUGGIERO, *Dizionario epigrafico di antichità romane*, Roma 1886-.

<sup>47</sup> El próximo Congreso de la AIEGL se celebrará en Berlín en agosto de 2012. Los anteriores se celebraron en Oxford (2007) y Barcelona (2002).

<sup>48</sup> Cfr. F. GROSSI GONDI, *Trattato di epigrafia cristiane e greca del mondo romano occidentale. I monumenti cristiani dei primi sei secoli*, Roma 1920.

<sup>49</sup> Cfr. A. SILVAGNI, *Monumenta epigraphica christiana saeculo XIII antiquiora quae in Italiae finibus exstant. I: Roma; II-1:*

publicados, desde 1922, por A. Salvagni y A. Ferrua<sup>51</sup>—, a las que hay que añadir el clásico repertorio de Diehl<sup>52</sup>, junto a otro más reciente<sup>53</sup>.

El interés por las inscripciones que se inicia en los albores del Renacimiento italiano, y que trae como consecuencia su estudio y coleccionismo, influyó en los eruditos españoles, como demuestran las numerosas referencias sobre colecciones de inscripciones antiguas procedentes de España, conocidas ya desde el siglo XV<sup>54</sup>. Sin embargo, la información que tenemos de este periodo es muy oscura, como muestra el propio Emil Hübner al hablar en las páginas iniciales del CIL II de un «antiquissimus» y un «antiquus», como dos fuentes anónimas de las que bebieron los eruditos del siglo XVI<sup>55</sup>. Precisamente en esa centuria dos viajeros, Mariangelo Accursio<sup>56</sup> y Nikolaus Mameranus<sup>57</sup>, que recorrieron el país, recopilaron en sus diarios cuantas inscripciones tuvieron ocasión de ver. Con estos mimbres, eruditos del siglo XVI como Florián de Ocampo<sup>58</sup>, Ambrosio de Morales<sup>59</sup> o Jerónimo Zurita<sup>60</sup>, entre otros, tejieron una tradición escrita sobre las antigüedades hispanas, cuya contribución para la tradición posterior sería fundamental.

Pero además de los citados, uno de los hombres más sabios de España en su época, que contribuyó al desarrollo de los estudios epigráficos —y numismáticos— fue Antonio Agustín y Albanell (1517-1586). Un diplomático que llegó a ser obispo de Lérida y arzobispo de Tarragona, ciudad donde verían la luz, un año después de su muerte, sus *Diálogos de medallas, inscripciones y otras antigüedades*, cuya redacción le llevó los años finales de su vida. Agustín, amigo de numerosos eruditos de la época, fue un excelente jurista y recopiló a lo largo de su vida diversas colecciones de inscripciones que actualmente se conservan de forma manuscrita<sup>61</sup>.

También sobresalen en el siglo XVI eruditos como Gaspar de Castro, canónigo de Sa-

*Mediolanum*; II-2 : *Comum*; II-3, *Papia*; III-1, *Luca*; IV-1, *Neapolis*; IV-2, *Beneventum*; Città del Vaticano 1935.

<sup>50</sup> Cfr. J. B. de ROSSI (ed.), *Inscriptiones christianae urbis Romae septima saeculo antiquiores*, Roma 1857-1915.

<sup>51</sup> Cfr. A. SILVAGNI y A. FERRUA (eds.), *Inscriptiones christianae urbis Romae septima saeculo antiquiores. Nova series*, Roma 1922-.

<sup>52</sup> Cfr. E. DIEHL, *Inscriptiones Latinae Christianae Veteres*, 4 vols., Berlin-Dublin-Zürich 1925-1967. Para su consulta es aconsejable atender a la obra de A. FERRUA, *Nuove correzioni alla Silloge del Diehl Inscriptiones Latinae Christianae Veteres*, Città del Vaticano 1981.

<sup>53</sup> *Inscriptiones christianae Italiae septimo saeculo antiquiores*, Bari 1985-.

<sup>54</sup> El interés por la Historiografía en los últimos años, ha contribuido a una amplia bibliografía sobre el tema, que resumimos aquí, cfr. M. H. CRAWFORD (ed.), *Antonio Agustín between Renaissance and Counter-Reform*, London 1993; H. GIMENO PASCUAL, *Historia de la investigación epigráfica en España en los ss. XVI y XVII, a la luz del recuperado manuscrito del Conde de Guimerá*, Zaragoza 1997; G. MORA, *Historias de Mármol. La Arqueología clásica española en el siglo XVIII*, Madrid 1998. Además, hay numerosos trabajos de interés publicados en obras colectivas, algunas de las cuales recogen las actas de congresos y reuniones científicas dedicadas a la Historiografía de la Arqueología, Epigrafía y Numismática, cfr. J. ARCE y R. OLMOS (eds.), *Historiografía de la Arqueología y de la Historia Antigua en España (Siglos XVIII-XX)*, Madrid 1991; J. BELTRÁN y F. GASCÓ (eds.) *La Antigüedad como argumento, I. Historiografía de la Arqueología e Historia Antigua en Andalucía*, Sevilla 1993; F. GASCÓ, y J. BELTRÁN, (eds.) *La Antigüedad como argumento, II. Historiografía de la Arqueología e Historia Antigua en Andalucía*, Sevilla 1995; J. BELTRÁN et alii (eds.), *Iluminismo e Ilustración. Le Antichità e i loro protagonisti in Spagna e in Italia nel XVIII secolo*, Roma 2003; G. MORA y M. DÍAZ-ANDREU (eds.), *La cristalización del pasado: Génesis y desarrollo del marco institucional de la Arqueología en España*, Málaga 1997; M. AYARZAGÜENA y G. MORA (eds.), *op. cit.* (nota 14); M. DÍAZ-ANDREU, G. MORA y J. CORTADELLA (coord.), *op. cit.* (nota 14); J. SALAS, *La Arqueología en Andalucía durante la Ilustración (1736-1808)*, Málaga 2010.

<sup>55</sup> Cfr. E. HÜBNER, CIL II p. V n. 4 y p. VI n. 6.

<sup>56</sup> Sobre Mariangelo Accursio (1489-1546), cfr. E. HÜBNER, CIL II p. VII. 9.; G. FABRE, «Accursius, Hübner et l' épigraphie de Conimbriga», en R. ÉTIENNE (ed.), *Épigraphie Hispanique. Problèmes de méthode et d' édition* (Table Ronde Internationale, Bordeaux 1981), Paris 1984, pp. 61-67; X. DUPRÉ I RAVENTÓS, «Mariangelo Accursio. Un humanista italià a la Catalunya de principis del segle XVI», *Miscel·lània Arqueològica a Josep M. Recasens*, Tarragona 1992, pp. 45-56.

<sup>57</sup> Sobre Nikolaus Mameranus (1500-1567), cfr. CIL II p. VIII, n.10; N. DIDIER, *Nikolaus Mameranus. Ein Luxemburger Humanist des XVI. Jahrhunderts am Hofe der Habsburger. Sein Leben und seine Werke*, Freiburg im Breisgau 1915; R. WIEGELS, «Ein "Gemeinschaftsgrab" für Tote aus der Varusschlacht im südlichen Hispanien? – Zur frühneuzeitlichen Überlieferung zweier Inschriften und Grabepigramme», *AEspA* 74, 2001, pp. 81 ss.

<sup>58</sup> Sobre la contribución de Florián de Ocampo (1499?-1555?) al estudio de la epigrafía hispánica, cfr. E. HÜBNER, CIL II p. XIII; F. WULF ALONSO, «Andalucía antigua en la historiografía española (XVI-XIX)», *Ariadna* 10, 1992, pp. 9-32; H. GIMENO PASCUAL, *op. cit.* (nota 54), pp. 222-224.

<sup>59</sup> Sobre Ambrosio de Morales (1513-1591), contamos con una reciente monografía, que dedica uno de sus capítulos centrales al papel de los estudios epigráficos en sus *Antigüedades de las ciudades de España*, incluyendo su contribución al estudio de la paleografía de las inscripciones, cfr. S. SÁNCHEZ MADRID, *Arqueología y Humanismo. Ambrosio de Morales*, Córdoba 2002. Además, cfr. G. MORA, «Ambrosio de Morales», en M. AYARZAGÜENA, G. MORA (eds.), *op. cit.* (nota 54), pp. 21-23.

<sup>60</sup> Sobre el papel de Jerónimo Zurita (1512-1580) como recopilador de inscripciones, cfr. *Ibidem*, pp. 228-232.

<sup>61</sup> Son numerosos los estudios publicados sobre Antonio Agustín y su obra, cfr. M. H. CRAWFORD (ed.), *Antonio Agustín between Renaissance and Counter-Reform*, London 1993. La importancia y reconocimiento internacional de su obra, traducida al italiano y latín, puede verse en el estudio de A. SAVIO, «Delle traduzioni ed edizioni italiane dei Dialogi di Don Antonio Agustín», *Acta Numismática (Homanatje a Villaronga)*, 21-23, 1991-1993, pp. 77 ss. Sobre su aportación para el desarrollo de la ciencia epigráfica en España, cfr. H. GIMENO PASCUAL, «Manuscritos y epigrafía española: datos para un censo español», en M. H. CRAWFORD (ed.), *Antonio Agustín between Renaissance and Counter-Reform*, London 1993, pp. 291-302.

lamanca, que desarrolló su labor colectora entre 1540 y 1551, Luis de Lucena<sup>62</sup>, Juan Armentgol, Alfonso Tavera y, ya más tarde, además de los cronistas arriba citados, Pedro Antonio Beuter, Juan Fernández Franco de Montoro<sup>63</sup>, Vergara<sup>64</sup>, y aquellos autores valencianos y aragoneses, cuyas obras fueron recogidas por Gaspar Calcerán de Castro<sup>65</sup>. Son numerosas también las inscripciones romanas de España mencionadas en trabajos de eruditos extranjeros, que se valen de las recopilaciones antes mencionadas. Este es el caso de los trabajos de Sanloutius, Francesco Colonna y Aldo Manuzio<sup>66</sup>, Onofre Panvinio, Pietro Vittori (Victorius), Alfredo Occon, Esteban Pighio, Martín Smecio, etc.

Pero la mera recopilación de epígrafes que caracteriza el siglo XVI español deja paso a una paulatina y fructífera valoración científica de las inscripciones, como un nuevo instrumento para el conocimiento de la cultura romana en sus más variados aspectos. En el siglo XVII sobresale la aportación de Abraham de Bibran, quien en su viaje por España (1621-1625), recopiló un gran número de epígrafes, algunos inéditos. Junto a él, la labor del humanista Rodrigo Caro<sup>67</sup>; Luis Núñez (Ludovicus Nonnius), con su *Hispaniae descriptio*; Enrique Baca de Alfaro; Juan Bautista Valenzuela Velázquez; Martín Vázquez Siruela, canónigo del Sacro Monte de Granada y autor de las Inscripciones pertenecientes a la España mitológica, obra tributaria de las recopilaciones de Zurita, Ocampo y otros<sup>68</sup>. Tampoco pueden olvidarse otras muchas aportaciones epigráficas, vertidas en un gran número de historias locales, no obstante bastante contaminadas por los falsos cronicones, cuyo carácter marcadamente local impidió su difusión entre buena parte de los investigadores hispanos, y a casi la totalidad de los extranjeros<sup>69</sup>.

Destaca también en el siglo XVII, la obra de Jan de Gruytere (Johannes Gruterus), quien en 1602 publica en Heidelberg el que será el mayor repertorio de inscripciones latinas —y griegas— hasta que en el siglo XIX se acometa la edición de los *corpora* dirigidos desde la Academia de Berlín<sup>70</sup>. La obra de Gruytere tiene el mérito de ser el primer *corpus* importante de inscripciones griegas y latinas, pero en su realización este bibliotecario y filólogo de origen

<sup>62</sup> Sobre Luis de Lucena (1491-1552), cfr. M. DALY DAVIS, «Zum Codex Coburgensis: frühe Archäologie und Humanismus im Kreis des Marcello Cervini», en *Antikenzeichnung und Antikenstudium in der Renaissance*, Mainz am Rhein 1989, pp. 185-199; R. COOPER, «Agustin and Matal, Epigraphical Research in Rome in the Mid-Sixteenth Century: The Papers of Antonio Agustín and Jean Matal», en M. H. CRAWFORD (ed.), *op. cit.* (nota 54), pp. 95-111; A. HERRERA CASADO, *La capilla de Luis de Lucena en Guadalajara*, Guadalajara, 1991; A. VILLAVERDE GIL, *El manuscrito de Lucena*, Guadalajara 2000.

<sup>63</sup> Como destaca Helena Gimeno, Hübner tenía una alta consideración la labor realizada por este epigrafista cordobés, cfr. H. GIMENO PASCUAL, *op. cit.* (nota 54), pp. 232-238; P. MURO, *Inscripciones latinas de Córdoba recogidas por Fernández Franco*, Córdoba 1990.

<sup>64</sup> Poco sabemos del Vergara del siglo XVI que cita Hübner en la introducción del CIL II, aunque todo parece indicar que se trata de Juan de Vergara, latinista y helenista que desempeñó la cátedra de Griego en la Universidad de Alcalá, como ha propuesto Helena Gimeno, cfr. CIL II p. XVII, n. 39.

<sup>65</sup> Para un encuadre historiográfico de estos personajes y su situación en el rico panorama epigráfico andaluz, cfr. J. GONZÁLEZ, «Historiografía epigráfica andaluza (siglos XV-XVI)», en J. BELTRÁN, F. GASCÓ (eds.), *La Antigüedad como argumento*, Sevilla, 1993, pp. 63-84 (sobre este trabajo, cfr. lo dicho en H. GIMENO PASCUAL, *op. cit.* (nota 54), p. 241; cfr. también F. WULFF ALONSO, «Andalucía antigua en la Historiografía española (XVI-XIX)», *Ariadna* 10, 1992, pp. 9-80; J. SALAS, *op. cit.* (nota 54).

<sup>66</sup> Véase la *Hypnerotomachia Poliphili*, publicada en Venecia en 1499 por Aldo Manuzio, sin duda el más famoso e ilustre de los tipógrafos del Renacimiento italiano, en cuya obra, y en ésta en particular, se aprecia una clara intención de repetir, ahora de la mano de la tipografía renacentista, la belleza de los antiguos códices miniados. Se trata de una obra particularmente interesante para el estudio de la epigrafía y anticuaría hispana, de la que disponemos de una cuidada edición, relativamente reciente, cfr. P. PEDRAZA (ed.), *Francesco Colonna. Sueño de Polifilo*, Barcelona 1999.

<sup>67</sup> Cfr. R. CARO, *Antigüedades y principado de la ciudad de Sevilla y Chorographia de su convento jurídico*, Sevilla 1634. Para la valoración de este personaje cfr. A. GARCÍA Y BELLIDO, «Rodrigo Caro. Semblanza de un arqueólogo renacentista», *AEspA* 24, 1951, pp. 5 ss.; J. GÓMEZ CANSECO, *Rodrigo Caro, un humanista en la Sevilla del seiscientos*, Sevilla 1986; G. MORA, «Rodrigo Caro», en M. AYARZAGÜENA y G. MORA (eds.), *op. cit.* (nota 14), pp. 33-35.

<sup>68</sup> Sobre la evolución de la investigación epigráfica en España desde mediados del siglo XV a la primera mitad del siglo XVII remitimos a las valiosas conclusiones que, en su día, extrajo Helena Gimeno a partir del estudio del Códice Valentino, cfr. H. GIMENO PASCUAL, *op. cit.* (nota 54), pp. 241-245.

<sup>69</sup> De este interesante tema se han venido publicando numerosos trabajos, desde el clásico de J. GODOY ALCÁNTARA, *Historia crítica de los falsos cronicones*, Madrid 1868 (ed. facsímil, Granada 1992) a otros más recientes como el de J. CARO BAROJA, *Las falsificaciones de la Historia en relación con las de España*, Madrid 1991, pp. 30 ss. Un desarrollo más reciente del tema, resaltando el aspecto de información y manipulación epigráfica, con especial referencia a la obra de los falsarios se debe a J. BELTRÁN FORTES, «Entre la erudición y el coleccionismo», en F. BELTRÁN Y F. GASCÓ (eds.), *op. cit.* (nota 54), pp. 108 ss.; P. GUINEA, «Tergiversaciones en la Historiografía andaluza del siglo XVII sobre la Antigüedad y la Arqueología», en F. GASCÓ, F. BELTRÁN (eds.), *op. cit.*, (nota 54) pp. 121-133. Además, cfr. H. GIMENO PASCUAL, *op. cit.* (nota 54), pp. 241-245.

<sup>70</sup> En efecto, la monumental obra de Gruytere titulada *Inscriptiones antiquae totius orbis romani in corpus absolutissimum redactae cum indicibus* XXIV, más conocida simplemente como el *Thesaurus* recopila en total, 12.000 inscripciones. Sobre el autor y su obra, cfr. C. SMED, *Johannes Gruterus, Sein Leben und Wirken*, Bonn 1939; L. FOSTER, *Johannes Gruterus's English Year*, Leiden-Oxford, 1967; I. CALABI LIMENTANI, *Epigrafia Latina*, Milano 1974<sup>3</sup>, pp. 51-53; C. L. HEESAKKERS, «Gruterus», en C. Nativel (ed.), *Centuria latinae, Cent une figures humanistes de la Renaissance aux Lumières offertes à Jacques Chomarat*, Ginebra 1997, pp. 405-410.

alemán no se apoyó en el examen directo de las inscripciones, sino en la tradición manuscrita o en fuentes bibliográficas anteriores. A pesar de ello, fue una obra muy utilizada, sobre todo gracias a los útiles índices que Joseph Juste Scaliger realizó para facilitar la búsqueda de las inscripciones ya que, como sucediera con el repertorio de Smetius<sup>71</sup>, los epígrafes estaban ordenados por su tipología. Las inscripciones hispanas recogidas por Gruter proceden de las recopilaciones llevadas a cabo por españoles o extranjeros durante el siglo XVI.

Durante el siglo XVIII se lleva a cabo una importante reactivación de los estudios epigráficos, destacando figuras como Manuel Martí, Gregorio Mayans i Siscar<sup>72</sup>, el Padre Flórez, Luis José de Velázquez, Francisco Pérez Bayer, José Cornide, J. de Loperraez y Corvalán, el conde de Lumières<sup>73</sup>, y los portugueses P. Jerónimo Contador de Argote y el arzobispo de Evora Fray Manuel de Cenaculo. Incluso en una obra singular de este siglo como *Los viajes* de Antonio Ponz Piquer, publicados entre 1772 y 1794, es posible encontrar abundantes referencias a inscripciones, en algunos casos incluso inéditas<sup>74</sup>. Además, es en este siglo cuando se fundan las Academias de Lisboa, la Real Academia de la Historia de Madrid, y las de Sevilla y Barcelona, lo que repercutirá positivamente en el progreso de los estudios epigráficos y numismáticos.

Pero el XVIII es también el siglo del jesuita Francisco Pérez Bayer (1711-1794), hebraísta y numismata, que dedicará su vida al estudio de las lenguas orientales, el origen de los alfabetos y las lenguas primitivas de la Península Ibérica. De ahí su interés por las monedas, ya que sus letreros monetales, realizados en “escrituras desconocidas” eran, por aquel entonces, las principales evidencias materiales de las escrituras prerromanas de la Península Ibérica. En efecto, Pérez Bayer, gran estudioso también de las inscripciones hebreas de Toledo, consideraba que el alfabeto fenicio, así como el griego, descendían del hebreo —la lengua divina, la más antigua y madre de todas las demás, según se creía en aquella época—. Dejó una interesante serie de obras publicadas y algún manuscrito, pero su gran proyecto, que no pudo llevar a cabo, era la realización de un tratado sobre las antigüedades de España que incluyera el estudio de las primeras lenguas hispánicas a partir de las leyendas monetales<sup>75</sup>.

El siglo XIX, bautizado por algunos como «el siglo de la Epigrafía», es verdaderamente fructífero para la Epigrafía en España. Durante esta centuria se sucede la publicación de numerosas inscripciones epigráfico, en algunas ocasiones novedoso. Tal es el caso de las aportaciones de A. Laborde<sup>76</sup>, Jaime de Villanueva, Juan Ceán Bermúdez<sup>77</sup>, Miguel Cortés y López, así como Pascual Madoz, entre otros. Sin embargo, aun cuando meritoria fue sin duda la labor epigráfica de viajeros y estudiosos, se estaba lejos todavía de una visión global de la Epigrafía hispana, cuya gran riqueza era ciertamente mal conocida. Este panorama sufre un cambio radical con la llegada de Emil Hübnér, pensionado por la Academia de Berlín para elaborar el volumen dedicado a

<sup>71</sup> Martin Smet (Martinus Smetius), quien a mediados del siglo XVI publica en Leiden una recopilación de inscripciones antiguas, tanto latinas como griegas, en una obra titulada *Inscriptionum antiquarum quae passim per Europam liber* (1588). Frente a la mayoría de los trabajos publicados hasta entonces, y muchos de los que se publicarían después, las inscripciones no aparecen ordenadas por su procedencia geográfica, sino atendiendo a su naturaleza.

<sup>72</sup> Un figura clave de su época, cfr. G. MAYANS I SISCAR, *Introductio ad veterum inscriptionum historiam litterariam* (trad. y ed. crítica de L. A. Casal y J. M. Abascal Palazón), Madrid 1999

<sup>73</sup> Antonio Valcárcel Pío de Saboya y Moura, Príncipe Pío, marqués de Castel-Rodrigo y conde de Lumières (1748-1808), autor de la obra *Inscripciones de Carthago Nova, hoy Cartagena, en el Reyno de Murcia*, publicada en Madrid en 1796. Recientemente se ha editado en Murcia una edición facsímil que cuenta con varios estudios previos sobre la obra y su autor, cfr. CONDE DE LUMIÈRES, *Inscripciones de Carthago Nova, hoy Cartagena, en el Reyno de Murcia, ilustradas por el Excelentísimo Señor Conde de Lumières, individuo de la Academia de Artes y Ciencias de Padua. Edición facsímil*, Murcia 2002.

<sup>74</sup> Antonio Ponz Piquer (1725-1792), el «abate Ponz» —como sería conocido en su época—, autor de una guía destinada a viajeros titulada *Viaje de España, o Cartas en que se da noticia de las cosas mas apreciables y dignas de saberse, que hay en ella*, publicada en 18 volúmenes, los dos últimos póstumos, cfr. E. HÜBNER, CIL II, p. XXIII n. 74; H. J. LOPE (ed.), *Antonio Ponz (1725-1792). Coloquio hispano-alemán organizado a la Biblioteca Ducal de Wolfenbüttel (3 y 4 de diciembre de 1992) con motivo del segundo centenario de su muerte*, Frankfurt 1994.

<sup>75</sup> Cfr. F. PÉREZ BAYER, *Del alfabeto y lengua de los fenices, y de sus colonias. Disertación que acompaña a la traducción de Salustio del infante D. Gabriel de Borbón*, tomo I, Madrid 1772; Id., *De Numis hebraeo-samaritanis*, Valencia 1781; *Numorum hebraeo-samaritanorum vindiciae*, Valencia 1790; *Legitimidad de las monedas hebreo-samaritanas. Confutación de la Diatriba de Numis Hebraicis, de D. Olao Gerardo Tychsen*, Valencia 1793. Sobre la trascendencia de sus trabajos, cfr. G. MORA, *op. cit.* (nota 54); EAD., «Francisco Pérez Bayer», en M. AYARZAGÜENA y G. MORA (eds.), *op. cit.* (nota 14), pp. 47-49 (con toda la bibliografía anterior).

<sup>76</sup> Cfr. A. LABORDE, *Voyage pittoresque et historique de l'Espagne*, Paris 1806-1820.

<sup>77</sup> Cfr. J. CEÁN BERMÚDEZ, *Sumario de las antigüedades romanas que hay en España*, Madrid 1832.

Hispania del *Corpus Inscriptionum Latinarum*, que se editaría en Berlín en 1869. Un magno trabajo, fruto de laboriosos estudios preliminares y de un viaje realizado por buena parte de la Península Ibérica, entre los años 1860 y 1886<sup>78</sup>.

Sin lugar a dudas, a partir de la edición del CIL II se puede hablar de un antes y un después en la Epigrafía hispánica. En esta decisiva obra se recogen, ordenan y comentan un número de inscripciones (5.132 en total) sin precedentes en España. Una cifra que, con la edición del *Supplementum*, en 1892, se elevaría a la cifra de 6.350 inscripciones latinas antiguas, ordenadas geográficamente conforme a la división administrativa romana establecida por Augusto. Para la realización del CIL II, Hübner debió acometer una tarea que, hasta entonces, ningún español había realizado, esto es, someter a un análisis crítico todas las publicaciones anteriores (siglos XVI-XVIII), tanto manuscritas como impresas, en las que se hubiera mencionado la existencia de inscripciones o fuera posible que tuviera dicha información. Fue una tarea ardua, sin lugar a dudas, que mantuvo ocupado a Hübner durante meses, localizando inscripciones conocidas —o descubriendo algunas inéditas—, corrigiendo lecturas inexactas y descartando epígrafes que consideró falsos o procedentes de otras regiones (*falsae vel alienae*). Pero esta tarea hizo de Hübner el primero, y hasta el momento único investigador, que ha publicado un estado de la cuestión sobre la tradición de la investigación epigráfica en España entre el siglo XVI y el XVIII<sup>79</sup>.

Sin embargo, el CIL II es la obra capital de la Epigrafía latina de la Península Ibérica no sólo por el número de inscripciones recopiladas, sino por el cuidado exquisito que se puso en su edición, al incorporar todas las referencias anteriores de cada inscripción estudiada, las referencias al lugar de su hallazgo o colección en que se conservaba<sup>80</sup>. En 1892, Emilio Hübner publica un *Supplementum* al CIL II, donde se recopilaban las adiciones y correcciones a numerosas inscripciones publicadas en primer *corpus*, así como otras nuevas que habían sido descubiertas y publicadas a parir de 1869 por estudiosos españoles como Rodríguez de Berlanga, Fita, Góngora, Guerra, Oliver, Saavedra, y portugueses como Beges de Figueiredo, Estacio de Veiga, Pereira Caldas, Sarmento y Soromenho, entre otros.

Además de estos catálogos de inscripciones latinas, Hübner acometió la tarea de elaborar un repertorio de las inscripciones cristianas de la Península Ibérica anteriores a la llegada de los árabes. No es una obra hecha en el marco del magno proyecto del CIL, sino un estudio aparte, realizado por el epigrafista germánico con el mismo afán con el que había acometido sus trabajos anteriores. En 1871 se publica en Berlín la obra *Inscriptiones Hispaniae Christianae* (IHC), y al igual que sucediera con el CIL, muy pronto Hübner tendrá que acometer la edición de un suplemento con las obligadas correcciones y la incorporación de nuevos epígrafes, que se publica en 1900<sup>81</sup>. La organización de las inscripciones del IHC siguen el mismo criterio geográfico del CIL, aunque apoyado en una realidad administrativa posterior, como son las provincias y diócesis de tiempos de Diocleciano. Además, Hübner introduce en la edición del IHC abundantes figuras, que permiten conocer la paleografía de las inscripciones, a diferencia de lo que sucedía en las ediciones del CIL<sup>82</sup>. Con la edición de

<sup>78</sup> Además de la importante ayuda que encontró en la investigación española, tanto en lo que se refiere a los estudios anteriores, y a importantes estudiosos hispanos del momento, como el malagueño Manuel Rodríguez de Berlanga. A todo ello habría que añadir el buen conocimiento que el científico alemán poseía de la Arqueología e Historia Antigua de la Península Ibérica, traducido en su importante obra *La Arqueología de España*, Barcelona 1888.

<sup>79</sup> No hace mucho tiempo Helena Gimeno señalaba que dicho índice de autores y obras estudiadas por Hübner no era, en modo alguno —ni el sabio alemán había pretendido que lo fuera— un estudio de conjunto de la Historia de la Epigrafía en España. Esta tarea está aún por hacer, cfr. H. GIMENO PASCUAL, *op. cit.* (nota 54), p. 241.

<sup>80</sup> Labor ésta en la que el investigador germano debe bastante a los estudiosos y anticuarios españoles de centurias anteriores, como con acierto y justicia reconoce J. N. BONNEVILLE, «A propos de l'exploitation des livres anciens par E. Hübner: Les *Antiquités* de Ambrosio de Morales (1575)», en R. ÉTIENNE (ed.), *Épigraphie hispanique. Problèmes de méthode et d'édition*, Paris 1984, pp. 68-83.

<sup>81</sup> Cfr. E. HÜBNER, *Inscriptiones Hispaniae Christianae*, Berlín 1871; ID., *Inscriptionum Hispaniae Christianarum Supplementum*, Berlín 1900.

<sup>82</sup> En opinión de Navascués, la obra en la que Hübner manifiesta su auténtica vocación de epigrafista es en el IHC, «donde el dibujo y el fotograbado significan por parte del editor un acatamiento a la realidad epigráfica incorporada al método de publicación, bien lejano de los métodos habituales y seguramente razonables del *Corpus*», cfr. J. M.<sup>o</sup> DE NAVASCUÉS, *op. cit.* (nota 4), p. 29.

las *Inscriptiones Hispaniae Christianae* (1871 y 1900) podemos decir que la Epigrafía medieval en España da uno de sus primeros pasos, al publicarse el primer corpus epigráfico. Unos años más tarde de la edición del primer volumen del IHC, se publicaba en Oviedo la *Asturias monumental* de Ciriaco Miguel, una obra que responde a una concepción de la Epigrafía más arraigada a los estudios eruditos locales que a los nuevos métodos de trabajo<sup>83</sup>.

Por si fuera poca la contribución que Hübner ya había hecho a la epigrafía hispánica con las ediciones del CIL y del IHC, en 1893 publica en Berlín su *Monumenta Linguae Ibericae* (MLI), el primer y durante mucho tiempo único repertorio de inscripciones prerromanas de la Península Ibérica, en el que incorporó documentos conocidos desde hacía tiempo junto a otros recién descubiertos, como el célebre Bronce de Luzaga, que Fidel Fita había publicado en el Boletín de la Academia unos años antes. Al igual que el IHC, el *Monumenta* se caracteriza por acompañar con figuras las lecturas de algunas inscripciones, lo que aumentaba su valor científico. Por aquellos tiempos, el debate sobre las escrituras antiguas del Península Ibérica estaba centralizado en la cuestión del vascoiberismo y la publicación de esta obra permitió acceder a muchos historiadores y filólogos, tanto nacionales como extranjeros, a un material que estaba disperso<sup>84</sup>.

Cuando decimos que el siglo XIX es «el siglo de la Epigrafía en España» no lo decimos únicamente por los trabajos de Hübner en nuestro país, sino porque a raíz de la edición del CIL II y de la incansable actividad de los investigadores y estudiosos españoles de la época, la Epigrafía pasa a convertirse en una ciencia, con un método de trabajo que nada tienen que envidiar al que utilizaban otros historiadores. Un paso decidido hacia la institucionalización científica de la Epigrafía —y, con ella, de la Numismática y la Arqueología— será su inclusión entre las asignaturas cuyas enseñanzas se impartían en la Escuela Superior de Diplomática, inaugurada unos años antes de que saliera publicado en Berlín el CIL II.

No vamos a detenernos aquí en explicar la importancia que tuvo la Escuela Superior de Diplomática para el progreso científico de la Epigrafía, ni el peso que tuvo la Real Academia de la Historia, a través de la figura de su Anticuario perpetuo y del Gabinete de Antigüedades, en dichas enseñanzas, porque nos obligaría a hacer un *excursus* demasiado extenso. En cualquier caso, baste destacar aquí que, a través de los programas de las enseñanzas de esta materia, que se conservan en el Archivo General de la Administración, es posible determinar cómo, desde la segunda mitad del siglo XIX, la enseñanza de la Epigrafía que se imparte en la España es una enseñanza científica, que en nada desmerece de la que recibían los universitarios de otros países europeos. Cuando estas enseñanzas pasan a incorporarse a la Universidad Central de Madrid, en 1900, en la adaptación curricular de estas materias se cierra un ciclo, pero se abre otro nuevo, si cabe aún más esperanzador, para la progresiva implantación de la Epigrafía en los planes de estudio de las Facultades de Filosofía y Letras del país.

Entre los estudiosos de la Epigrafía en España en las últimas décadas del siglo XIX hay que destacar aquí a Aureliano Fernández-Guerra, Manuel Rodríguez de Berlanga y Eduardo Saavedra, entre otros. Junto a ellos hay que mencionar los nombres de los pioneros de la orientalista en España, como Rodrigo Amador de los Ríos (1849-1917), erudito y arabista que, entre otras cosas, se ocupó del estudio de las inscripciones árabes de Sevilla y Córdoba<sup>85</sup>, y es considerado un precursor de los trabajos, realizados en el siguiente siglo, de E. Lévy-Provençal<sup>86</sup> y W. Caskel<sup>87</sup>.

<sup>83</sup> Cfr. C. MIGUEL VIGIL, *Asturias monumental epigráfica y diplomática, datos para la historia de la provincia*, Oviedo 1887.

<sup>84</sup> Cfr. E. HÜBNER, *Monumenta Linguae Ibericae*, Berlín 1893.

<sup>85</sup> Hijo del también historiador José Amador de los Ríos (1818-1878), Rodrigo cursó estudios en la Escuela Superior de Diplomática y en 1869 se licenció en Filosofía y Letras y Derecho en la Universidad Central. Cfr. R. AMADOR DE LOS RÍOS, *Inscriptiones árabes de Sevilla*, Madrid 1875 (ed. facsímil Sevilla 1998); ID., *Inscriptiones árabes de Córdoba precedidas de un estudio histórico-crítico de la Mezquita Aljama*, Madrid 1880.

<sup>86</sup> Cfr. E. LÉVY-PROVENÇAL, *Inscriptions arabes d'Espagne*, 2 vols., Leyde-Paris 1931.

<sup>87</sup> Cfr. W. CASSEL, *Arabic Inscriptions in the Collection of the Hispanic Society of America*, New York, 1936.



Figura 3. Galería superior del lapidario del Museo Nazionale Romano alle Terme di Diocleziano (Roma).

Pero la principal personalidad entre los epigrafistas españoles del último cuarto del siglo XIX es Fidel Fita i Colomer (1835-1918). Incansable estudioso de las inscripciones hispánicas de todo tipo —latinas, prerromanas, hebreas, medievales—, pero también de la Historia eclesiástica, Fita resume el modelo del historiador academicista decimonónico. Su legado constituye una abundante obra publicada y un interesante material inédito, que no había sido catalogado y estudiado hasta hace unos años. Con su muerte, en 1918, se cierra una época en la Epigrafía hispánica<sup>88</sup>.

#### 4. LA CIENCIA EPIGRÁFICA EN LA ACTUALIDAD

De entre todas las Ciencias de la escritura, la Epigrafía es, actualmente, la que ha sabido aprovechar mejor —al menos por ahora— la potencialidad de las Nuevas Tecnologías, tanto en los aspectos relacionados con la docencia como en la investigación. Recientemente hemos publicado un artículo donde analizamos cuál es la situación en España, al hilo de los recursos *on-line* disponibles en las universidades y centros de investigación españoles<sup>89</sup>, y en él mencionábamos algunos de los principales recursos disponibles, como la *Epigraphische Datenbank* de Heidelberg o el *Epigraphik Datenbank* de Mamfred Clauss<sup>90</sup>, o páginas web como la del *Centre for the Study of Ancient Documents* de la Universidad de Oxford, entre otras.

<sup>88</sup> Cfr. J. M. ABASCAL PALAZÓN, «Inscripciones romanas y celtibéricas en los manuscritos de Fidel Fita en la Real Academia de la Historia», *Archivo de Prehistoria Levantina* 21, 1994, pp. 367-390; ID., «Fidel Fita y la epigrafía hispano-romana», *Boletín de la Real Academia de la Historia* 193/2, 1996, pp. 305-334; ID., *Fidel Fita (1835-1918). Su legado documental en la Real Academia de la Historia*, Madrid 1999; ID., «Fidel Fita», en M. AYARZAGÜENA y G. MORA (eds.), *op. cit.* (nota 14), pp. 299-305.

<sup>89</sup> Cfr. M. RAMÍREZ SÁNCHEZ, «Recursos de Epigrafía y Numismática en Internet: balance actual y perspectivas en España», *Boletín Millares Carlo* 22, 2001, pp. 275-301; ID., «Epigrafía e Internet en España hoy: una introducción necesaria», *Cursos sobre el Patrimonio Histórico* 14, Santander 2010, pp. 15-41.

<sup>90</sup> A estas dos bases de datos habría que sumar el Proyecto EAGLE (Electronic Archives of Greek and Latin Epigraphy), impulsado por la Association Internationale d'Épigraphie Grecque et Latine (AIEGL) y el Laboratorio di Epigrafía dell'Università degli Studi di Trieste.

Desde hace ya varios años, el manejo de estos recursos está aportando a los investigadores notables ventajas, al poder acceder a documentación escrita e imágenes, hasta ahora sólo disponibles en costosas ediciones en papel, o en ocasiones, ni siquiera publicadas, debido a los altos costes de publicación. Pensemos por ejemplo, en el Proyecto *Vindolanda Tablets Online*, integrado dentro del ya citado *Centre for the Study of Ancient Documents* de la Universidad de Oxford, que permite acceder a las tablillas de madera escritas del siglo II, procedentes de las excavaciones en el campamento romano de Vindolanda (Gran Bretaña), que ya han sido publicadas en los *Vindolanda Tablets*<sup>91</sup>.

Imaginemos lo que puede suponer, dentro de unos años, teclear un nombre en una base de datos y, en unos segundos, disponer de un listado con todas las correspondencias de ese nombre en decenas —quizá cientos— de inscripciones, extraídas de repertorios epigráficos cuya consulta nos habría llevado semanas, días o horas, dependiendo de la existencia o no de índices actualizados y del número de correspondencias localizadas. Eso ya es posible hacerlo con las inscripciones latinas antiguas gracias a la base de datos impulsada por Alföldy a mediados de los años noventa del siglo pasado. O en la de Manfred Faust, que incorpora obras que aún no han sido vaciadas en Heidelberg. Pensemos ahora lo útil que puede ser para los especialistas en Epigrafía medieval o moderna contar con bases de datos similares, que incorporen las inscripciones ya publicadas.

La situación actual de la Epigrafía en España es, en términos cuantitativos, excelente, y, en términos cualitativos, relativamente buena. Y ello es así porque nunca como hasta ahora han coincidido en nuestro país tantos estudiosos de la Epigrafía en activo como en las últimas décadas, y nunca antes se habían publicado tantos artículos y monografías dedicadas a la epigrafía hispana como hasta ahora. Y eso es algo que sólo cabe definir como excelente. Ahora bien, un análisis en profundidad de algunas de estas publicaciones o de las líneas de investigación que están abiertas, permite entrever que la aportación cuantitativa de tantos investigadores y tantas publicaciones no está en relación directa con la calidad científica de las mismas.

En efecto, si contabilizamos a los docentes e investigadores de las universidades y centros de investigación españoles que estudian las inscripciones, de cualquier período y ámbito cronológico, ya sea como principal línea de investigación, ya sea como línea de investigación secundaria, ya sea incluso de forma ocasional, comprobamos que la cifra supera ampliamente el centenar y medio de investigadores e investigadoras en activo —esto es, que hayan publicado algún trabajo en los últimos cinco años—. Y si a esta cifra sumamos los colegas de otros países, que también se dedican al estudio de la epigrafía hispánica, la cifra puede alcanzar fácilmente las doscientas personas. Entre ellos contamos con especialistas de Arqueología, Historia Antigua, o Filología. Muy pocos, lamentablemente, pertenecen al Área de Ciencias y Técnicas Historiográficas<sup>92</sup>.

El asunto de la formación de los epigrafistas, o su vinculación con una u otra área de conocimiento no es asunto baladí, ya que está orientando las líneas de investigación y los objetivos que pretenden alcanzar los trabajos que se están realizando, y puede determinar, a corto y medio plazo, el futuro de esta ciencia en España. Además, el porcentaje de historiadores que se dedican a la epigrafía como principal línea de investigación no es excesivamente alto y, de ellos, son pocos los que se dedican a la Epigrafía medieval o moderna, como veremos.

A diferencia de lo que sucede en Paleografía y Diplomática, la elaboración de manuales y repertorios docentes para la enseñanza de la Epigrafía en España ha sido, y aún hoy día

<sup>91</sup> Cfr. A. K. BOWMAN y J. D. THOMAS, *The Vindolanda Writing-tablets (Tabulae Vindolandenses II)*, London 1994.

<sup>92</sup> Con el fin de no extendernos más sobre el carácter heterogéneo de la comunidad científica española que se encarga del estudio de las inscripciones, véase la composición del Consejo de Redacción y del Consejo Asesor de la revista *Hispania Epigraphica* (HEp) en sus últimos números.



es, muy escasa. Uno de los manuales españoles que mayor uso ha tenido en las universidades españolas ha sido la *Epigrafía Latina* del sacerdote catalán Pedro Batlle Huguet, que su autor definió como «el primero que se publica en lengua castellana», y que no era otra cosa sino una traducción, resumida, del *Cours d'épigraphie latine* de Cagnat<sup>93</sup>. Años más tarde, José Manuel Roldán publicó en Salamanca un repertorio de materiales docentes de Epigrafía y Numismática que, como aportación personal del autor, sólo tenía la redacción de las dos páginas del prólogo, ya que seguía siendo en gran medida deudor del Cagnat, de la selección de inscripciones de Dessau y de los *Exempla* de Hübner<sup>94</sup>. Tendrán que pasar más de veinte años hasta que se edite un nuevo manual de Epigrafía latina en España, y que, en palabras del autor del prólogo, es «la primera síntesis actualizada en español y con carácter de manual». Sin duda, la *Epigrafía latina* de Pedro López Barja es, de los tres ejemplos citados hasta ahora, el que más se acerca a lo que cabría denominar como manual universitario, pero su autor no es especialista en la materia, como queda de manifiesto al leer la obra<sup>95</sup>. Más ambiciosa es la obra colectiva *Fundamentos de Epigrafía Latina* que, bajo la coordinación de Javier Andreu, agrupa los trabajos de varios especialistas, algunos de ellos con escasa experiencia investigadora (y aun más en la docencia universitaria)<sup>96</sup>. Por su concepción y, sobre todo, por sus contenidos, se trata de una obra que debe mucho al excelente manual de Jean-Marie Lassère<sup>97</sup>. La antología de inscripciones latinas hispánicas de Rosa M<sup>a</sup> Sáez, publicada por el Departamento de Ciencias de la Antigüedad de la Universidad de Zaragoza, es una obra dirigida a los estudiosos de la Filología latina y carece de los contenidos habituales en los manuales epigráficos al uso<sup>98</sup>.

Después de este tercer intento, no ha vuelto a editarse en España un nuevo manual de Epigrafía latina. Sí en cambio se han publicado monografías y materiales docentes que, siendo menos ambiciosos, han cubierto holgadamente los objetivos que pretendían alcanzar. Citemos, por ejemplo, el ya referido estudio introductorio a la Epigrafía medieval, obra de Vicente García Lobo y Encarnación Martín López, hasta la fecha el primer libro de sus características publicado en España, escrito por dos especialistas en la docencia e investigación de estas materias<sup>99</sup>. O el reciente *Vademecum* de Epigrafía y Numismática latinas, de Iglesias Gil y Santos Yanguas, que, como los propios autores señalan, no es un manual, sino una guía para aquellos estudiantes que, por su desconocimiento del Latín, tienen graves problemas con estas materias<sup>100</sup>. Finalmente, el *Álbum de láminas*, publicado por María Ruíz Traperero, Javier de Santiago y José M<sup>a</sup> de Francisco, provisto de más de un centenar y medio de láminas, de las cuales catorce de ellas están comentadas, a modo de ejemplo<sup>101</sup>.

De todos estos manuales y materiales docentes enumerados, los únicos que muestran un concepto de la Epigrafía como ciencia histórica autónoma, lejos del carácter auxiliarista con la Historia Antigua o Medieval, son *De epigrafía medieval* y el *Álbum de láminas* recientemente publicado. Por ejemplo, en estas dos obras se concede a la paleografía de las inscripciones la importancia que ésta merece y se enseña a los estudiantes un concepto del método epigráfico que va más allá de la simple lectura del texto y de la enumeración de cargos y honores descritos en el mismo, cuando éstos existen.

<sup>93</sup> La obra fue editada por la Escuela de Filología de Barcelona, dependiente del CSIC, y el propio autor admitía en el prólogo que, ante «la perentoriedad del plazo concedido» para su realización, se limitó a «recoger y sistematizar de una manera resumida los conocimientos que contienen los varios Manuales publicados en lenguas extranjeras (sic)», cfr. P. BATLLE HUGUET, *Epigrafía latina*, Barcelona 1946.

<sup>94</sup> Cfr. J. M. ROLDÁN HERVÁS, *Repertorio de Epigrafía y Numismática Latinas*, Salamanca 1969.

<sup>95</sup> Cfr. P. LÓPEZ BARJA, *Epigrafía latina. Las inscripciones romanas desde los orígenes al siglo III d. C.* El libro recibió varias recensiones muy críticas con la obra. Véase, por ejemplo, la que publicó J. D'ENCARNAÇÃO en *Conimbriga* 32-33, 1993-1994, pp. 421-423.

<sup>96</sup> Cfr. J. ANDREU (coord), *op. cit.* (nota 13).

<sup>97</sup> Cfr. J.-M. LASSÈRE, *Manuel d'épigraphie romaine*, 2 vols., Paris 2007.

<sup>98</sup> Cfr. R. M<sup>a</sup> Marina Sáez, *Antología comentada de inscripciones latinas hispánicas (siglos III a. C.-III d. C.)*, Zaragoza 2001.

<sup>99</sup> Cfr. V. GARCÍA LOBO, E. MARTÍN LÓPEZ, *op. cit.* (nota 11).

<sup>100</sup> Cfr. J. M. IGLESIAS GIL, J. SANTOS YANGUAS, *Vademecum para la Epigrafía y Numismática latinas*, Santander 2002. En 2008 ha visto la luz una segunda edición, revisada y ampliada.

<sup>101</sup> Cfr. M. RUIZ TRAPERERO, J. DE SANTIAGO FERNANDEZ y J. M<sup>a</sup> FRANCISCO OLMOS, *Álbum de láminas de Epigrafía latina y medieval*, Madrid 2003.

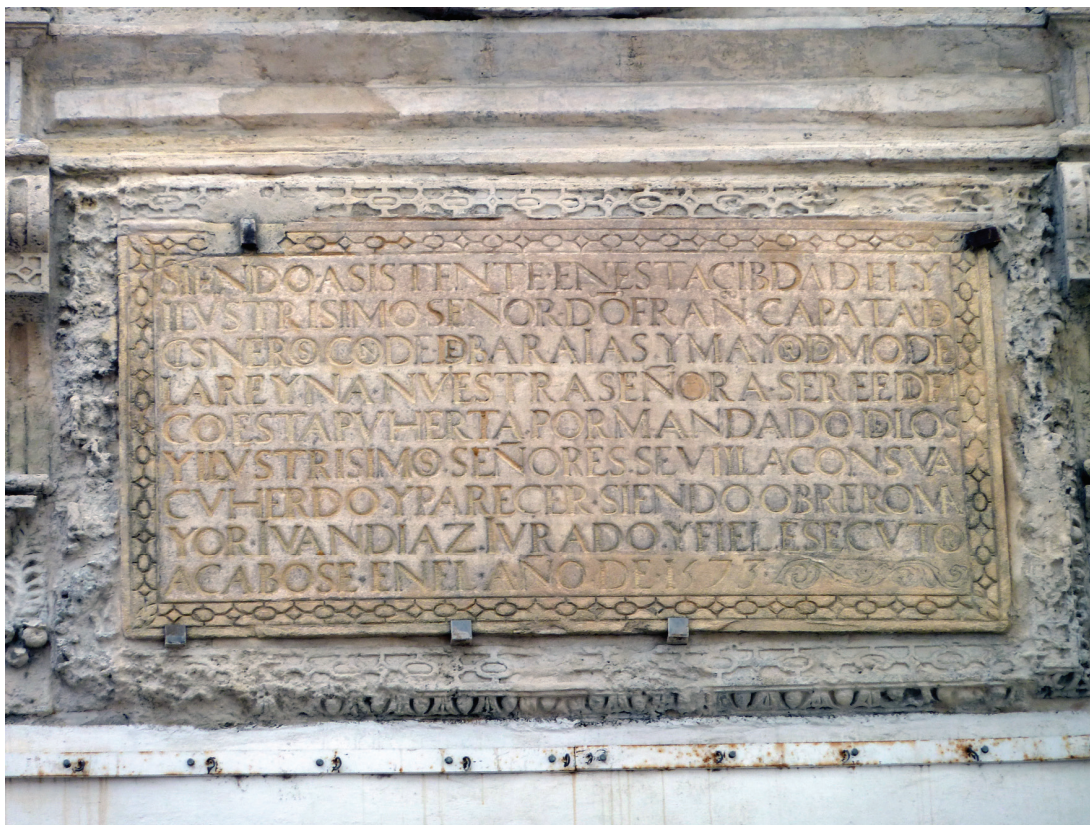


Figura 4. Detalle de la inscripción situada en la llamada Puerta del Postigo del aceite, en Sevilla (1573).

En la actualidad se realizan en España dos grandes proyectos, ambos igualmente ambiciosos. Por un lado, el llamado Proyecto CIL II<sup>2</sup>, que está llevando a cabo la reedición del volumen segundo del *Corpus Inscriptionum Latinarum*, publicado por Hübner en el siglo XIX<sup>102</sup>. Desde 1986 este ambicioso proyecto no se realiza desde Berlín, como había sucedido hasta entonces, sino desde Madrid. En 1997, el Instituto Arqueológico Alemán firmó un convenio con la Universidad de Alcalá y se inauguró la sede actual del Centro CIL II-Universidad de Alcalá, en el cual trabajan los investigadores y becarios encargados de la ejecución del proyecto, bajo la dirección científica de Armin U. Stylow. Uno de los principales atractivos de este Centro es su fichero epigráfico de Hispania, que está en permanente actualización y que puede ser consultado por investigadores nacionales y extranjeros<sup>103</sup>. Además de éste su principal objetivo, el Centro CIL II-Universidad de Alcalá está llevando a cabo diversos proyectos de investigación, dedicados al estudio de la cultura material y escrita de la Comunidad de Madrid.

Otro proyecto de gran importancia, que se está llevando a cabo en España desde 1986, es *Hispania Epigraphica*, que nació como centro de referencia para el estudio de la epigrafía de España y Portugal. Su sede se encuentra en la Facultad de Estadística de la Universidad Complutense de Madrid y cuenta también con un fichero epigráfico, que pueden utilizar los investigadores interesados por el estudio de la epigrafía hispánica. Desde 1986 edita la serie

<sup>102</sup> A. U. STYLOW, «CIL II Supplementum 2. Proyecto y estado actual», en R. ÉTIENNE (ed.), *Epigraphie Hispanique. Problèmes de méthode et d'édition*. Actes de la Table Ronde Internationale du C.N.R.S., Paris, 1984, pp. 365-371.

<sup>103</sup> Hasta la fecha, se han editado tres fascículos del CIL II<sup>2</sup> y se está trabajando en la edición del cuarto (que corresponde al *conventus Hispanensis* y está ya muy avanzada), cfr. CIL II<sup>2</sup>/5 : A. U. STYLOW, R. ATENCIA PÁEZ, J. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, C. GONZÁLEZ ROMÁN, M. PASTOR MUÑOZ y P. RODRÍGUEZ OLIVA (eds.), *Conventus Astigitanus*, Berlin 1998; CIL II<sup>2</sup>/7 : A. U. STYLOW, C. GONZÁLEZ ROMÁN y G. ALFÖLDY (eds.), *Conventus Cordubensis*, Berlin 1995; CIL II<sup>2</sup>/14 : G. ALFÖLDY, M. CLAUSS y M. MAYER (eds.), *Conventus Tarraconensis, I. Pars meridionalis*, Berlin 1995.

*Hispania Epigraphica* (HEp), de la que ya han visto la luz diez volúmenes. El objetivo de esta revista es ofrecer a los investigadores un instrumento ágil para conocer las novedades epigráficas publicadas (tanto nuevas lecturas de inscripciones ya conocidas como lecturas de inscripciones inéditas)<sup>104</sup>.

Además de estos dos proyectos, conviene hacer mención aquí de los trabajos realizados dentro del Proyecto PETRAE —del que nos hemos ocupado en un capítulo anterior—<sup>105</sup>. Hasta el momento, se ha estudiado la epigrafía de tres provincias españolas (Teruel, Cantabria y Ávila), siguiendo el modelo de trabajo del proyecto, a las que hay que unir el estudio de la epigrafía romana de Bilbilis (Calatayud, Zaragoza). Desde hace tiempo están muy avanzados los repertorios epigráficos de otras provincias, como Álava<sup>106</sup>.

Finalmente, hay que destacar el segundo gran proyecto que se está ejecutando en la actualidad, parangonable a otros proyectos similares en otras naciones europeas. Nos referimos al *Corpus Inscriptionum Hispaniae Medievalium*<sup>107</sup>, que dirige Vicente García Lobo, del cual se han editado ya dos volúmenes. El primero de ellos corresponde a la epigrafía medieval de Zamora<sup>108</sup>, mientras se está trabajando ya en la realización de los siguientes, correspondientes a otras provincias de la Comunidad de Castilla y León. El segundo volumen editado es el correspondiente a los documentos de época visigoda escritos en pizarra, cuyo estudio ha realizado Isabel Velázquez<sup>109</sup>. Este proyecto de investigación es el más ambicioso que se ha realizado hasta la fecha en España, en el ámbito de la Epigrafía medieval, que en los últimos años ha experimentado un desarrollo muy importante en nuestra país, con la lectura de varias Tesis Doctorales y decenas de publicaciones. Conviene destacar que el proyecto de realización del *Corpus Inscriptionum Hispaniae Medievalium*, no pretende únicamente publicar las inscripciones medievales del país, sino que aspira a sentar las bases teóricas y metodológicas para futuros estudios de este tipo en España. Su ejecución ha colocado a nuestro país entre las naciones europeas que tienen en marcha proyectos de edición de las inscripciones medievales, conforme a un modelo unitario de edición.

<sup>104</sup> Sobre el desarrollo del proyecto recomendamos la lectura de las introducciones de los distintos volúmenes, donde se describen los progresos de cada año. Particularmente interesante es el publicado en *HEp* 1 (1989), donde se describe la filosofía inicial del proyecto, y el de *HEp* 10 (2000), donde se analiza lo realizado en los diez primeros volúmenes.

<sup>105</sup> Sobre el Proyecto PETRAE, remitimos a lo dicho en M. RAMÍREZ SÁNCHEZ, *op. cit.* (nota 3), p. 64, nota 51.

<sup>106</sup> Cfr. M. MARTÍN BUENO y M. NAVARRO CABALLERO, «Estudio sobre la epigrafía romana de Bilbilis (E.R.Bil)», *Veleia* 14, 1997, pp. 205-239; M. NAVARRO CABALLERO, *La epigrafía romana de Teruel (E.R.Ter.)*, Teruel, 1994; A. RUIZ y J. M. IGLESIAS, *Epigrafía romana de Cantabria*, Bordeaux-Santander, 1998; M<sup>o</sup> DEL R. HERNANDO SOBRINO, *Epigrafía romana de Ávila*, Bordeaux-Madrid 2005.

<sup>107</sup> El *Corpus Inscriptionum Hispaniae Medievalium*, se inscribe dentro de la *Series Hispanica* del *Monumenta Palaeographica Medii Aevi* (MPMA), magna obra que dirigen Hartmut Atsma y Jean Vezin. Dentro del MPMA, pero en la *Series Hebraica*, recientemente ha sido editado el primer tomo del catálogo de inscripciones funerarias hebraicas de España, cfr. J. CASANOVAS MIRÓ, *Las inscripciones funerarias hebraicas medievales de España*, Tomo I, Monumenta Paleographica Medii Aevi, *Series Hebraica*, Turnhout 2004.

<sup>108</sup> Cfr. M. GUTIÉRREZ ÁLVAREZ, *op. cit.* (nota 9); M. GUTIÉRREZ ÁLVAREZ y M. PÉREZ GONZÁLEZ, *op. cit.* (nota 9).

<sup>109</sup> Cfr. I. VELÁZQUEZ SORIANO, *Documentos de época visigoda escritos en pizarra (Siglos VI-VIII)*, *Monumenta paleographica Medii Aevi*, *Series Hispanica*, 2 volc., Turnhout 2000.



Comunicación oral,  
Memoria e Historia

**Resumen:** Este trabajo se plantea llevar a cabo una reflexión teórica sobre el uso de la memoria oral en relación con la disciplina de la historia del tiempo presente. En primer lugar planteamos los rasgos básicos de la memoria y de la entrevista oral, definida por A. Portelli como un trabajo de relaciones personales entre el narrador y el investigador, entre los sucesos del pasado y el presente. A continuación se explica cómo la memoria y los testimonios orales han sido considerados una fuente primordial para construir la historia desde la antigüedad y luego fueron de nuevo recuperados por la nueva historia social desde mediados del siglo XX tras la aparición de la grabadora. También se aborda el uso público de la historia oral, tanto en la sociedad civil como en el aula de historia

**Palabras clave:** *Memoria, historia oral, historia social, narrativas biográficas, historias de vida, entrevistas.*

**Abstract:** This research proposes to undertake a theoretical consideration about the user of oral memory in relation to the branch of history labelled “the history of the present time.” First, I draw upon A. Portelli’s view that memory and oral interviews are characterized as “an undertaking of personal relations between the narrator and the researcher that is found between the events of the past and the present.” Following this, I consider how memory and oral testimonies have been seen as an essential source to construct history since antiquity and were recovered for use within the new social history beginning in the mid-twentieth century with the appearance of tape recorders. Finally, current public use of oral history in Spain is examined both in civil society and in the history classroom.

**Keywords:** Memory, oral history, social history, interviews, biographic narrative, life stories.

# Comunicación oral, Memoria e Historia

PILAR DOMÍNGUEZ PRATS

Profesora de La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

La memoria es la base de la comunicación oral y se actualiza cuando hablamos o cuando entrevistamos a alguien. La persona que escucha, el entrevistador en el caso de las investigaciones de historia, cumple el papel de catalizador de la memoria. La idea de la memoria solo como un depósito, un almacén de datos, ha quedado superada. André Bergson pensaba que la memoria existía en estado puro, como imágenes del pasado. Esta concepción archivística y estática de la memoria ha prevalecido en nuestra sociedad, pero no es cierta. Ahora, los estudios de la neurociencia nos demuestran que la memoria es como un organismo vivo, dinámico y creador y que el presente que vivimos actúa como una fuente de datos, interpretaciones y experiencias que nos ayudan a resignificar el pasado.

Maurice Halbwachs, uno de los primeros sociólogos interesados en el estudio de la memoria, en su obra *Los marcos sociales de la memoria*<sup>1</sup>, la definió como “una reconstrucción racional del pasado realizada desde elementos y mecanismos presentes en la conciencia del grupo”. A estos mecanismos los llamó los “marcos sociales de la memoria”, al darse cuenta de que recordamos el pasado desde unas nociones como el espacio y el tiempo o el lenguaje de nuestro grupo social; son “los clavos” donde se fijan los recuerdos para hacer el trabajo de la memoria, lo cual significa que se recuerda no sólo la experiencia individual sino la colectiva; la memoria individual e interior interactúa con la memoria social o exterior. Existe una interdependencia constante entre las experiencias individuales y la memoria social del grupo, que a la vez ayuda a reformular las experiencias personales. En la memoria colectiva caben los mitos, los estereotipos y los tópicos.

La distinción entre estas dos memorias que convergen en el individuo es algo básico para saber cómo se recuerda. A veces en el proceso de la rememoración, cuando el sujeto olvida algo, los mecanismos de sustitución de la memoria introducen recuerdos que pertenecen en realidad a otro individuo o forman parte de nuestro grupo.

---

<sup>1</sup> HALBAWCHS, M. (2004): *Los marcos sociales de la memoria*, Barcelona, Anthropos.

## LA ENTREVISTA ORAL

Entre las diversas formas de comunicación oral que se producen en la vida cotidiana trataremos de la entrevista, por ser la metodología utilizada por los historiadores y otros investigadores sociales que se centran en el tiempo presente. Puede definirse como una forma de interacción lingüística entre dos o más personas. Durante el intercambio oral que se produce en la entrevista, el entrevistador trata de que ésta se centre en la memoria personal de los acontecimientos del pasado, lo que conocemos como memoria episódica; así el sujeto puede crear una narración oral actualizando sus recuerdos. Este tipo de autobiografía suele denominarse “relato o historia de vida”. Su valor principal reside en que el acontecimiento histórico se cuenta “desde dentro”, desde la subjetividad personal.

La presencia del entrevistador en este tipo de interacción lingüística es fundamental, más de lo que puede serlo en unas memorias autobiográficas escritas, donde el lector es un referente mucho más lejano. En ella hay un acuerdo implícito con el narrador, que desea hablar de sí mismo y a la vez “representarse”, algo más frecuente en los sujetos que no han podido hacerlo socialmente. Como dice Alessandro Portelli,<sup>2</sup> la entrevista es un acto porque la creamos nosotros con el narrador, no existe naturalmente, es un producto de ese encuentro. De ahí que el tipo de preguntas que hacemos a la persona entrevistada es muy significativo. Puede decirse que cuanto más cerrado es el cuestionario del entrevistador más importancia tienen sus valores. Y al contrario, cuanto más abierta es la entrevista, más importancia tendrán los valores del entrevistado. Un caso extremo en este sentido sería el método de entrevistas BNIM (Biographic Narrative and Interpretative Method) muy utilizado en Inglaterra por los investigadores sociales<sup>3</sup>; en él se parte de una única pregunta para inducir la narrativa –definida como la secuencia de un acontecimiento- de un incidente particularmente significativo en la vida de la persona. No es una narrativa cualquiera, sino una que ha sido sentida y vivida, y es narrada de forma subjetiva, algo bien distinto de una narración descriptiva y objetivada.

Es muy interesante estudiar las formas de auto-representación del sujeto que aparecen en el relato oral. Estas representaciones del yo fueron analizadas hace tiempo por Luisa Passerini como una galería de autorretratos en su interesante obra sobre la clase obrera turinesa durante el fascismo. Son, en palabras suyas, “lugares en los que la memoria personal se encuentra con la memoria colectiva y la mitología individual se convierte en una tradición compartida por una familia, un círculo de amigos o un grupo político”<sup>4</sup>. Yo las estudié en el colectivo de mujeres españolas exiliadas en México a partir de la guerra civil y he observado cómo en sus entrevistas algunas de ellas se retrataban como “socialistas” o “luchadoras” de toda la vida”, casi predestinadas a la lucha política por herencia familiar, generalmente paterna<sup>5</sup>.

Junto a las narraciones subjetivas y emotivas, relacionadas a menudo con las vivencias de la infancia y la juventud, a lo largo de la entrevista nos encontramos con diferentes tipos de relato, como son las argumentaciones, las descripciones o las narraciones más objetivas. Todas ellas aparecen en una historia de vida contada oralmente, igual que sucede en un discurso escrito. Sin embargo el discurso oral tiene unas peculiaridades que lo distinguen de lo escrito; por ello es interesante la grabación de la entrevista en video. La imagen resalta la importancia de la entonación y de los gestos. Las reiteraciones, la posibilidad de rectificación o de interrupción, son otros rasgos propios del lenguaje oral, siempre más caótico y desordenado que el lenguaje escrito. Los sobreentendidos que se producen a lo largo del

<sup>2</sup> PORTELLI, A. (1999): *L'ordine è già stato eseguito. Roma, le Fosse Ardeatine, la memoria*. Roma, Donzelli.

<sup>3</sup> WENGRAF, T. CHAMBERLAYNE, P. (2006): *Interviewing for life histories, lived situations and personal experience: the Biographic-narrative-interpretive method (BNIM). Short Guide to BNIM interviewing and interpretation*. London.

<sup>4</sup> PASSERINI, L. (1984): *Torino operaia e fascismo*. Roma, Laterza.

<sup>5</sup> DOMINGUEZ, P. (2009): *De ciudadanas a exiliadas. Un estudio sobre las republicanas españolas en México*. Madrid, Ed. Cinca.



relato cuando se conocen entrevistador y entrevistado son también propios de la oralidad. Por todo ello el paso del lenguaje oral al escrito en la transcripción de la entrevista debe ser muy cuidadoso y el investigador debe tratar siempre de escuchar la grabación original de la entrevista antes de utilizarla en su trabajo.

## EL USO DEL RELATO ORAL EN LA HISTORIA Y SUS RASGOS PRINCIPALES

La memoria oral ha sido utilizada como fuente para construir la Historia desde la antigüedad. Los primeros historiadores griegos y romanos, Tucídides o Herodoto y luego los llamados “cronistas de Indias” como Bernal Díaz del Castillo en su *Historia de la Nueva España*, basaban su discurso histórico en testimonios orales. Algunos libros de historia del siglo XIX siguieron usando las fuentes orales pese a la influencia cada vez mayor del positivismo que privilegiaba el documento escrito. En este sentido Paul Thompson decía que la historia oral es la forma más vieja y más nueva de hacer historia<sup>6</sup>.

En la segunda mitad del siglo XX se ha producido un cambio fundamental en la disciplina; la historia que antes se centraba en los hechos políticos resalta hoy la significación los hechos sociales y económicos, y la atención a las grandes individualidades se desplaza a las colectividades, a los individuos del común, que componen la sociedad, ahora considerada en función del género en mujeres y hombres. Precisamente el uso del concepto de género en la historia ha sido, en mi opinión, uno de los elementos más renovadores en la historiografía. Esa nueva historia social ponía en duda el concepto mismo de acontecimiento histórico, es decir, se planteaba la siguiente pregunta: ¿cuáles son los hechos significativos para la historia, los que fueron vividos por los grandes personajes de la historia o por las mayorías invisibles? La respuesta era la idea de Paul Thompson de una historia “desde abajo” que se preocupara por la vida de los “hombres y mujeres del común”<sup>7</sup>, más que de la descripción de acontecimientos relevantes o de la vida de personajes destacados. Para ello era necesaria la elaboración de testimonios orales, fundamentalmente de historias de vida.

Así, la historia se ha ocupado de recuperar las experiencias del pasado de las mayorías invisibles para la disciplina académica, las clases populares, las mujeres, la infancia, los inmigrantes, los marginados, etc. Además de estudiar a las mayorías, se ha indagado la relación entre el sujeto individual y el sujeto colectivo en los hechos históricos que estudiamos. La historia se presenta ahora como un campo abierto a varias posibilidades, “un lugar de ejercicio de la libertad parcial del sujeto”<sup>8</sup>. De esta manera penetra en el estudio de la actividad del individuo y la subjetividad, algo siempre complicado para la investigación, pues en la jerarquía de valores implícitos en las ciencias sociales el colectivo suele ser considerado más importante que el individuo. La puesta en valor del punto de vista del sujeto se relaciona también con el llamado “giro cultural” que ha dado la disciplina histórica, al considerar “que no sólo existe un solo sentido del pasado, sino que el significado histórico se construye a partir de diferentes sentidos”<sup>9</sup>. El enfoque biográfico, centrado en el sujeto, ayuda a construir esta historia poliédrica a la cual han contribuido mucho los estudios de género desarrollados desde las últimas décadas del siglo pasado, abriendo el campo de investigación de las relaciones y las identidades de género femeninas y masculinas.

<sup>6</sup> THOMPSON, P. (1988): *La voz del pasado. La Historia Oral*. Valencia, Alfons El Magnanim.

<sup>7</sup> THOMPSON, P. (1988): *Ibidem*.

<sup>8</sup> PASSERINI, L.: “Soggettività e intersoggettività in sperimentazioni universitarie di didattica e di formazione”; en CIRIO, P. (1991): *Individui, soggetti e storia*. Roma, Mondadori, pp.111-121.

<sup>9</sup> LLONA, M. “Archivar la memoria, escribir la historia. Reflexiones en torno a la creación de un archivo de historia oral, AHOA; en BENADIBA, L. (2010): *Historia oral, fundamentos metodológicos para reconstruir el pasado desde la diversidad*. Rosario, pp. 199.

Progresivamente los investigadores sociales vieron en este proceso cómo los relatos orales son una fuente especialmente útil para observar e interpretar el papel del individuo en la historia y en el presente y lo incorporaron a su metodología; es lo que se ha llamado en sociología el “método biográfico” y la “historia oral” en el campo de la historia. Esta puede definirse, siguiendo a Portelli, como “una modalidad de análisis histórico que se centra en los aspectos específicos de la comunicación oral y en el tipo de información que este medio privilegia”.

La memoria, con su capacidad de seleccionar y ordenar la experiencia nos lleva al centro de la toma de decisiones personales y de los conflictos experimentados por el individuo. A través de sus recuerdos el narrador nos revela también la subjetividad, “lo que quería hacer, lo que creía que estaba haciendo y lo que, desde el presente, cree que hizo”<sup>10</sup>, ya que el evento histórico es contado desde el punto de vista personal y las distorsiones u omisiones en la narración son también significativas. Hay que ver la memoria no como un depósito, sino como un proceso activo de creación de significados, en el que influye también el entrevistador. Aquí reside otra particularidad de la entrevista que señala el historiador italiano, el relato oral es el producto de dos autores, el entrevistador y el entrevistado y esta realidad pone en discusión la idea tradicional de la autoridad de un texto de un único autor.

El informante transforma su memoria y la reconstruye en el relato oral por lo cual, una vez grabado, éste se convierte en una fuente para la historia, como los son otros documentos derivados de la memoria personal: las cartas personales, los diarios y las fotos, lo que ahora se denominan “ego-documentos” o documentos del yo.

La entrevista más adecuada a este propósito es la historia de vida, que puede definirse como una entrevista abierta en la que la persona cuenta su propia vida sin que el investigador le imponga un orden cronológico; a lo largo de la narración sólo se hacen preguntas para puntualizar el relato o bien otras inspiradas en un cuestionario abierto. La cuestión del orden cronológico es importante porque se trata de que los recuerdos fluyan y suelen hacerlo de forma desordenada, incluso caótica.

Es importante considerar el valor didáctico de la metodología de historia oral. El uso de los relatos orales en el aula de historia puede brindar a los estudiantes la posibilidad de ver la historia desde el punto de vista individual y subjetivo. Las historias de vida se ocupan no sólo de los hechos del pasado, sino que aportan otras dimensiones más allá de los datos y los hechos de la historia positivista; nos referimos al plano narrativo y lingüístico de la historia, ambos muy significativos en el aprendizaje de la disciplina histórica.

De hecho, la renovación de la didáctica de la historia ha sido otro camino importante para llegar a la recuperación de los testimonios de la gente común, no sólo para la investigación sino para la docencia. El uso de las fuentes orales en el aula, en la enseñanza no universitaria en especial, no es algo nuevo en España, ya que tiene más de veinte años. En 1991 Carmen García Nieto publicaba su experiencia pionera de hacer historia a partir de los propios relatos de vida de sus alumnas, mujeres de una escuela de adultos de la periferia de Madrid (Escuela Los Pinos de Palomeras) y las Jornadas de Historia y Fuentes Orales de Ávila se dedicaban por primera vez en 1989 a los testimonios orales y la enseñanza, recogiendo gran número de experiencias didácticas de las aulas de historia de nuestro país. Fuera de España, en Italia e Inglaterra, en los años ochenta se ponían en práctica numerosas experiencias de investigación en el aula de historia, realizadas a menudo con el apoyo de las comunidades locales y de los institutos de Historia Contemporánea o Institutos de la Historia de la Resistencia Antifascista, como el Instituto Romano, IRSIFAR.

<sup>10</sup> PORTELLI, A. (o, cit.).

Volviendo a España, desde el nuevo siglo ha habido un gran impulso a la utilización de fuentes memoriales para investigar la historia reciente. Se ha hablado de la existencia de un “culto a la memoria”, en relación con los recuerdos de la Guerra Civil y las vivencias de los protagonistas de aquellos tristes acontecimientos. Hablar de “culto” resulta exagerado, pero el auge de las obras basadas en testimonios orales es un hecho incuestionable que puede explicarse en relación con el intenso debate social que se produjo partir de los años noventa en la sociedad española, en torno a lo que ocurrió en la historia reciente. En esta última década hemos asistido a un amplio proceso tendente a favorecer por parte de la sociedad civil la recuperación de las memorias y los testimonios orales de los hombres y mujeres represaliados y exiliados tras la contienda y la posterior dictadura franquista. Este mayor interés por el pasado se debe a las inquietudes de una nueva generación en la que ha resurgido el deseo de saber más sobre el papel de sus antepasados en la guerra civil y la posguerra, según apunta Paloma Aguilar<sup>11</sup>.

Paralelamente se ha producido un interesante debate historiográfico. Algunos historiadores opinan que no hubo olvido ni silencio sobre la guerra civil y se ha investigado lo que se ha querido, mientras que otros tratan de demostrar la necesidad de recuperar las memorias de la guerra y de seguir investigando en la actualidad<sup>12</sup>. La importancia que la llamada “historia oral” ha dado a los relatos de vida de todos ellos -las mujeres anónimas, los militantes de izquierda o los antifranquistas- ha influido claramente en la publicación de sus memorias. La “Ley de la Memoria Histórica” que planteaba “la recuperación de la memoria personal y familiar de los perseguidos por razones políticas e ideológicas durante la guerra civil y la dictadura franquista”<sup>13</sup>, fue aprobada a finales del 2007 por el Congreso de Diputados; este fue un hecho fundamental para que se ampliara el proceso de elaboración de relatos de memoria, dejando de lado un largo olvido público de estos períodos de nuestra historia reciente.

La escuela y la universidad no han sido ajenas a este auge de las fuentes de la memoria y más en concreto de los relatos orales. Sin embargo ha habido cierta confusión, tanto en la sociedad como en las aulas entre los conceptos de memoria e historia. Hablar de la memoria individual o colectiva no significa que no haya distinción entre los sucesos y las narraciones de los mismos. Sabemos que la historia y el pasado no son sinónimos; el historiador indaga y construye la historia con toda su instrumentación crítica y en esta recreación del pasado la utilización de la memoria viva por medio de la entrevista juega un papel fundamental, pues contribuye a fomentar el interés por el pasado reciente, ya sea del propio grupo social al que pertenece el estudiante o de otras colectividades.

Desde el punto de vista didáctico, se trata de ver el pasado no solo como el lugar donde se genera el presente, sino formando parte del mismo presente, un objetivo muy necesario cuando en nuestra sociedad la transmisión de la tradición oral en el ámbito familiar se ha interrumpido y la memoria ha perdido el valor social que tenía frente a la cultura de la imagen y la información digital. Destacados historiadores han subrayado este mismo propósito. Paul Thompson, hace ya tiempo, al hablar de la idea de desarrollar una historia común, afirmaba que “la historia oral puede romper las barreras entre enseñantes y estudiantes, entre las generaciones, las instituciones educativas y el mundo de fuera”<sup>14</sup>.

De hecho en España tenemos notables ejemplos de archivos orales creados en los últimos años por instituciones o profesionales ligados a las universidades y otros centros de

<sup>11</sup> AGUILAR, P. (2006): “Evocación de la guerra y el franquismo en la política, la cultura y la sociedad españolas”, en JULIÁ, S. (ed.). *Memoria de la guerra y el franquismo*. Madrid, Taurus, p. 315 y ss.

<sup>12</sup> El debate se desarrolló en el diario “*El País*” entre Santos Juliá y Francisco Espinosa, desde el año 2006 y sigue abierto en la actualidad. La posición de Santos Juliá queda explicitada también en la obra citada de Santos Juliá (ed.), p. 17.

<sup>13</sup> “*Ley 52/2007, de 26 de diciembre, BOE, n° 310, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura*”, art. 1.

<sup>14</sup> THOMPSON, P. (1988): *La voz del pasado. La Historia Oral*. Valencia, Alfons El Magnanim.

enseñanza. En la mayoría de los casos se centran en recoger el testimonio popular más propio de la historia oral, que nació con la vocación de documentar las memorias “populares” o de colectivos marginados que la disciplina académica no recogía. Tenemos como ejemplo las entrevistas a mujeres vascas del Archivo de la Memoria AHOA, del País Vasco o el importante fondo de entrevistas- más de 1500- que pertenecen al proyecto Historga de la Universidad de Santiago de Compostela<sup>15</sup>.

La creación de entrevistas y archivos orales escolares ha sido una de las iniciativas más desarrolladas en España y América Latina; uno de los mejores ejemplos lo tenemos en el proyecto ARCA (Argentina-Cataluña), presentado en el Congreso de la Asociación Internacional de Historia Oral en Guadalajara, México, 2008. La realización de entrevistas y el análisis de relatos orales permiten a los estudiantes reflexionar sobre el papel del individuo en los hechos sociales. Además, a partir de la empatía que se crea con frecuencia con la persona entrevistada se amplía el interés de los estudiantes por conocer el pasado de las generaciones precedentes. Otro aspecto positivo del uso de la fuente oral en el aula es que los estudiantes se familiarizan con las nuevas tecnologías a partir del uso de la entrevista grabada en formato digital. Así la historia oral se inserta en la cultura de la comunicación oral y virtual, que es la forma de aculturación dominante en nuestra civilización audiovisual y cibernética.

Hace poco tiempo, el historiador Giovanni Levi le daba un sentido más crítico y político a esta metodología al decir que «el uso de la historia oral en las escuelas recupera para las nuevas generaciones el sentido del pasado que tanto la ideología neoliberal como el bombardeo de imágenes pretenden suprimir»<sup>16</sup>.

Sería deseable que este objetivo de la historia oral se aplicara a toda la sociedad, no solo al aula de historia.

<sup>15</sup> Ver ambos fondos en la red: AHOA /[www.ahoaweb.org/](http://www.ahoaweb.org/) HISTORGA/[www.usc.es/hcdep/fondos\\_documentais/historga](http://www.usc.es/hcdep/fondos_documentais/historga)

<sup>16</sup> Entrevista a Giovanni Levi realizada por Laura Benadiba, Tarragona, 2010.

El documento escrito:  
administración, información y memoria

**Resumen:** El acto de escribir responde a la necesidad humana de comunicarse y de fijar en un soporte perdurable los acuerdos y tratados entre personas y pueblos. La consecuencia es el documento escrito, que se convierte en una herramienta funcional de la administración. La legislación obliga a que todas las relaciones entre administraciones y entre la administración y el ciudadano se hagan mediante escritos para dejar constancia, ser garantía de la corrección de los actuaciones de la administración, testimoniar los derechos adquiridos y demostrar los deberes cumplidos. Posteriormente, esos mismos documentos constituirán la memoria de los pueblos.

Para garantizar su perdurabilidad en el tiempo y mejorar la difusión de la información, desde la invención de la imprenta hasta el desarrollo de la informática, la tecnología se ha puesto al servicio de la producción de documentos, lo que está provocando el tránsito desde documentos en soportes tangibles hasta otros intangibles más fáciles de difundir vía Internet.

**Palabras clave:** escritura, documento, administración, información, tecnología.

**Abstract:** The act of writing answers to the human need to communicate and establish a lasting support agreements and treaties between individuals and peoples. The result is the written document, which becomes a functional tool of management. The legislation requires that all relations between governments and citizens are made by letters for the record, be a guarantee of the correctness of the actions of the administration to testify to the rights acquires and demonstrate the duties fulfilled. Later these same documents constitute the memory of peoples.

To ensure its sustainability over time and improve the dissemination of information, since the invention of printing to the developments of computer technology have been put to use in the protection of documents what is causing the shift from tangible documents to the other intangible media to spread more easily via the Internet.

**Keywords:** writing, documents, management, information, technology.

# El documento escrito: administración, información y memoria

VÍCTOR M. BELLO JIMÉNEZ

Archivero del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria)

**E**n el transcurso de la Historia se han empleado diversas maneras de plasmar las ideas y diferentes medios para transmitir la información. Ya se ha hablado en este curso de la escritura expuesta, la epigrafía. También se ha hablado sobre la transmisión oral, tan importante durante milenios. No en vano, en la Grecia clásica existió una figura que debía procurar la pervivencia de la memoria de los asuntos más relevantes. Se le conocía con el nombre de Mnêmon, y era la persona encargada de memorizar todas las sentencias judiciales, por lo que su función resultaba esencial a la hora de hacer ejecutar o recordar una sentencia. Su memoria debía ser prodigiosa, además de precisar del empleo de fórmulas mnemotécnicas<sup>1</sup> como técnica que le ayudara a perpetuar la retentiva de información.

Pero, por mucho esfuerzo que se haga y empeño que se ponga, la memoria tiene sus fallos, e incluso con el tiempo se va perdiendo. En el inicio de *Memorias de un desmemoriado*, Benito Pérez Galdós lo describe con acierto cuando narra que un amigo suyo, en la ancianidad, se dio a cultivar “el huerto frondoso de sus recuerdos; más en esta labor – nos dice el escritor grancañario – no le ayuda con la debida continuidad su memoria, que a las veces ilumina con vivísimo esplendor los días pasados y luego se eclipsa y los deja sumergidos en noche tenebrosa”<sup>2</sup>. Esta labor es característica del común de los mortales, dado que todos, unos más y otros menos, gustamos de evocar nuestras vivencias.

La Historia nos muestra que desde la noche de los tiempos el hombre ha sentido la necesidad de transmitir sus recuerdos y experiencias, generalmente contándolos a las nuevas generaciones mediante transmisión oral, aunque con el tiempo, como decimos, esos recuerdos se tergiversan, se adulteran o se pierden. Esto hizo que desde muy pronto y en diferentes regiones del mundo se buscara una técnica que permitiera que el recuerdo de las actuaciones, tanto administrativas como personales, perviviera sin peligro a lo largo de los siglos con la firme intención de no tener que recurrir permanentemente a los recuerdos de una persona.

---

<sup>1</sup> El *Diccionario de uso del español* de María Moliner define mnemotecnia como el arte de aumentar la capacidad de retención de la memoria por medio de ciertas combinaciones o artificios.

<sup>2</sup> PÉREZ GALDÓS, Benito (2004): *Memorias de un desmemoriado*. Visor Libros. Madrid: pág. 25.



Monumento escultórico en homenaje al Camino de la Lengua Castellana. Salamanca.

Los incas encontraron una solución a la que llamaron *quipus*: una serie de cuerdecitas de colores que se anudaban de una manera u otra en función de lo que quisieran recordar. Al que interpretaba la forma como se disponían los nudos lo llamaron *quipu-camayoc*, cuya tarea tampoco debía ser fácil. Es posible que otros pueblos idearan sus propias técnicas, mas de haberse producido, su conocimiento no ha llegado hasta nosotros.

Finalmente, en la Mesopotamia de hace, aproximadamente, cinco milenios dieron con la clave y desarrollaron una técnica a la que llamaron escritura, dando lugar a los documentos escritos sobre los que versa esta conferencia.

Antes de continuar y entrar en materia de pleno, me gustaría proponerles un juego breve. Imaginen que están en la ventana de su casa mirando hacia el exterior. Imaginen que desde el horizonte se acercan unos vándalos a gran velocidad obligándoles a salir. Imaginen que tienen que huir para salvar sus vidas. Imaginen que con las prisas tienen que dejar atrás todos los documentos que cada día les rodean: el carnet de identidad, el seguro médico e incluso las escrituras de sus propiedades, también las llaves de su casa. Imaginen que cuando vuelven para recuperar su hogar medio devastado, hay gente ocupándolo. ¿Cómo se sentirían si al intentar recobrar sus propiedades no tuvieran ninguna prueba para demostrar que les pertenecen? Probablemente sentirían angustia e impotencia, ¿verdad?

Algo similar debieron sentir los palestinos de la ciudad de Ramala cuando en el año 2002 fueron asediados por los israelitas. En una zona geográfica donde la lucha está mediada por la posesión del territorio, lo primero que ardió fue el registro de la propiedad. Es evidente que éste no fue un suceso fortuito, sino bien premeditado.



La actuación de los israelitas, que tantos pueblos practicaron con anterioridad<sup>3</sup>, ya nos está dando unas claves sobre la importancia que los documentos tienen para cualquier sociedad, en cualquier parte del mundo o en cualquier tiempo histórico, por lo que deben ser custodiados y conservados con garantías de perdurabilidad. En esencia, podemos agrupar dichas claves en dos:

1. En primer lugar, que sea obligatorio emitir documentos en cualquier acción o transacción administrativa.
2. En segundo lugar, la destrucción luctuosa y malintencionada que se hace de ellos cada día.

Ambas son evidencia suficiente de esta importancia, por eso no haré más hincapié en este asunto a lo largo de la conferencia, porque todos, unos más y otros menos, somos conscientes de la valía de lo que se recoge por escrito<sup>4</sup>, pues nos rodean a lo largo de toda nuestra existencia: nacemos con un documento debajo del brazo (la partida de nacimiento) y morimos con otro (partida de defunción), por lo que el documento escrito es principio y fin de nuestras vidas. Además, durante toda nuestra existencia están presentes: recogemos apuntes, ideas y recuerdos por escrito, tanto para transmitírselo a otros como para nosotros mismos, firmamos contratos de trabajo, firmamos escrituras de compra-venta, hipotecas, etc.

## EL ACTO DE ESCRIBIR

Llegados a este punto, y para ir entrando en materia, lo primero que cabe preguntarse es qué es eso de escribir, qué significa:

El diccionario de la Real Academia Española, define escribir como *representar las palabras o las ideas con letras u otros signos trazados en papel u otra superficie*. Pero el alcance del término puede ir más allá, puesto que la escritura tanto puede ser una simple vía de comunicación como un medio de explicar el mundo que nos rodea, así como un ejercicio de libertad y de crítica, y también un acto de ensoñación de algo nuevo, distinto y, quizá, mejor. También es una vía para compartir ideas, porque desde que se escribe y se hace público, lo escrito ya no lo pertenece del todo al que lo escribió sino también al que lo lee. Igualmente, escribir es una manera de pactar, de ordenar, de oprimir o condenar. Todo va a depender de la finalidad perseguida por el que escribe.

Podemos preguntarnos también cuál fue el motivo que originó la invención de la escritura.

Existen diversas teorías sobre su surgimiento. Para unos pudo ser la consecuencia del interés de un hombre por dejar reflejados sus pensamientos de forma imperecedera, como se proponía el amigo de Galdós; mientras que para otros es consecuencia de una necesidad administrativa, una respuesta a la obligatoriedad de poner en orden lo acordado entre personas, familias o pueblos para evitar conflictos. Tanto una hipótesis como otra, son igualmente válidas. Esclarecer la causa, o decantarnos por cualquiera de ellas, obedecerá al modo en que se afronte el problema: si partimos de la base de que el mundo lo mueven las ideas, el origen de la escritura lo podríamos buscar en la intención humana de procurarse satisfacción personal y de

<sup>3</sup> “Se ha convertido ya en una práctica usual que los ejércitos vencedores destruyan los archivos de los vencidos o bien que se incauten los documentos para ejercer así más documentadamente su posterior política de represión”: ALBERCH I FUGUERAS, Ramón y CRUZ MUNDÉT, José Ramón (1999): *¡Archívese! Los documentos del poder. El poder de los documentos*. Alianza editorial. Madrid. Sobre la destrucción de documentos y libros, puede verse también ROMERO TALLAFIGO, Manuel (2008): *De libros, archivos y bibliotecas. Venturas y desventuras de la escritura*. Gobierno de Canarias, UNED (Centro Asociado de Las Palmas de Gran Canaria), Fundación de Enseñanza Superior a Distancia de Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria.

<sup>4</sup> Sobre la importancia y el valor de los documentos, ver: PÉREZ HERRERO, Enrique (1995): “La importancia de los documentos y la necesidad de conservación del patrimonio documental canario”. En *VI Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura*. Servicio de Publicaciones del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote. Arrecife: 721-751.

transmitir sus experiencias e inquietudes; mientras que si nuestro estudio arranca de una premisa materialista, según la cual son los asuntos económicos los que mediatizan el avance del mundo, el documento habrá surgido como respuesta a una necesidad económica. Sea como fuere, los documentos más antiguos que se conservan son contables, de ahí que me decante aquí por la segunda opción, aunque pronto debió ser utilizada la escritura para otros ámbitos de la administración. Por ejemplo, en el paso del derecho consuetudinario basado en la transmisión oral al derecho plasmado en documentos jurídicos, como es el caso de las tablas de la ley.

Hemos de recordar que la mayoría de los inventos, sobre todo los referentes a las técnicas de transmisión de la información, surgen por una necesidad práctica<sup>5</sup>, por lo que no es extraño que la escritura surgiera para garantizar las transacciones entre templos y palacios de la Antigüedad y para dejar reflejo y seguridad de los negocios que se realizaban, ya fuesen actividades comerciales, pactos, acuerdos, o convenios de cualquier tipo. La escritura fue, consecuentemente, la respuesta a una necesidad tanto para canalizar la comunicación como para fijar sus contenidos y hacerlos perdurables en el tiempo<sup>6</sup>.

Probablemente fue más tarde cuando se empleó por devoción y para hacer pervivir la experiencia de los pueblos y las hazañas de los grandes hombres que debían servir para instruir e inspirar a las nuevas generaciones, algo muy loable y que ha sido la motivación de muchos de los que escribieron desde antiguo. Señalaba Salustio que “tanto los que actuaron como los que escribieron las acciones de otros reciben un gran alabanza... aunque de ningún modo sigue una gloria igual al escritor que al autor de las cosas”<sup>7</sup>. A lo que añadió: “Cuando mi espíritu descansó de las muchas miserias y peligros y decidí que debía mantener el resto de mi vida lejos de la política, no me propuse gastar un ocio valiosísimo en la indolencia y la desidia, ni por supuesto pasar la vida cultivando el campo o cazando, entregado a tareas serviles, sino que volviendo al proyecto y empeño de los que una funesta ambición me había apartado, determiné escribir por episodios las hazañas del pueblo romano...”<sup>8</sup>.

Escribir puede ser un ejercicio de exaltación tanto de los valores propios como de los ajenos, así como los de un colectivo. Escribir libera el espíritu e instruye al que lee. Pero ésta que estamos describiendo es la escritura voluntaria. Si volvemos al documento escrito desde un punto de vista jurídico, administrativo o económico, su repercusión en el colectivo o en el individuo será bien distinta, pues lo escrito con estas finalidades nos puede atenazar, sujetarnos al imperio y voluntad de otros. Como tal, el documento escrito es plasmación del poder, y está por encima de los hombres, porque es una palabra descendiente de una autoridad mayor desde las tablas de la ley hasta los nombramientos de cargos y funcionarios. Quizá por este motivo Juan Ramón Jiménez decía: “Si te dan un papel pautado, escribe por el otro lado”.

La metáfora del poeta onubense es muy acertada para ciertos aspectos de la vida, pero hoy y aquí, no la tendremos en cuenta pues lo que nos interesa en este momento es hablar del papel pautado. Eso es el documento escrito al que se refiere esta conferencia, el documento que custodiamos en su gran mayoría en los archivos, el que nos obliga a una génesis de forma pautada, legislada y, en principio, cerrada a la libre interpretación. Aunque sí tiene alguna similitud con los documentos escritos por la voluntad del hombre, y no es otra que su pertenencia compartida: el documento no es sólo de la administración que lo produce sino también de la persona que impulsó su creación y, con el tiempo, en muchos casos, de la sociedad entera por formar parte de su patrimonio cultural. Su valía es tanta que el pensador alemán

<sup>5</sup> Hay autores que postulan que la aparición de Internet, cuyo origen está en la red ARPANET se debe a la intención de los Estados Unidos de no perder información en caso de ataque bélico en el periodo de la Guerra Fría, por lo que crearon una red que interconectaba varios ordenadores repartidos por la geografía estadounidense que compartían la información.

<sup>6</sup> NAVARRO BONILLA, Diego (2003): “Todo por escrito: prácticas administrativas y conciencia documental en la España moderna”. Boletín ANABAD, LIII, nº 1: 94-95.

<sup>7</sup> SALUSTIO (2008): *La conjuración de Catilina*. Alianza editorial. Madrid. Pág. 37

<sup>8</sup> *Idem supra*: pág. 38

Max Weber en sus reflexiones sobre la burocracia necesaria en la naciente Alemania de posguerra, dijo: “Hoy ya no son los golpes de espada los ejecutores físicos de las acciones dirigidas (políticas y ¡militares!), sino las prosaicas ondas sonoras y las gotas de tinta: las palabras habladas y escritas”<sup>9</sup>.

La abundante bibliografía existente sobre el documento escrito, hace casi imposible ser novedoso al hablar de él<sup>10</sup>, y en esta conferencia lo que plantearemos, además de su concepto y definición, es una aproximación al documento escrito desde el punto de vista de las tres dimensiones en que se puede considerar el producido por los organismos públicos: la dimensión administrativa, la dimensión informativa y la dimensión de la memoria.

## CONCEPTO DE DOCUMENTO

Etimológicamente el concepto documento proviene del latín *documentum*, que a su vez deriva del verbo *doceo*, cuyo significado es enseñar o instruir. Si a éste se añade el sufijo *-mentum* designa en latín clásico el medio empleado para desarrollar la acción de enseñar. Sería, por tanto, el medio que es utilizado para la transmisión de conocimientos<sup>11</sup>, y su objetivo fundamental es mantener viva la evidencia ya sea para uso administrativo o como memoria histórica.

Cuando en la calle se habla de documento, se alude a cosas diversas. Para el común de la gente documento es tanto el DNI que lleva encima como una carta e incluso, a veces, un recorte de periódico. Esto se debe a que el concepto de documento es muy polivalente<sup>12</sup> y su definición estará influida por quien se acerque a él para recibir información y conocimiento o para estudiarlo, organizarlo o describirlo; es decir, según se trate de archiveros, documentalistas, historiadores, lingüistas, etc.

Sobre el documento escrito existen numerosísimas definiciones que han sido analizadas por otros tantos autores desde tres perspectivas: la legislación, los diccionarios lingüísticos y la teoría archivística<sup>13</sup>. Pero para no ser demasiado prolijo y complicar el discurso de esta conferencia, aquí haremos alusión únicamente a algunos ejemplos que pueden resultar significativos y aclaratorios.

Mabillón, padre de la Diplomática, lo definió como un instrumento del hombre en la sociedad organizada<sup>14</sup>. Efectivamente el documento, principalmente el jurídico, es un ente socializador, pues rige cómo ha de ser la vida en sociedad, tal y como se desprende de los fueros, cartas acordadas, ordenanzas o acuerdos de Ayuntamiento pleno. Aunque esta definición es poco concreta, por lo que, principalmente, con la profesionalización de la Archivística como disciplina responsable de la gestión de los archivos y los documentos que en ellos se custodia, se ha buscado una conceptualización del término mucho más amplia. Todas ellas son concomitantes, aunque suelen añadir algún elemento nuevo como aportación propia.

<sup>9</sup> WEBER, Max: *Parlamento y Gobierno en una Alemania organizada (1917-1918)*: 148-149.

<sup>10</sup> Algunos ejemplos que sintetizan otras publicaciones son: GARCÍA RUIPÉREZ, Mariano (2007): *Tipología. Series documentales. Cuadros de clasificación. Cuestiones metodológicas y prácticas*, ASARCA FORMA, 2. ASARCA, Anroart ediciones. Las Palmas de Gran Canaria. GALENDE DÍAZ, Juan Carlos y GARCÍA RUIPÉREZ, Mariano (2003): “El concepto de documento desde una perspectiva interdisciplinar: de la Diplomática a la Archivística”. *Revista General de Información y Documentación*, 13: págs. 7-35. RODRÍGUEZ BRAVO, Blanca (2002): *El documento. Entre la tradición y la renovación*. Ediciones Trea, S.L., Gijón.

<sup>11</sup> RODRÍGUEZ BRAVO, Blanca (2002): *Opus cit.*: pág. 77. La autora plantea en las páginas sucesivas la evolución conceptual del término.

<sup>12</sup> GARCÍA RUIPÉREZ, Mariano (2007): *Opus cit.*: pág. 13.

<sup>13</sup> Una aproximación sobre estos estudios puede verse en GARCÍA RUIPÉREZ, Mariano (2007): *Opus cit.*: págs. 13-28.

<sup>14</sup> Citado en ROMERO TALLFIGO, Manuel (2002): *Historia del documento en la edad contemporánea. La comunicación y la representación del poder central de la Nación*. S&C Ediciones, Carmona: pag. 32, nota 2.



Acta del Cabildo de Lanzarote, 1618.

La definición referencial la encontramos en la Ley de Patrimonio Histórico Español, que dice que documento es “toda expresión en lenguaje natural o convencional y cualquier otra expresión gráfica, sonora o en imagen, recogidas en cualquier tipo de soporte material, incluso los soportes informáticos”. Y aclara que se excluyen los ejemplares no originales de ediciones<sup>15</sup>. Se trata entonces de una tecnología inventada con la finalidad de superar las limitaciones de la comunicación oral ofreciendo una ventaja evidente: mientras la transmisión oral exigía la presencia en un mismo lugar del emisor y el receptor de la información, el mensaje escrito no lo requería<sup>16</sup>.

La conclusión a la que llegamos con esto es que el documento escrito es una información registrada en un objeto móvil que facilita la comunicación a largas distancias y a través del tiempo, al que, como valor añadido, y para que no sea sólo un elemento comunicador, se le ha aderezado con una serie de componentes (firmas, sellos, etc.) y fórmulas preestablecidas para convertirlo en un documento jurídico-administrativo con valor demostrativo ante las administraciones y la justicia. Por este motivo es digno de conservarse por contener derechos adquiridos, ser demostrativo de deberes cumplidos, tanto por las administraciones como por las personas físicas y jurídicas, constituir prueba del cumplimiento y desarrollo correctos de las funciones atribuidas a un organismo y memoria de los mismos, lo que puede desembocar en que constituyan fuente de conocimiento histórico y cultural.

<sup>15</sup> Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español.

<sup>16</sup> LOPEZ YEPESES, José (ed.) (2004): *Diccionario enciclopédico de Ciencias de la documentación*. Editorial Síntesis. Madrid.

## EL DOCUMENTO ESCRITO: ADMINISTRACIÓN

La Administración es la ciencia social o la técnica que se ocupa de la planificación, organización, dirección y control de los recursos (humanos, financieros, materiales, tecnológicos, el conocimiento, etc.) de una organización con el fin de obtener el máximo beneficio posible, que puede ser económico o social, dependiendo de los propósitos que persiga. En el caso de la Administración pública, comprende el conjunto de organizaciones públicas que realizan la función administrativa y de gestión del Estado y de otros entes públicos con personalidad jurídica, ya sean de ámbito regional o local. Por su función, pone en contacto a la ciudadanía con el poder político, satisfaciendo los intereses públicos<sup>17</sup>, y para su correcto funcionamiento, desde la Antigüedad se ha regulado su proceder para evitar, en la medida de lo posible, las arbitrariedades.

En este sentido, la gestión de la información producida por las administraciones ha sido fundamental aunque no siempre con la finalidad de demostrar la corrección de los actos en la forma de satisfacer los intereses públicos, sino más bien al contrario, como herramienta al servicio del poder, motivo por el que se crean y conservan documentos en la Antigüedad. La situación cambia en el mundo grecorromano con el concepto de dominio público y, por lo tanto, de archivo público, que ya no es exclusivamente patrimonio del soberano, lo que motiva que se pueda hacer un uso más generalizado de los documentos. Con la caída del imperio romano el descenso del nivel cultural originó la decadencia del documento escrito y se produce entonces un retorno al concepto patrimonial de los documentos, ya que el poder, la fuerza y los intereses de la Monarquía y los señores, además de la Iglesia, dependía de su patrimonio, para cuya defensa cuentan con los documentos que atestiguan sus títulos de propiedad. Es partir del siglo XII, con la recuperación paulatina del derecho romano, cuando se vuelve a impregnar al documento de contenido jurídico<sup>18</sup>.

Como vemos, la consideración y facilidad de consulta de los documentos sufre un efecto pendular a lo largo de la Historia, alternado el secretismo con el aperturismo en función de los sistemas de gobierno y la legislación existente en cada periodo histórico.

Para satisfacer sus necesidades de control y poder, la administración ha dictado siempre normas sobre la forma en que se ha de proceder y cómo se han de desarrollar los actos administrativos. Para el caso español, Alfonso X el Sabio estableció en Las Partidas que los actos administrativos debían recogerse por escrito para que hubiese constancia de ellos y sirvieran de experiencia<sup>19</sup>. Desde ese momento se produce una eclosión de producción de documentos que ha ido *in crescendo* con los siglos y que aún no ha terminado.

El gran aumento de producción de documentos parece que tiene como causa principal el surgimiento del expediente en el siglo XV, lo que viene a significar que la resolución, cédula, carta o provisión que se emitía con anterioridad, se acompaña de la tramitación, lo que da lugar a un aumento cuantitativo de los documentos producidos. Es la llamada revolución administrativa<sup>20</sup>, que con la complejidad que adquirió la administración con el avance de los siglos, dio lugar a la génesis de un volumen de documentos cada vez mayor que sigue produciéndose hoy, a pesar de que desde hace años se está hablando de la oficina sin papeles, una situación que se dará con el desarrollo de la administración electrónica.

<sup>17</sup> Wikipedia. Consulta realizada el 22/11/2010.

<sup>18</sup> FUSTER RUIZ, Francisco (1999): "Archivística, Archivo, Documento de Archivo..." *Anales de documentación*. Vol 2.

<sup>19</sup> Las Partidas III, título XVIII: "El antigüedad de los tiempos es cosa que faze a los omes olvidar los fechos pasados. E por ende fue menester que fuese fallada escritura, porque lo que antes fuera fecho non se olvidase, e supiesen los omes por ellas las cosas que eran establecidas bien, como si de nuevo fuesen fechas. E pues que de las escrituras tanto bien viene, que en todos los tiempos tiene pro, que faze membrar lo olvidado e afirmar lo que es de nuevo fecho, e muestra carreras por do endereçar lo que ha de ser".

<sup>20</sup> RODRÍGUEZ DE DIEGO, José Luís (1998): "Archivos del poder, archivos de la administración, archivos de la historia (siglos XVI – XVII). En GENERELO, Juan José y MORENO LÓPEZ, Ángeles (Coord.): *Historia de los Archivos y de la Archivística en España*. ACAL. Universidad de Valladolid. Valladolid: págs. 35-36.

***El documento escrito: valor esencial para la administración***

Documentos y Archivos se convierten poco a poco en un valor esencial para la administración, pues los documentos escritos son útiles para el control de la población (a efectos de cobro de tributos, realización de levas, etc.), control del territorio (sobre todo con la lucha entre señores y reyes por unas posesiones cada vez mayores y un poder más amplio en los inicios de la Edad Moderna), para el establecimiento de normas políticas, jurídicas y administrativas, así como sociales y de convivencia (como es el caso de los fueros, las ordenanzas, etc.), para el control económico (tributos, gastos e ingresos), como títulos de propiedad (repartimientos de tierras que se producen tras la conquista de las Islas Canarias), como instrumento de control de gobernantes y funcionarios (a través de los juicios de residencia realizados a los cargos públicos para conocer cómo habían realizado la labor encomendada, para cuya evaluación se recurría a los documentos administrativos), etc.

Por todos estos motivos, los Reyes Católicos, cuya legislación ya comienza a afectar a las administraciones canarias por la incorporación de las Islas a la Corona de Castilla bajo su reinado, dictaron normas sobre el funcionamiento de la administración y, a su vez, para someter a una autoridad concreta a los ciudadanos. Con estas premisas, el documento escrito también es símbolo de poder y jerarquía<sup>21</sup>, y, en consecuencia, mediante las normas administrativas, no sólo se regula su necesaria producción sino también la obligatoriedad de conservación<sup>22</sup>.

Como decimos, el documento sigue siendo símbolo del poder, aunque por el contenido jurídico que poseen, también sirven para que los ciudadanos hagan valer sus derechos, para atestiguar sus posesiones y no sucumbir a las pretensiones señoriales.

Por este carácter de testimonio jurídico-administrativo de las actuaciones del poder, los documentos han sido regulados mediante la legislación administrativa, sobre todo desde que los actos administrativos pueden ser juzgados por el poder judicial, que en la etapa contemporánea es diferente del ejecutivo<sup>23</sup>, y en la actualidad la permisividad en el acceso a la información que contienen, se considera garantía de transparencia por parte de las administraciones públicas y sinónimo de democracia.

***El documento administrativo***

El acto administrativo se puede definir como una decisión unilateral ejecutoria de la administración en la que se concreta el ejercicio de una potestad administrativa, que persigue satisfacer intereses públicos concretos<sup>24</sup>. Para que estos actos sean válidos, deben ser recogidos por escrito, tal y como lo expone la Ley de procedimiento administrativo actual, al exigir que los actos administrativos se produzcan de esa manera a menos que su naturaleza exija o permita otra forma de expresión o constancia<sup>25</sup>; y otro tanto ocurre en los actos jurídicos: por ejemplo, en casos que son competencia del Tribunal Contencioso – Administrativo, podemos encontrar dos tipos de juicio, el abreviado, cuya vista es oral, y el ordinario, en el que todo debe ser presentado por escrito.

<sup>21</sup> En las actas de pleno del Cabildo de Lanzarote de 1618, se refleja un rito practicado por los regidores, alcalde y gobernador, que es muestra del documento como símbolo de poder. En el momento de tomar posesión el Gobernador Diego de Brito y Lugo, presentó una merced y título de los marqueses por el que lo nombraban gobernador lugarteniente de la Isla, y en señal de acatamiento los presentes en el Cabildo tuvieron que colocar dicho título sobre sus cabezas como voluntad de su señor, además de prometer su cumplimiento, simbolizando con este acto que estaban supeditados a él y al poder firmante. BELLO JIMÉNEZ, Víctor M. (2008): *Cabildos y nombramientos. Las actas del Cabildo de Lanzarote de 1618*. Edición facsímil, transcripción y descripción archivística. Ayuntamiento de la Villa de Teguiise. Valencia: pág. 29.

<sup>22</sup> Así lo plasman, por ejemplo, las Partidas de Alfonso X, como ya se vio, y la reales pragmáticas de 1500 y 1501 dadas por los Reyes Católicos. *Novísima recopilación de Leyes de España*. Libro VII. Título II.

<sup>23</sup> ROMERO TALLAFIGO, Manuel (2002): *Opus cit.*: pág. 52.

<sup>24</sup> COSCULLUELA MONTANER, Luis (2003): *Manuel de derecho administrativo*: Editorial Civitas. Madrid: pág. 341.

<sup>25</sup> Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común. Art. 55

Estos documentos escritos cumplen dos funciones esenciales:

1. Función de constancia: deben asegurar la pervivencia de las actuaciones administrativas.
2. Función de comunicación: sirven como medio de comunicación tanto interna como externa.<sup>26</sup>

Además de cumplir estas dos funciones primordiales, los documentos escritos producidos por la administración, tienen una serie de características que los definen, acotan y diferencian de otras fuentes de información, que son: el carácter seriado, dado que su génesis es de ese modo; su génesis natural, como respuesta a las funciones atribuidas a los organismos; la exclusividad de la información que contienen, pues ésta no se encuentra con la misma calidad y extensión en otros documentos; y la interrelación de unos documentos con otros dentro de un expediente y de estos dentro de una misma serie documental<sup>27</sup>.

A su vez, el documento escrito consta de diversos elementos: el soporte que le confiere corporeidad, que puede ser desde una tablilla de arcilla hasta un disco óptico; la información que transmite; y el registro de la información, es decir, la fijación de la misma en el soporte mediante tinta, impulsos electromagnéticos u otro método<sup>28</sup>. Y para constituir prueba fehaciente, debe cumplir una serie de requisitos, como son: la autenticidad, esto es que el documento es lo que pretende ser, que ha sido creado o enviado por la persona que se presume y que ha sido creado y enviado en el tiempo presumido; la fiabilidad, que significa que el contenido puede ser creído como representación exacta de las transacciones, actividades o hechos de los que dan fe y seguridad, así en su desarrollo como en transacciones futuras; la integridad, que supone que está completo e inalterado; y la manejabilidad, lo que significa que el documento es accesible: puede ser localizado, recuperado, presentado e interpretado<sup>29</sup>.

La unión de los elementos descritos más arriba con las características y requisitos descritos, es la que da valor a los documentos escritos. Este valor va a definir las dimensiones de los documentos como administración, información y memoria. Son dos, esencialmente: el valor primario y el secundario.

El valor primario de los documentos es el que va unido a la finalidad de su producción como testimonio de la gestión administrativa de un organismo y justifica el nacimiento del documento como herramienta funcional por lo que puede subdividirse en: administrativo, cuando es testimonio de la gestión administrativa; legal, porque contiene derechos de las personas físicas y jurídicas y es efectivo ante los tribunales; y fiscal o contable al servir como justificantes de recaudación, gastos y obligaciones tributarias.

En cuanto al valor secundario, puede ser tanto informativo como de memoria histórica, que son las dimensiones que trataremos después.

En resumen, el documento administrativo es una herramienta funcional en tanto que es el resultado innegociable e imprescindible del desarrollo de las funciones atribuidas a los organismos. Como elemento exigible y de producción obligatoria, el documento constituye valor probatorio y fundamental de la corrección de los actos administrativos y, en consecuencia, puede constituir memoria imperecedera y recuperable para servir de ejemplo, apoyo o antecedente a nuevos actos de la administración. Con esto, el documento administrativo es el resultado de la suma de cinco factores elementales: función atribuida al organismo, el

<sup>26</sup> *Manual de documentos administrativos*. Ministerio de las Administraciones Públicas. Editorial Tecnos, S.A. Madrid, 1995.

<sup>27</sup> SHELLENBERG, Theodore R. (1987): *Archivos modernos. Principios y técnicas*. Archivo General de la Nación. Dirección de Administración de Documentos del Gobierno Federal. México.

<sup>28</sup> CRUZ MUNDET, José Ramón (2006): *La gestión de documentos en las organizaciones*. Editorial pirámide. Madrid: pág. 112

<sup>29</sup> Norma ISO 15489 (2001): *Información y documentación*.

procedimiento administrativo, el soporte, un código escriturario y las validaciones que le dan autenticidad y perfección en el acabado.

### *Clasificación de los documentos escritos.*

A partir de planteamientos de Antonia Heredia, Romero Tallafigo y Alberto Tamayo, más los propios, Pérez Herrero propone clasificar los documentos desde diversas perspectivas: por la forma de transmitir la información (soportes viejos o nuevos), por su complejidad (simples o compuestos), por la calidad jurídica del autor (privado o público), por su naturaleza jurídica (dispositivo, probatorio o informativo), por su participación en la gestión administrativa (de iniciación, de impulso, de instrucción, de resolución, de comunicación de la resolución), por el tipo de decisión que contienen (decisión, transmisión, constancia o juicio), por su tradición documental (minuta o borrador, original o copia), por su origen y dirección (exógeno o endógeno); por su acceso (prohibido, restringido o libre), por su tipología documental (innumerables), por su autenticidad (verdadero o falsificado)<sup>30</sup>.

Lo que parece tener cada vez menos sentido es diferenciar los documentos entre administrativos e históricos, pues los primeros pueden dar lugar a los segundos y los segundos conservan la posibilidad de recuperar los valores administrativos, como plantea el paradigma del *record continuum*<sup>31</sup>. Así que todos serán documentos escritos sin adjetivos calificativos según su edad.

## **EL DOCUMENTO ESCRITO: INFORMACIÓN Y MEMORIA**

Estamos inmersos en una nueva etapa de la evolución de la humanidad: la sociedad de la información y la comunicación. Esta sociedad se caracteriza por la facilidad de producir y recibir mensajes, por las crecientes necesidades sociales de información y por el desarrollo de las nuevas tecnologías de la información, situándose el epicentro en Internet. En este ámbito el documento escrito cobra especial relevancia. Una prueba evidente es que se están promulgando leyes para fomentar la participación ciudadana (como la aprobada recientemente para Canarias) o el proyecto de ley de acceso a la información elaborado por el gobierno estatal, aunque desde mi punto de vista ambas se quedan cortas, dado que remiten continuamente a lo que ya existía con anterioridad y que ha demostrado ser insuficiente. Pero sí se intuye cierta intención por informar al ciudadano, que es el eje sobre el que debe girar la administración.

El documento es básicamente información registrada, pero además, para el caso que aquí nos ocupa, el documento escrito de archivo, se trata de una información única, ya que la información que encontramos en un documento no podemos hallarla en ningún otro con la misma extensión, dada la unicidad del documento escrito, a no ser que se trate de una copia. Por ejemplo: los datos esenciales de un padrón de habitantes los podemos encontrar en un certificado de residencia, pero nunca con la misma extensión ni con el mismo contexto administrativo, y hemos de tener en cuenta que el documento escrito no es sólo información registrada, sino también información contextualizada en un ámbito administrativo determinado, de ahí la importancia de ambos elementos, información y contexto, para la consideración de un documento escrito como documento de archivo que pueda servir como memoria.

<sup>30</sup> PÉREZ HERRERO, Enrique (1997): *El Archivo y el Archivero. Sus técnicas y utilidad para el Patrimonio documental canario*. Viceconsejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias. La Laguna: pág. 60.

<sup>31</sup> Sobre los diversos paradigmas o modelos de gestión de documentos véanse: LLANSÓ SANJUAN, Joaquim (1993): *Gestión de documentos: definición y análisis de modelos*. Bergara. Departamento de Cultura del Gobierno Vasco. LLANSÓ SANJUAN, Joaquim (2009): *Gestión de documentos electrónicos. La importancia de los sistemas de gestión de documentos. Nociones generales*. ASARCA FORMA, 6. ASARCA. Anroart ediciones. Las Palmas de Gran Canaria. CRUZ MUNDET, José Ramón (2006): *Opus cit.*



Lo que distingue la información con la que trabajamos los archiveros, la plasmada en los documentos escritos, es que siempre cumple con tres condiciones simultáneas:

1. Es una información interna, producida por personas físicas o jurídicas en el desarrollo de sus actividades, de forma necesaria e inevitable.
2. Es una información previsible, por cuanto es fruto de procesos establecidos, sean los procedimientos administrativos, sean los de negocio, sea la gestión de las actividades propias de la personas físicas en las que no interviene la voluntad creativa
3. Es una información reglada en su reacción, uso y conservación. La creación de todos estos documentos está recogida y regulada por normas legales y / o de procedimiento interno. Lo mismo que el uso y la conservación.

Y todo esto la diferencia de la información con la que trabajan otras disciplinas, que son el resultado de actividades voluntarias y científicas o creativas, y su regulación no va más allá de la defensa de la propiedad intelectual<sup>32</sup>.

Por todas estas cuestiones, los documentos escritos pasan a convertirse con el tiempo en fuentes de primera mano para conocer los hechos pasados, tanto los más remotos como los más cercanos, constituyendo no sólo la memoria de un país o un pueblo, sino también la memoria de una institución.

En muchas ocasiones la memoria es despreciada, sobre todo cuando se identifica con la cultura. Pero quienes actúan de esta manera no son conscientes de que del mismo modo que una persona desmemoriada anda pérdida, también lo hace un organismo público o privado. Polibio comienza sus *Historias* diciendo que muchos autores antes que él elogiaron el estudio de la historia y aseguran que “del aprendizaje de la historia resulta la formación y la preparación para la actividad política”<sup>33</sup>, esto también sucede hoy, en la consulta de los documentos como antecedentes. Debido a esta razón, como sigue diciendo, nadie debería atreverse a decir que el conocimiento del pasado es prescindible ni para su vida privada ni en los asuntos públicos, “y ningún hombre sensato —continúa—, aunque de momento sus negocios marchen viento en popa, fundará su futuro en el desconocimiento del pasado”<sup>34</sup>. Sin embargo, la despreocupación por la memoria de los negocios existe, y algo similar debió ocurrir a algunas empresas que por carecer de un correcto sistema de gestión de documentos y de seguridad en la conservación de información, no pudieron rehacer sus negocios tras los atentados del 11 de septiembre de 2001 en Nueva York.

La concepción del documento como testimonio histórico surge en el siglo XIX bajo los postulados de la escuela positivista que casi venera al documento escrito como fuente de estudio del pasado<sup>35</sup>. Aunque en Canarias, al menos desde la Ilustración, con Viera y Clavijo y Pedro Agustín del Castillo, se propugna el uso de los documentos para la confección de la historia de las Islas, no excluye que el auge se produjera en el siglo XIX bajo el postulado de Lefebvre que asegura que no hay historia sin documento. Esta misma idea defendió Elías Serra Rafols cuando llegó a la Universidad de La Laguna a impartir docencia. En aquellos años, muchos investigadores se afanaban en encontrar una crónica poco conocida en la que basar sus investigaciones históricas, hasta que el profesor mallorquín propuso el rescate de los documentos que se encontraban desperdigados por los archivos, por lo que estos comenzaron a tener especial relevancia y se inició su recuperación.

<sup>32</sup> CRUZ MUNDET, José Ramón (2006): *Opus cit.*: pág. 119.

<sup>33</sup> POLIBIO (2000): *Historias*. Libros I – IV. Biblioteca Básica Gredos. Madrid: pág. 3.

<sup>34</sup> POLIBIO (2000): *Historias*. Libros I – IV. Biblioteca Básica Gredos. Madrid: págs. 254-255.

<sup>35</sup> Como señala Terry Cook, en el siglo XIX, los archivos y los documentos que custodiaban no eran filtros mediatizados (un concepto posmoderno), sino ventanas transparentes y limpias para ver el pasado como realmente fue: COOK, Terry (2010): “Panoramas del pasado: archiveros, historiadores y combates por la memoria”. *Tábula*, nº 13: pág. 156.

Romero Tallafigo, dice que la rentabilidad del archivo no se mide por la amplitud de su difusión, como puede ocurrir con el libro, sino por tenerlo en un momento dado asequible para instrumentalizar una actividad práctica de la cual el mismo documento forma parte. Además, el creador del documento de archivo no es consciente normalmente de su capacidad para fundar evidencias históricas o culturales<sup>36</sup>. Aunque cada vez se es más consciente, y en esto hace mucho hincapié la archivística posmoderna de ahí que la valoración sea algo fundamental<sup>37</sup>.

Algunos autores aseguran que el documento no es más que una transfiguración de la realidad, una pretensión intencionada de transmitir a la sociedad una imagen determinada<sup>38</sup>. Esto se puede relativizar. Del mismo modo que Saramago en sus *Cuadernos de Lanzarote* dijo que nadie escribe un diario para decir quién es realmente, para los autores posmodernos el documento no es un fiel reflejo de la realidad administrativa de un tiempo determinado. Aunque esto fuera así, que los documentos no reflejarán la realidad en sí misma, apropiándonos de nuevo de las palabras del escritor portugués sí podemos asegurar que los documentos sí que son un “sistema de señales” que nos están conduciendo a una percepción de la realidad, por lo que están sujetos a interpretación.

A partir de esta idea, podemos asemejar el documento escrito a partículas de arcilla que dan forma a una estatua que es la memoria. Saramago decía que la memoria es una estatua de arcilla, y el viento que pasa la erosiona, la lluvia la ablanda y comienza a desfigurarse<sup>39</sup>, por lo que el documento escrito es un elemento esencial para restaurar la memoria.

Sea cual sea la interpretación y el nivel de verdad que se otorgue al documento, lo que sí constituye una certeza es que la demanda de información es cada día mayor, por lo que la capacidad de ofrecerla es un reto para los profesionales que trabajan en su gestión, ya sean archiveros, documentalistas, bibliotecarios e incluso científicos. Y es esta atención, que se asemeja a la ley de la oferta y la demanda, la que ha propiciado el desarrollo de la Sociedad de la Información y la Comunicación, un resultado que no ha sido cosa de un día, sino la derivación final de una evolución de siglos en la tecnología aplicada a la producción de documentos e información.

## PRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS Y TECNOLOGÍA

Las aplicaciones tecnológicas en la génesis de documentos han estado orientadas en dos sentidos fundamentales: el primero de ellos está referido al documento escrito como administración, y consiste en el empleo de la tecnología para aumentar el volumen de documentos producidos por menos costes y hacerlos llegar a más gente. El segundo, bajo el prisma del documento como información y memoria, busca la consecución de la pervivencia de una memoria cada vez mayor a largo plazo. Aunque ambos sentidos han colisionado a veces: mientras que se conseguía el objetivo pretendido por el poder de llegar cada vez más lejos y a más gente, aumentaban las suspicacias por los posibles riesgos de desmemoria.

<sup>36</sup> ROMERO TALLEFIGO, Manuel: *Archivística y Archivos. Soportes, edificio y organización*. Biblioteca Archivística. S&C ediciones. Carmona, 1997: pág. 128.

<sup>37</sup> Sobre la concepción archivística posmoderna, véanse: COOK, Terry: *Opus cit.* HERNÁNDEZ OLIVERA, Luis y COOK, Terry (ed.) (2007): *Combates por la memoria. Archivística de la posmodernidad. Tábulas*, nº 10, donde se recogen diversos artículos sobre esta corriente de pensamiento.

<sup>38</sup> Para Alejandro Delgado, entre otros, los documentos no son fieles reflejos y precisos de un acto, sino “más bien representación de lo que el sistema de poder considera de interés defender ante un potencial oponente”. DELGADO GÓMEZ, Alejandro (2010): “Documentos y poder: órdenes del discurso”. *Anales de Documentación*, vol. 13: pág. 119.

<sup>39</sup> “La memoria es también una estatua de arcilla. El viento pasa y le arranca, poco a poco, partículas, granos, cristales. La lluvia ablanda las facciones, hace decaer los miembros, reduce el cuello. Cada minuto lo que era dejó de ser, y de la estatua no restaría más que un bulto informe, una pasta primaria, si también cada minuto no fuésemos restaurando, de memoria, la memoria”. José Saramago: *Cuadernos de Lanzarote*. Alfaguara.

Un repaso breve por los diferentes soportes escriturarios y las técnicas empleadas nos dará un fiel reflejo del panorama descrito más arriba.

En la antigüedad los documentos se escribían generalmente sobre materias perecederas, como las hojas, las tablillas enceradas y papiros, y la mayoría ha desaparecido con el paso del tiempo<sup>40</sup>. Y el reto de hacer la información comunicable a través de soportes cada vez más ligeros, con mayor capacidad de almacenamiento por menos costes, ya no sólo económicos sino también ecológicos, y más perdurables, ha hecho que se evolucione desde soportes tangibles (los antiguos y actuales) hasta soportes cada vez más intangibles. Una marcha que nos lleva desde las tablillas de arcilla hasta el *cloud computing*<sup>41</sup>, con sus ventajas y sus potenciales peligros.

Es una evidencia probada que nos entretenemos cada vez más en la nube. El viejo dicho de “estar en las nubes” es hoy una realidad: vemos películas *on line*, escuchamos música en *spotify*, y ahora, una empresa española prepara el “*spotify* de los libros”<sup>42</sup>. Y poco a poco, los documentos también lo estarán. Parece que mediante el uso de las técnicas informáticas nos acercamos a la idea platónica del mundo de las ideas situado en el éter.



<sup>40</sup> LODOLINI, Elio (1993): *Archivística. Principios y problemas*. Colección de Manuales ANABAD. Madrid: pág. 23.

<sup>41</sup> Sobre el *Cloud computing*: GARCÍA HERNÁNDEZ, Pablo (2010a): “Con la cabeza en la nube. Oportunidades e inconvenientes del *Cloud computing*”. *Boletín Archivamos*, 76: págs. 18-19; y GARCÍA HERNÁNDEZ, Pablo (2010b): “Vértigo en la nube. *Cloud computing* y sector público”. *Boletín Archivamos*, 77: págs. 13-14.

<sup>42</sup> Diario El País, 14-11-2010.

La aplicación de nuevas tecnologías provoca cambios y ha influido fundamentalmente en el aspecto del documento, manteniendo el contenido estructurado. Con su aplicación cambian los soportes sustentados además del sustentante<sup>43</sup>, y quizá una de las mayores pérdidas que esto provoca es que con el uso del ordenador se pierde la posibilidad de estudiar casos como la influencia política de otros países en España por plasmación en los documentos de las letras típicas de aquellos: por ejemplo, la presencia de la letra inglesa en las constituciones españolas por la confederación con Inglaterra durante la guerra de la independencia<sup>44</sup>, o la preponderancia de la escritura española. De igual manera que la normalización ortográfica dio fin al énfasis en determinadas palabras o el apoyo de mayúsculas en ritos y ceremoniales de representación del poder<sup>45</sup>, el uso de ordenadores normaliza la caligrafía impidiendo hacer estudios caligráficos. Del mismo modo normalizador y aglutinador actuará la firma electrónica: un algoritmo numérico que nos identifica y da valor probatorio a los documentos que firmamos, pero que dista mucho de las representaciones de firmas, rubricas y signos de notarios, por citar algún ejemplo.

Los nuevos documentos también son más limpios, dado que en ellos no encontramos ni tachaduras ni el conocido “va testado” del final de los documentos protocolizados de siglos pasados para hacer alusión a la corrección de errores. Es como si el documento hubiese sido redactado en una sola y perfecta *actio*, cuando en realidad las minutas y borradores se han hecho desaparecer. Pero esto no significa que nos tengamos que resistir a los avances. Las tecnologías introducidas durante los siglos XIX y XX eliminaron tareas, gastos y fatigas porque facilitaron hasta extremos insospechados los trabajos de escritura<sup>46</sup>. Y con el desarrollo de la administración electrónica en la que nos encontramos inmersos se facilita aún más, pues un documento, o más aún, un único dato, pueden formar parte de varios expedientes.

El documento escrito, de siempre, ha alargado el brazo de la ley y la administración. Así, de Felipe II, un rey burócrata por excelencia, se decía que gobernaba el mundo sentado en su sillón. Y la aplicación de nuevas tecnologías en la génesis de documentos ha facilitado a lo largo de los tiempos que la información sobre las obligaciones y los derechos de los ciudadanos para con el rey o el estado, llegue cada vez a un lugar más recóndito del mundo. Se ha evolucionado desde el pregonero que en la plaza del pueblo leía órdenes y edictos, a la difusión masiva por Internet o mediante mensaje de telefonía móvil.

La invención del papel provocó una producción mayor de documentos y el consecuente aumento de difusión de la información al abaratar los costes de los soportes sustentantes. Otro tanto ocurrió con la invención de la imprenta, mediante la cual se facilitó el multicopiado de un mismo documento sin necesidad de que numerosos amanuenses se empleasen en hacer las copias exactamente iguales. La siguiente incursión tecnológica en la producción de documentos fue el uso de la máquina de escribir, así como los calcos y las fotocopiadoras y faxes después. Y ahora nos encontramos inmersos de lleno en la aplicación de la tecnología informática, con lo que ya no sólo se superan los costes del soporte sustentante y de los amanuenses, sino que, además, se rompe la barrera espacio-tiempo con el uso de Internet como medio de transmisión de la información.

No cabe duda de que la aplicación de una tecnología siempre despierta suspicacias, como ocurre ahora con la evolución a pasos agigantados hacia la administración electrónica y el documento electrónico. No es nada nuevo. Desde antiguo se ha tenido claro que el uso de la tecnología en la génesis y difusión de los documentos era necesaria, pues si en una época histórica pasada significaba una mayor extensión del poder, ahora se dice que da lugar

<sup>43</sup> Sobre los soportes escriturarios, véase: PÉREZ HERRERO, Enrique y RIVERO SUÁREZ, Benedicta (2006): *Escritura manuscrita y letra procesal. Canarias en el siglo XVI*. Anroart ediciones. Las Palmas de Gran Canaria.

<sup>44</sup> ROMERO TALLAFIGO, Manuel (2002): *Opus cit.*: págs.. 489 yss.

<sup>45</sup> *Idem supra*: pág. 503.

<sup>46</sup> *Ibidem*: pág. 442.

a una mayor socialización y democratización de la información al hacerla llegar a más gente. Mas nada de esto fue óbice para que la tecnología provocara temor, sobre todo en dos aspectos fundamentales: la validez de los documentos y la conservación a largo plazo.

Con la invención de la imprenta, pronto se tuvo claro que el arte tipográfico debía ser empleado para publicar todo lo que la corona consideraba fruto de su labor institucional, y mediante reproducción mecánica hacerlos llegar a todos los extremos de sus posesiones. A través de esta vía, los Reyes Católicos difundieron y fijaron en sus reinos las leyes y normas que se iban elaborando según se iba desarrollado su acción política. Pero este es el momento del “traslado” como medio de autenticación de un escrito, por lo que los fedatarios públicos continuaron reproduciendo las fórmulas tradicionales y la misma praxis en la producción documental, aunque ya se consideraba obsoleta; e incluso alguno llegó más lejos al enmarcar el ejemplar de molde con unas cláusulas inicial y final del notario, escritas a mano y, además, para dar validez a la copia elaborada de manera mecánica firmaba de su puño y letra<sup>47</sup>.

El uso de la máquina de escribir desde el año 1900<sup>48</sup> también trajo suspicacias sobre la autenticidad de los documentos que se generasen con ese medio, dado que la prueba pericial de la caligrafía para demostrar la autenticidad ya no podría ser usada como antes. Aún así, el documento mecanografiado acabó por imponerse al documento manuscrito.



La obsolescencia de la tecnología.

<sup>47</sup> RUIZ GARCIA, Elisa (2004): “El documento incunable: el gran desconocido”. *Documenta & Instrumenta*, 2: 58-63

<sup>48</sup> La Real Orden de 19 de febrero de 1900 permitió la admisión de documentos escritos a máquina en las oficinas del Estado, provincias y municipios, y tendrían los mismos efectos de los escritos o copiados a mano.

Sin duda, la tecnología más revolucionaria es la introducción de medios electrónicos en la producción de documentos. El Real Decreto 2568/1986, 26 noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en su artículo 147.2 expone que “siempre que sea posible se mecanizarán o informatizarán los trabajos burocráticos...”. Aunque es la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la que impulsa la apuesta por la incorporación de las técnicas informáticas y telemáticas en la actividad de la administración y sus relaciones con las personas jurídicas o privadas, a través del artículo 45<sup>49</sup>, aunque la carencia de medios para darle validez a los documentos producidos de esta manera hizo entonces que el empleo de la tecnología fuese adoptada simplemente como un instrumento de producción, y para darle valor al documento escrito producido electrónicamente es necesario proceder a su impresión y a la validación tradicional.

Con posterioridad, el Real Decreto 263/1996, de 16 de febrero, por el que se regula la utilización de técnicas electrónicas, informáticas y telemáticas por la administración del Estado, profundizó más en este asunto tomando como referente el artículo 45 de la Ley 30/1992, expresado más arriba. El artículo 3 desglosa los componentes del documento escrito y plantea que a los efectos del presente Real Decreto, se entiende por:

- a. Soporte: objeto sobre el cual o en el cual es posible grabar y recuperar datos.
- b. Medio: mecanismo, instalación, equipo o sistema de tratamiento de la información que permite, utilizando técnicas electrónicas, informáticas o telemáticas, producir, almacenar o transmitir documentos, datos e informaciones.
- c. Aplicación: programa o conjunto de programas cuyo objeto es la resolución de un problema mediante el recurso a un sistema de tratamiento de la información.
- d. Documento: entidad identificada y estructurada que contiene texto, gráficos, sonidos, imágenes o cualquier otra clase de información que puede ser almacenada, editada, extraída e intercambiada entre sistemas de tratamiento de la información o usuarios como una unidad diferenciada.

Y el artículo 4 presenta las garantías generales de la utilización de soportes, medios y aplicaciones electrónicas, informáticas y telemáticas.

1. Se podrán utilizar soportes, medios y aplicaciones electrónicas, informáticas y telemáticas en cualquier actuación administrativa y, en particular, en la iniciación, tramitación y terminación de los procedimientos administrativos, de acuerdo con lo dispuesto en el presente Real Decreto y en sus disposiciones específicas de desarrollo así como en las normas reguladoras de cada actuación o procedimiento.
2. Cuando se utilicen los soportes, medios y aplicaciones referidos en el apartado anterior, se adoptarán las medidas técnicas y de organización necesarias que aseguren la autenticidad, confidencialidad, integridad, disponibilidad y conservación de la información. Dichas medidas de seguridad deberán tener en cuenta el estado de la tecnología y ser proporcionadas a la naturaleza de los datos y de los tratamientos y a los riesgos a los que estén expuestos.
3. Las medidas de seguridad aplicadas a los soportes, medios y aplicaciones utilizados por los órganos de la Administración General del Estado y sus Entidades de derecho público vinculadas o dependientes deberán garantizar:

<sup>49</sup> Las Administraciones Públicas impulsarán el empleo y aplicación de las técnicas y medios electrónicos, informáticos y telemáticos, para el desarrollo de su actividad y el ejercicio de sus competencias. Los documentos emitidos, cualquiera que sea su soporte, por medios electrónicos, informáticos o telemáticos por las Administraciones Públicas, o los que éstas emitan como copias de originales almacenados por estos mismos medios, gozarán de la validez y eficacia de documento original siempre que quede garantizada su autenticidad, integridad y conservación y, en su caso, la recepción por el interesado, así como el cumplimiento de las garantías y requisitos exigidos por ésta u otras Leyes.

- a. La restricción de su utilización y del acceso a los datos e informaciones en ellos contenidos a las personas autorizadas.
  - b. La prevención de alteraciones o pérdidas de los datos e informaciones.
  - c. La protección de los procesos informáticos frente a manipulaciones no autorizadas.
4. Las especificaciones técnicas de los soportes, medios y aplicaciones utilizados en el ámbito de la Administración General del Estado en sus relaciones externas y cuando afecten a derechos e intereses de los ciudadanos deberán ser conformes, en su caso, a las normas nacionales e internacionales que sean exigibles.

Y, además, para que un documento tenga naturaleza de documento público o documento administrativo, deberá cumplir con unos requisitos plasmados en la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de Firma electrónica, en cuyo artículo 3.6 se plantea que el documento electrónico será soporte de:

- a. Documentos públicos, por estar firmados electrónicamente por funcionarios que tengan legalmente atribuida la facultad de dar fe pública, judicial, notarial o administrativa, siempre que actúen en el ámbito de sus competencias con los requisitos exigidos por la ley en cada caso.
- b. Documentos expedidos y firmados electrónicamente por funcionarios o empleados públicos en el ejercicio de sus funciones públicas, conforme a su legislación específica.
- c. Documentos privados.

Finalmente, es la Ley 11/2007, de acceso telemático de los ciudadanos a las administraciones públicas, la que regula el empleo de este medio no como una voluntad de la administración para su implantación, sino como una obligación de ofrecer la vía telemática de comunicación al ciudadano.

En la descripción del objeto de la ley queda claro, por cuanto reconoce el derecho de los ciudadanos a relacionarse con las Administraciones Públicas por medios electrónicos y regula los aspectos básicos de la utilización de las tecnologías de la información en la actividad administrativa, en las relaciones entre las Administraciones Públicas, así como en las relaciones de los ciudadanos con las mismas con la finalidad de garantizar sus derechos, un tratamiento común ante ellas y la validez y eficacia de la actividad administrativa en condiciones de seguridad jurídica.

El artículo 32 define el expediente electrónico de la siguiente manera:

1. El expediente electrónico es el conjunto de documentos electrónicos correspondientes a un procedimiento administrativo, cualquiera que sea el tipo de información que contengan.
2. El foliado de los expedientes electrónicos se llevará a cabo mediante un índice electrónico, firmado por la Administración, órgano o entidad actuante, según proceda.  
Este índice garantizará la integridad del expediente electrónico y permitirá su recuperación siempre que sea preciso, siendo admisible que un mismo documento forme parte de distintos expedientes electrónicos.
3. La remisión de expedientes podrá ser sustituida a todos los efectos legales por la puesta a disposición del expediente electrónico, teniendo el interesado derecho a obtener copia del mismo.

El desarrollo del documento electrónico está provocando a su vez la reproducción en formatos digitales de los documentos que han sido producidos en papel para facilitar su difusión. Una vez más se trata de alargar el brazo de la administración, ahora como proveedora de información y memoria.

El Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Cultura, Rogelio Blanco, expresó recientemente la necesidad de digitalizar con urgencia los diversos archivos que hay en España<sup>50</sup>. Hoy más que nunca se insiste en la reproducción de documentos escritos. Un hecho que tampoco es nuevo en la historia. Ya lo pedía Juana de Castilla en 1511, cuando requería la necesidad de realizar lo que podríamos denominar como una copia de seguridad de los documentos del Cabildo de Tenerife para que fuese custodiada en el monasterio de San Francisco<sup>51</sup>. Las diferencias básicas entre un tiempo y otro son dos fundamentalmente: antes se hacía para tener una copia de seguridad y se realizaba mediante traslados<sup>52</sup>; y ahora se hace con medios digitales, no únicamente con la finalidad de tener una copia de seguridad, sino para fomentar la propagación y difusión de la información mediante el cambio de soporte. Y esto es así porque el acceso a Internet marcha a grandes zancadas, lo mismo que la demanda de información<sup>53</sup>.



Digitalización de documentos.

La reproducción también ha quedado regulada por la Ley 11/2007, concretamente en el artículo 30, que establece que las Administraciones Públicas podrán obtener imágenes electrónicas de los documentos privados aportados por los ciudadanos, con su misma validez y eficacia, a través de procesos de digitalización que garanticen su autenticidad, integridad y

<sup>50</sup> Diario Público, 13 de noviembre de 2010.

<sup>51</sup> BELLO JIMÉNEZ, Víctor M. (2009): "Los Archivos municipales canarios". En PÉREZ HERRERO, Enrique (ed.): *Historia de los archivos de Canarias*. Tomo I. Gobierno de Canarias. Anroart ediciones. Las Palmas de Gran Canaria: pág. 151.

<sup>52</sup> Mediante Real Cédula la Reina Juana encomienda al juez de residencia de Tenerife que reclame al gobernador Alonso de Lugo los Libros de Repartimientos, que "se trasladen e se ponga traslado de ellos en el monasterio de San Francisco de la dicha isla de Tenerife en otra arca donde estén a buen recaudo". Dicha real cédula está recogida en VIÑA BRITO, Ana, *et alii*: *Reales cédulas, provisiones y privilegios de la isla de Tenerife (1496-1531)*. Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna; Oristán y Graciano; Gobierno de Canarias. Santa Cruz de Tenerife, 2006.

<sup>53</sup> Según un informe oficial del Observatorio Nacional de las Telecomunicaciones y la sociedad de la Información (ONTSI), la mitad de los hogares españoles ya tienen internet.



la conservación del documento imagen, de lo que se dejará constancia. Esta obtención podrá hacerse de forma automatizada, mediante el correspondiente sello electrónico. Por lo demás, las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos administrativos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora.

Una somera evolución de la forma de hacer reproducciones nos demuestra que el documento sigue siendo el mismo, únicamente varía el soporte sustentante: de los traslados y copias literales se pasó a la fotocopia compulsada, siempre usando el mismo soporte, y en esta nueva etapa evolutiva de la Sociedad de la Información y la Comunicación, se reproduce cambiando el soporte. Los cambios afectan más a los diplomatas que a los archiveros, pues modifican los caracteres intrínsecos y extrínsecos del documento, pero no la forma de clasificarlos, ordenarlos y describirlos, aunque sí la instalación.

Las preocupaciones con el nuevo soporte se centran en dos puntos: la admisión legal del documento (cosa que ya sucedió con la imprenta) y la conservación (lo mismo sucedió con las máquinas de escribir). Para la admisión legal, en España abre las puertas la Ley 11/2007. En cuanto a la conservación, existen proyectos internacionales como InterPares, y ante la necesidad de convertir los documentos de un formato a otro para conservar la accesibilidad, la respuesta está en el PDF a través de la norma ISO 19005<sup>54</sup>.

La consecuencia final de esta evolución es que la aplicación de la tecnología no provoca ninguna variación en el valor jurídico; en todo caso, con cada cambio tecnológico aplicado a la génesis de documentos escritos, “la verificación de su autenticidad se aleja de la que se puede efectuar a simple vista u oído, requiriendo un mayor grado de comprobación. Siendo así que cada vez las falsificaciones son más sencillas y perfectas”<sup>55</sup>.

En lo que, a mi modo de ver, se equivoca la Ley 11/2007 es en los planteamientos del artículo 30, que establece que “en los supuestos de documentos emitidos originalmente en soporte papel de los que se hayan efectuado copias electrónicas de acuerdo con lo dispuesto en este artículo, podrá procederse a la destrucción de los originales en los términos y con las condiciones que por cada Administración Pública se establezcan”. El legislador no ha tenido en cuenta en este caso que el papel en el que ha sido redactado un documento no es sólo un soporte sino que es parte de la cultura de una época.

## CONCLUSIONES

Negro sobre blanco, cálamos, plumas, cintas tintadoras, códigos binarios, tanto unos como otros el resultado que producen es un documento escrito, que es un arma que otorga poder, que concede privilegios, que otorga licencias, que restringe libertades, que sujeta al pueblo, pero también al señor. Por estos motivos, mientras unos se empeñan en conservarlos, otros se ocupan en hacerlos desaparecer. La escritura electrónica, quizá, podría permitirnos un mayor control sobre el poder mediante un registro más controlado y copias de seguridad remotas

<sup>54</sup> La norma ISO 32000 describe por completo el PDF y lo convierte en un formato de dominio público, de manera que será un estándar abierto, además se podrán crear archivos PDF desde un gran número de fuentes, con exactitud o interpretación garantizadas y sin obsolescencia, dado que se ha acordado que tanto ISO 19005 como ISO 32000 se no revisen nunca, asegurando la longevidad del formato. Ver SHIPMAN, Alan (2008): “Documento electrónicos y reproducciones digitales”. Tábula 11. *Ahogados en un mar de siglas. Estándares para la gestión, descripción y acceso a los recursos electrónicos*: págs. 271-276.

<sup>55</sup> LLANEZA, Paloma y LÁZARO, Francisco (2009): “El valor probatorio de los archivos electrónicos” Tábula, 12: *Archivos híbridos. Las transformaciones en materiales, procesos y productos*: pág. 51.

que impidan la existencia de “ministerios de la verdad” como el descrito en la novela futurista *1984* de G. Orwell

Por otro lado, lo escrito tiene una gran ventaja, y es que siempre nos espera donde lo dejamos plasmado. Eternamente podemos volver a su consulta. Podemos entrar y salir del documento escrito con absoluta facilidad y fidelidad. Y nos instruye, nos sirve de antecedente y nos permite la continuidad del hilo histórico de los hechos, tanto los grandes como más nimios o mundanos. Un hilo de Ariadna que nos evita el repetir los actos y nos ayuda a superar la dolencia del Sísifo de tener que comenzar todo de nuevo cada mañana.

El papel, tan inocente en apariencia cuando luce tan blanco, se puede volver un arma perjudicial en el momento en que sobre él se derrama la tinta para convertirlo en un documento. Entonces asusta lo que pueda transmitir y produce temor en aquellos que se empeñan en evitar que las ideas sean transmitidas; y, aún más allá, que los derechos queden plasmados, visualizables y se vuelvan efectivos. Por eso se empeñan en pasarlos por el fuego y las trituradoras de papel para reconvertirlos de nuevo en una pasta blanca e inocente.

El lenguaje  
silbado en Canarias

**Resumen:** El lenguaje silbado que aún pervive en la isla canaria de La Gomera procede, con toda seguridad, de los primeros pobladores de las Islas Canarias, aborígenes conocidos con el nombre genérico de guanches. Su supervivencia en esta isla se debe a lo escarpada de su orografía, su aislamiento histórico y la cantidad de población aborigen que sobrevivió a la conquista europea. Aún está por comprobar, aunque parece lo lógico, que trajeron este curioso sistema de comunicación de su lugar de origen, el norte de África, donde habitaban y aún lo hacen las etnias bereberes de las que procedían. Aparte de en La Gomera, el lenguaje silbado se utilizaba con certeza documentada en las islas de El Hierro (donde aún hoy es posible encontrar silbadores), Tenerife y Gran Canaria, siendo muy probable su uso también en La Palma. No se descarta su antigua utilización en Fuerteventura y Lanzarote, pero no se dispone aún de datos contrastables que permitan afirmarlo. Por tanto, defendemos que para referirnos a esta manifestación cultural se use la denominación "silbo canario", más correcta que "silbo gomero".

**Palabras clave:** Lenguaje, Silbado, Silbo, Islas, Canarias, Gomera, Comunicación, Distancia, Guancho, Fonética.

**Abstract:** It is from the first inhabitants in the Canary Islands (generally known as Guanches) that a type of language based on whistling derives and still persists in La Gomera. The survival of whistle in this particular spot is due to its precipitous steep orography as well as to the fact that the aboriginal population in La Gomera outlived the European conquest and the island was set aside from outside influences over the centuries. Although thorough research has been carried out, no definitive evidence can confirm that the cradle for this language could be found in the north of Africa, where both these ancient tribes and current Berber ethnic groups have their original home. Reliable reports also substantiate the existence of this kind of language in the islands of El Hierro (where whistlers can be found still today), Tenerife and Gran Canaria, and it was also probably present on La Palma. As for Fuerteventura and Lanzarote, although no clear facts allow further confirmation, the presence of this kind of language there shouldn't be dismissed. Therefore it is our contention that when referring to this cultural expression, the term "Canarian whistle" should prevail over that of "Gomeroan whistle".

**Keywords:** Language, Whistling, Whistle, Canary, Islands, Gomera, Communication, Distance, Guancho, Phonetics.

# El lenguaje silbado en Canarias

DAVID DÍAZ REYES  
Profesor de Educación Secundaria

## IMPORTANCIA DEL LENGUAJE SILBADO

Es una maravilla que incluso en nuestros días podemos escuchar a dos interlocutores comunicándose a gran distancia por medio del silbo. Todas las indicaciones muestran que se trata de una manifestación cultural que procede de la población aborigen canaria, como el lector tendrá la oportunidad de comprobar. Los guanches, usando esta generalización para el antiguo habitante de todas las Islas, utilizaban la técnica del silbo partiendo de su lengua, de origen bereber, ya desde antes de la llegada de los europeos. Esta primitiva población, prácticamente neolítica, se mantuvo culturalmente casi intacta desde su arribada a las Islas hasta fechas muy recientes, históricamente hablando (siglo XV, con continuación en el XVI). La población actual de las Islas Canarias descende, en buena parte, de estos antiguos canarios, como nos demuestran algunas realidades culturales, pero sobre todo, genéticas y antropológicas. Es obvio pensar que la cultura de los conquistadores, dominante, se impondría a la de los conquistados, pero lo es aún más pensar que el nativo estaba mejor adaptado al medio, por lo que la población mestiza resultante también tomó rasgos culturales de los aborígenes. Entre ellos el silbo, que es un fenomenal vehículo de comunicación a distancia en zonas escarpadas, muy comunes en las Islas, sobre todo en las centrales y las occidentales.

El sonido silbado, que es aire en vibración, posee una amplitud de onda mayor que la producida por el sonido de las cuerdas vocales, aunque se esté gritando, por lo que se oye con mayor intensidad sonora, más fuerte, y por tanto, a mayor distancia que la voz. Esto es así ya que en la física de la música, con la que el silbo está íntimamente relacionada, se conoce que los instrumentos pertenecientes a la familia de viento alcanzan mayor intensidad sonora que los de la familia de cuerda. Por supuesto es también el caso de las cuerdas vocales humanas, aunque sean accionadas por una columna de aire procedente de los pulmones.

El uso del silbo en el pasado estaba mucho más extendido que actualmente, debido a su mayor utilidad y al mayor asilamiento de la población insular. Por ejemplo, no es sino hasta 1960 cuando se inaugura el principal puerto de la Isla de El Hierro, el de La Estaca, y su aeropuerto es aún posterior. El silbo se utilizaba para comunicar cualquier tipo de mensaje, público o privado y sin limitación alguna, aunque muy preferentemente en el medio rural del Archipiélago. Sin embargo, a pesar de la introducción de mejoras en la comunicación como son las carreteras, los coches, el teléfono, el móvil, internet, intranet, las videoconferencias o la comunicación vía satélite, el lenguaje silbado ha sobrevivido, aunque hasta hace poco se temió por su desaparición.

Recientemente se han leído unas palabras muy inspiradas y acertadas de don Álvaro Arvelo Hernández, director general de CajaCanarias, publicadas en el periódico tinerfeño *Diario de Avisos*, el 2 de mayo de 2007. Parafraseando el contenido del breve artículo titulado “*El silbo gomero*”, el autor nos convence de que la palabra nunca debió dejar de ser el “último reducto de la libertad”. En un medio físico que encierra al hombre en una orografía imposible, tremendamente montañosa, el isleño se ve en la necesidad de buscar en su propia fisiología una extensión para la palabra. Nos recuerda que “vivimos entrados en el siglo de las comunicaciones, reales o virtuales, en donde los canales para llegar al otro se multiplican, donde la información fluye vertiginosamente, sin tiempo a desgranarla”. “El silbo en la era del teléfono móvil reclama aquello que le ha sido robado a la palabra: el tiempo y el espacio. El tiempo para comunicar en la más absoluta complicidad; y el espacio, entendido como espacio del hombre, la vuelta al medio natural que le ha sido usurpado por el ruido y la furia del progreso”. Compartimos con el autor que preservar aquello que la tecnología recluye “en el rincón exótico de las rarezas”, como nuestro silbo, no nos obliga a cuidar un patrimonio lingüístico como pieza inmóvil en los museos, o como atracción turística de feriantes. Dice que más bien se trata de “atesorar nuestra huella, siendo plenamente conscientes de que cada pérdida desdibuja lo que somos”.

El uso cotidiano del lenguaje silbado de Canarias, ya escaso, se localiza salvo raras excepciones en las zonas escarpadas de La Gomera y entre personas mayores que principalmente se dedican a la agricultura o la ganadería. Preferentemente se usa para transmitir mensajes cortos de tipo funcional. Sin embargo, no es extraña su utilización en algún restaurante o en exhibiciones con fines turísticos. Es muy pequeña la cantidad de personas de fuera de la Isla que se haya interesado en aprender, a pesar de que se le tiene gran consideración. Algunos lo han intentado, pero la dificultad en personas adultas es notoria y desisten rápidamente. No obstante, lo más relevante en cuanto al presente del silbo es que desde hace ya unos años, concretamente desde el curso escolar 1999-2000, se imparte en todos los centros escolares de la Isla de La Gomera como materia obligatoria hasta 2º de Enseñanza Secundaria Obligatoria (E.S.O.). Tres maestros silbadores se encargan de tal misión, y es fácil hoy en día ver a niños y jóvenes dominar este peculiar sistema de comunicación. Otro aspecto relevante es el empeño insistente por parte de la Dirección General de Cooperación y Patrimonio Cultural del Gobierno de Canarias por elevar al silbo a la calificación de Obra Maestra del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO, para lo cual ya había sido presentada la candidatura en el momento de realización de nuestro trabajo de campo. En septiembre de 2009, por fin, el silbo gomero obtuvo dicha declaración de la UNESCO, de lo cual nos alegramos profundamente.



Patrimoine  
culturel  
immatériel



Organisation  
des Nations Unies  
pour l'éducation,  
la science et la culture

# Convention pour la sauvegarde du patrimoine culturel immatériel

Le Comité intergouvernemental de sauvegarde du patrimoine culturel immatériel  
a inscrit

*Le langage sifflé de l'île de la Gomera (îles Canaries),  
le Silbo Gomero*

sur la Liste représentative du patrimoine culturel immatériel de l'humanité  
sur proposition de l'Espagne

*L'inscription sur cette liste contribue à assurer une meilleure visibilité du patrimoine culturel immatériel,  
faire prendre conscience de son importance et favoriser le dialogue dans le respect de la diversité culturelle*

Date d'inscription

*le 30 septembre 2009*

Le Directeur général de l'UNESCO

## LO QUE CONOCEMOS HISTÓRICAMENTE DEL LENGUAJE SILBADO EN CANARIAS

Por lo que ya sabemos con certeza, la primera mención sobre el lenguaje silbado en Canarias data de 1403 ó 1404, cuando los cronistas franceses de la primera fase de la conquista de las islas escriben *Le Canarien*, y describen así a la Isla de La Gomera: “(...) está habitada por mucha gente, que habla el más extraño lenguaje de todas las regiones de esta parte, pues hablan con los bezos (los labios), como si no tuvieran lengua (...)”. Cronistas antiguos veían aquí la pista que relacionaba a los antiguos canarios con los conocidos como “lenguas cortadas”, condenados por reyes de la vecina África a los que así se mutiló y que habrían sido deportados a las Islas Canarias. Se especuló que al no poseer lengua, se comunicarían con el lenguaje silbado, de ahí su origen. Lo cierto es que esta teoría no se sostiene de ningún modo, ya que para articular el silbo como lenguaje, la lengua se hace imprescindible. También para la Isla de La Gomera, el historiador grancanario del siglo XVII Tomás Arias Marín de Cubas, hace referencia de manera expresa a la utilización del silbo al comentar el episodio de la rebelión de los gomeros en tiempos de Hernán Peraza el Joven. Ya a finales del siglo XIX, el etnógrafo francés René Verneau hace una interesantísima descripción del silbo en La Gomera, a la vez que asegura su origen prehispánico.

Existe constancia documentada, como nos comentaba el profesor Antonio Tejera Gaspar, escrita por cronistas de la época (Alonso de Espinosa y Juan Abreu Galindo), de la utilización del lenguaje silbado también en Tenerife, al menos hasta finales del XVI y principios del XVII. Así lo describen textualmente al hablar de los aborígenes supervivientes a la conquista: “con ahumadas se entendían, y con silbos quedaban de lo más alto, y el que los oía silbaba al otro y así de mano en mano, en breve tiempo se convocaban y juntaban todos”. Con posterioridad, otros autores como George Glas, en el siglo XVIII, y Juan López Soler, a principios del XX, mencionan el lenguaje silbado de uso vigente entre los tinerfeños. Aparte de esto, hemos sabido por información oral que en diferentes zonas de la Isla de Tenerife fue común hasta épocas muy recientes la utilización del silbo para llamar a personas concretas, silbando su nombre, como un esqueleto de lo que pudo ser un lenguaje completamente articulado. Los mismos informantes nos comentaron que los antiguos pastores de Anaga “se silbaban más cosas”, otro tipo de mensajes sencillos de carácter funcional.

El médico e investigador tinerfeño Juan Bethencourt Alfonso (*Historia del Pueblo Guanche, tomo I*, 1912), aparte de dar también un origen prehispánico al lenguaje silbado, argumenta que su uso fue común en todo el Archipiélago, y asegura que a finales del siglo XIX existía aún un uso residual en la Isla de Tenerife. Dice que fue tradicional en esta Isla que los alzados guanches, “que tantos años después de la conquista se mantuvieron en armas contra la soberanía de España, se valían de dicho lenguaje para concertar sus correrías y eludir las persecuciones”. Considera que “el aprendizaje hay que intentarlo desde la niñez para vencer las dificultades de ejecución y educar el oído a los sonidos. Los extraños no entienden absolutamente nada hasta pasado tiempo”. En su obra hace una breve explicación sobre las posturas para emitir los silbos, y comenta, con razón, que en ellos se pueden distinguir las cuatro cualidades del sonido, el timbre, la intensidad, el tono o altura, y la duración.

Se conoce para la Isla de Gran Canaria el uso del lenguaje silbado en la época de la conquista de la Isla. Uno de los cronistas de los Reyes Católicos, don Alonso de Palencia, escribió en 1490 que “los canarios acudieron desde diversos lugares cuando desde las atalayas, en rocas inaccesibles, los viejos les indicaron con un silbido, que utilizan como las señales de un cuerno o una trompeta, que ya podían y debían atacar al enemigo”. Sabemos, por transmisión oral y también gracias al relevante etnógrafo palmero Talio Noda Gómez (por experiencia propia en el año 1990), que los pastores del centro y oeste de la Isla con certeza utilizaron hasta hace muy poco el lenguaje silbado. Está por investigar en profundidad de qué modo y cuáles fueron (o son) sus características.



En 1474, en una expedición de Guillén Peraza a La Palma, se escribió que los aborígenes de la Isla, “(...) apellidando la tierra, vino en su ayuda (...)”. Este término, *apellidar*, era utilizado en la época con la acepción de llamar, congregar, juntar, y había sido utilizado también en Gran Canaria al hacer referencia a las funciones del silbo. Cree el capacitado profesor Antonio Tejera Gaspar que tras este término se puede estar escondiendo también el uso del silbo en esta Isla. Información oral reciente, y en fase de investigación, parece confirmar que fuera así.

Para la Isla de El Hierro hemos encontrado documentado lo siguiente. En primer lugar, René Verneau nos comenta a principios de la década de 1880 que en el pueblo de El Pinar, el cual él considera que posee el mayor sustrato aborigen de la Isla, quedaron “sorprendidos de oír por todas partes los silbidos y los sonidos de una trompa (esta consiste en una simple concha agujereada). Era la señal de llamada”. Y solamente un poco después, en 1891, el francés Joseph Lajard habla de un lenguaje silbado usado en La Gomera y El Hierro en un artículo llamado “Le langage sifflé des Canaries”, el lenguaje silbado de Canarias, en el *Bulletin de la Société d'Anthropologie de Paris, II*, donde hace una simple descripción del fenómeno, sin establecer las diferencias entre ambas Islas y sin profundizar en sus características. No obstante, sus conclusiones no van nada desencaminadas, ya que establece su origen en los primeros pobladores del Archipiélago, comenta que se trata de un lenguaje construido sobre la base de una lengua natural, y que en definitiva consiste en lengua española silbada con una técnica con posibilidades comunicativas muy limitadas. Fue Joseph Lajard el primero en acuñar la correcta denominación del fenómeno como *el lenguaje silbado de Canarias*.

Fuerteventura y Lanzarote son islas mucho menos montañosas que las otras cinco. Es posible que la incidencia del silbo fuese, ya en la época de la conquista, mucho menor, o tal vez que ya ni siquiera se utilizase. Varias fuentes nos han comentado sobre el uso de lenguaje silbado entre pastores de Fuerteventura, tanto al norte de la Isla (en La Oliva) como en el sur (Jandía), pero no hemos podido verificarlo. En la zona montañosa del norte de Lanzarote existe un topónimo: la Peña del Silbo. Preguntando por su origen, entre otras opciones relacionadas con el efecto sonoro del viento, nos comentaron del uso del lenguaje silbado por los primeros pobladores, “hablaban con el silbo, como hacen los gomeros” (información de María de los Ángeles Perdomo Perdomo, Ye, Haría). Persiste en la memoria entre los mayores del pueblo de Femés, en el macizo lanzaroteño de los Ajaches, una cultura del silbo, en la que este fenómeno formaba parte de sus andanzas cotidianas, quehaceres y música. Nos comentan que posiblemente haya existido un lenguaje silbado, ya que recuerdan haber oído llamar por el nombre silbado a sus mayores. No podemos comentar más, pues no hemos encontrado aún algo nuevo al respecto.

Comoquiera que ya está demostrado que la población aborigen de Canarias procedía del norte de África, la siguiente información puede explicar un uso del lenguaje silbado tan generalizado. Hay constancia documentada, del siglo V a.C. y del siglo I d.C., de que un lenguaje silbado existía en las poblaciones norteafricanas. En una de ellas, Herodoto, el considerado Padre de la Historia, dice textualmente de unos habitantes norteafricanos: “poseen una lengua que no se parece a ninguna otra ya que emiten unos chillidos como los murciélagos”, con la que se comunicaban. Esta técnica del silbo, por tanto, muy probablemente la trajeron consigo desde el norte de África los primeros pobladores de Canarias. Está aún por comprobar su pervivencia en el vecino Continente, pues las escasas pesquisas realizadas no han tenido éxito. De momento, solo poseemos información oral y el testimonio del viajero Alfred Samler Brown, un británico que lo refirió a principios del siglo XX.

Como vemos, y veremos, el lenguaje silbado en Canarias no es exclusivo de La Gomera. Lo cierto es que en esta Isla es donde con más vigor se ha mantenido debido, sin duda, a que no fue conquistada del todo, sino ocupada, manteniendo mucha población aborigen, y

a que su geografía es muy escarpada y de muy difícil acceso, lo que hace continuamente necesaria esta particular forma de comunicación. La carretera de San Sebastián a Hermigua, por ejemplo, dos de las principales poblaciones de la Isla, data de los años 30 del siglo XX. Y el aeropuerto insular, como diría el otro, “de ayer mismo es”.

## ESTADO DE LA CUESTIÓN ANTES DE ESTA INVESTIGACIÓN

Por el momento, los trabajos realizados sobre el silbo en La Gomera no dan una buena muestra de lo que supone este fenómeno. Exceptuamos, sin embargo, el trabajo del Dr. Ramón Trujillo *El silbo gomero. Análisis lingüístico*, 1978, que es el que mejor describe este peculiar sistema de comunicación, al menos en su vertiente fonológica. Posteriormente, la Directora de Investigación del Departamento de Fonética y Fonología de la Universidad de La Sorbona (Francia), y especialista en lenguajes silbados Annie Rialland, publicó en 2005 un interesante trabajo analítico sobre estos particulares medios de comunicación. El mismo profesor Trujillo publica en 2006 una segunda edición de su libro anteriormente citado, actualizada y algo mejor explicada. Los trabajos anteriores a estos, por ejemplo los de A. Classe en 1957 y 1963, el de A. Classe y R.G. Busnel en 1976 y, sobre todo, el de M. Quedenfeldt en 1887, carecen del rigor científico necesario y son demasiado imperfectos o no profundizan en el tema. Este último también es autor de un más que impreciso acercamiento al pentagrama del lenguaje silbado.

Exclusivamente sobre el uso del silbo en otras Islas del Archipiélago Canario no hay ni siquiera una publicación, tan solo hay breves referencias del pasado o comentarios recientes, pero poco consistentes y nada descriptivos. Supimos desde hace unos años por el profesor Maximiano Trapero (por un breve artículo en el diario *La Provincia*), que al menos hasta 1991 la costumbre de silbar pervivía de manera muy residual entre algunos viejos pastores de La Dehesa, zona pastoril comunal en El Hierro. Igual que ya había hecho el citado Joseph Lajard un siglo antes, Trapero observó similitudes entre el silbo en La Gomera y en El Hierro. La existencia de este fenómeno también en la Isla del Meridiano fue registrada igualmente por Robert Ricard en 1932 (“A propos du langage sifflé des Canaries”), por Buenaventura Bonnet y Luis Álvarez Cruz en 1953 (*El lenguaje silbado en La Gomera*, pp. 19-24 y 35-40) y por la profesora María de la Cruz Jiménez en 1993 (*El Hierro y los Bimbaches*, pág. 109).

Mención especial merece el trabajo *El pastoreo en El Hierro. La manada de ovejas* (2002. págs. 106, 107), del Dr. Manuel J. Lorenzo Perera, donde habla escuetamente del lenguaje silbado antiguamente usado en El Hierro como instrumento de utilidad para los pastores de la Isla junto a los lanzamientos de piedras y las voces. Este reconocido etnógrafo también incluyó en un disco sobre música tradicional que él mismo coordinó, *Folklore de El Hierro. Volumen II*, una frase silbada por el fallecido don Eloy Quintero Morales. Este informante herreño, procedente de Taibique, El Pinar, fue grabado a principios de 1993 realizando algunos cantos de trabajo propios de la Isla. Hemos querido incluir la grabación de dicha frase silbada, junto al canto de trabajo asociado “meciendo la leche”, en el CD que se adjunta a este libro. En 2005, el doctor Lorenzo Perera publicó en la revista de cultura popular canaria *Tenique n° 7* un artículo titulado “Presencia y aprovechamiento del cochino en la Isla de El Hierro (Canarias)”, en el que menciona el silbo como herramienta para llamar a los animales.

También hemos sabido algo más recientemente, como antes comentábamos, que aún es posible encontrar restos del lenguaje silbado entre los pastores del centro y oeste de Gran Canaria, pero nada de esto hay publicado ni verdaderamente investigado. Y, por las referencias de numerosos cronistas, también en diversas zonas de Tenerife se usó el comunicarse

por silbos en un pasado reciente, no superior a 70 años. Para ambas islas, el mentado doctor Maximiano Trapero, profesor de la ULPGC, realizó a principios de la década de 1990 algunas entrevistas y grabaciones que atestiguan lo que afirmamos, y que pueden ser escuchadas en la sección de audio de nuestra web [www.silbocanario.com](http://www.silbocanario.com). No obstante, se echa de menos un verdadero análisis antropológico o algún otro estudio monográfico sobre el tema.

## ESTUDIO DEL LENGUAJE SILBADO EN CANARIAS: PASADO Y PRESENTE

Para llevar a cabo una investigación de este tipo es necesaria una formación muy específica. Por un lado, es preciso conocer en profundidad el lenguaje silbado de La Gomera, mejor conservado y estudiado. Cuando se es silbador, como llegó a ser parcialmente el caso del citado investigador francés Joseph Lajard, se comprenden mejor los matices del fenómeno y la perspectiva del informante. Así es como se pueden hacer mejores comparaciones entre los silbos de La Gomera y El Hierro, y conocer el grado de desuso y falta de práctica de la que tanto nos hablaron los entrevistados. Desde enero de 2003, fecha en la que tuvimos nuestro primer contacto serio con el silbo gomero con el maestro Rogelio Botanz, responsable en aquel entonces del Programa de Contenidos Canarios de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, hemos iniciado un aprendizaje del fenómeno. En abril del mismo año, con escaso conocimiento aún, asistimos al I Congreso Internacional de Lenguajes Silbados, donde tuvimos contacto con los mayores expertos en este tema. Principalmente con los maestros silbadores gomeros, Isidro Ortiz Mendoza (del que aprendimos a emitir el sonido más correcto), Eugenio Darias Darias (que nos enriqueció desde el punto de vista más teórico) y Lino Rodríguez Martín. Este último muy especialmente, pues lo consideramos el mejor silbador que conocemos. Con Lino aprendimos la técnica en sí, gracias a los fines de semana y otros días que nos pudimos escapar desde la cercana Isla de Tenerife. Durante el curso escolar 2003-2004 perfeccionamos el sonido y la comprensión gracias a él y al frecuente contacto con otros silbadores, principalmente con la grancanaria Dácil Pérez Rodríguez, aventajada discípula de Lino Rodríguez por aquel entonces. Actualmente seguimos practicando y, a la vez, enseñando a algunas personas interesadas en el tema.

También es necesaria una preparación en Antropología General e Investigación Etnográfica, Lingüística, Etnomusicología, Historia (Universal y de Canarias) y Nuevas Tecnologías. Sin embargo, nada de esto hubiera sido útil sin la habilidad de acceder a las personas, las denominadas *habilidades sociales*, la de escuchar, comprender, compartir el vaso de vino, bromear, reír y hacer amistades nuevas. Y aún añadimos algo más: amor a las tradiciones, voluntad, trabajo, paciencia, tiempo y temor. Temor a que se pierdan con nuestros mayores las tradiciones heredadas durante siglos.

**Modelo de entrevista utilizado en el trabajo de campo  
sobre el lenguaje silbado en El Hierro (usado como guía orientadora)**

**ENTREVISTA SOBRE EL LENGUAJE SILBADO EN LA ISLA DE EL HIERRO**

**INFORMANTE:** Nombre, apellidos, edad, lugar de origen, profesión

1. ¿Qué es lo más antiguo que recuerda usted oír hablar sobre la comunicación con el silbo?
2. a) ¿Cuál cree usted que es su origen? b) ¿Cree que tiene que ver con el gomero?
3. ¿Para qué piensa que puede ser útil? ¿Cuándo se usaba? ¿Qué importancia le concede usted a su conocimiento?
4. ¿Qué experiencias o recuerdos tiene usted con la comunicación por el silbo (anécdotas)?
5. ¿Qué silbadores conoce usted, y quiénes de ellos eran o son los mejores?
6. ¿A qué se dedicaban las personas que más lo utilizaban? ¿Lo usaban por igual hombres y mujeres?
7. ¿A qué distancia se podía o puede comunicar la gente con el silbo?
8. ¿Cómo es la postura para silbar (con o sin dedos...)?
9. ¿Puede usted silbarme alguna cosa? (lo que el informante quiera).
10. Silbe: “Vete a comer” “Sube pa’ rriba” “Quítale el pito” “Ven aquí”. (U otros mensajes, pero preferiblemente lo que se silbaba con más frecuencia).
11. Silbe: Hoyo, mato, bebo, pico, mona, pasa, seda, siga, corre, feo, giro, lima, pollo, etime, bichito, pañales, bulto, plano, integral, quesadillas, tecla, máximo, bernegal, resumen, árboles.
12. ¿Considera que existe diferencia entre el modo de silbar en un pueblo u otro de El Hierro?
13. ¿En qué zonas de la Isla se emplea o se empleó más el lenguaje silbado?

\* Añadir otros datos relevantes o complementarios y posibles observaciones.

En ninguna de las entrevistas el informante contestaba las preguntas una por una, todas seguidas. Más bien iba contándonos sus experiencias al respecto, y así respondiendo a la mayoría de ellas, y de eso se trataba. Cuando alguna de ellas parecía que no iba a ser contestada, nos las ingeniábamos para volver al tema y luego preguntábamos directamente. Como hemos dicho, la entrevista no consistía sólo en responder las cuestiones de este modelo; también incluía la observación y la escucha de todo lo que se estaba produciendo. El silbo es un aspecto integrado en una cultura, en una forma de vida.

Puede observarse que las preguntas están formuladas para que se contesten desde el punto de vista del entrevistado. Lo interesante es su opinión, su valoración y sus juicios.

Solamente el sujeto informante puede integrar un fenómeno cultural en su contexto, y con ese fin orientamos las preguntas y el estilo de nuestras entrevistas.

Nos acercamos al origen del silbo en El Hierro y a sus experiencias más lejanas en el tiempo. Nos interesamos por los sujetos silbadores, por sus experiencias y anécdotas. También nos interesa saber qué papel desempeñó o desempeña el silbo en la sociedad, y hasta qué punto llega su utilidad. Queremos saber el contexto de su utilización, y en qué momentos se hacía imprescindible. Y por supuesto, pretendemos saber cómo era el silbo: la manera de producir el sonido, cómo se descodifican los mensajes, la distancia alcanzada...

Pero sobre todo nos interesa escuchar el silbo, para conocer sus características, para buscar sus semejanzas y diferencias con el silbo gomero y para realizar un análisis fonológico del mismo. Nótese cómo al informante que sea silbador se le pide que silbe primero lo que le apetezca. El individuo toma confianza y muestra sus expresiones más comunes. Luego se le pide que silbe expresiones sencillas y cotidianas, propias del habla habitual. Por último, y dependiendo mucho de las condiciones, se le solicita que silbe ciertas frases o palabras sueltas. Como puede observarse en la propuesta, están presentes todos los fonemas del castellano y todas las situaciones posibles de combinación vocal-consonante. Evidentemente, estas preguntas fueron siempre grabadas, excepto en un caso que veremos más adelante en el que no fue posible.

Por último preguntamos por la posible diferencia de estilos al silbar la lengua según zonas de la Isla, y por aquellos lugares de la Isla donde el silbo pudiera ser más utilizado.

Aunque no preguntados, muchas veces los informantes nos aportaban otros datos de interés. Entonces los escribíamos en las observaciones del final, o los grabábamos. Hicimos lo mismo con toda aquella información paralela que colocase al silbo dentro de su cultura, como por ejemplo, con los toques de flauta (pito, en El Hierro) y de chácaras, los cantos de trabajo, la literatura de tradición oral, los juegos tradicionales, la agricultura o las actividades pastoriles. En casi todas las entrevistas estuvo presente una grabadora digital, de la que tomamos muchos datos que no pudieron ser escritos al tiempo que hablaba el informante.

En el apartado destinado a las conclusiones del trabajo se hace un resumen de lo que los informantes contestaron a las preguntas de la entrevista, además de aportar otros comentarios finales producto de la observación directa y de la experiencia investigadora.

## **TRAS LAS HUELLAS DEL LENGUAJE SILBADO EN CANARIAS: TÉRMINOS FUNDAMENTALES DE ANTROPOLOGÍA**

Para comprender mejor el trabajo de investigación que hemos realizado en El Hierro, y que aún estamos realizando en otras Islas, es importante conocer el significado de algunos términos propios de la Antropología, que ejemplifican a la perfección la metodología empleada. Consideramos clave que el lector conozca de antemano qué perspectiva se ha querido dar al trabajo, y que conozca el significado de los principales fundamentos en los que se basó el proyecto inicial. Los resultados de la investigación pueden ser consultados en el capítulo denominado *Síntesis de las conclusiones*, al final de este artículo, donde se describen de manera escueta y se ordenan según se plantearon las cuestiones en el modelo de entrevista que acabamos de exponer.

**Antropología Cultural:** Es la rama de la Antropología encargada de estudiar la sociedad y la cultura humanas, describiendo y explicando, analizando e interpretando las similitudes y diferencias culturales.

**Enculturación:** Se denomina así al proceso por el que un niño o niña aprende su propia cultura. Todos los fenómenos culturales son aprendidos, no se dan aspectos congénitos.

**Aculturación:** Hace referencia a todo tipo de fenómenos culturales por contacto, préstamos culturales e imposiciones de una cultura sobre otra. Así, se produce el mestizaje de varias culturas. Es lo que ha pasado en Canarias en general, para lo que existen cientos de ejemplos. Últimamente se está prefiriendo el término transculturación para el mismo significado.

**Relativismo cultural:** Es la idea de que para estudiar una cultura, uno tiene que hacerlo no desde la cultura del investigador, sino profundizando en la de los investigados. No se puede ir a investigar culturas con prejuicios, ya que hay que estudiar la relación existente entre el hecho estudiado y su contexto real. Esto nos permitirá conocer mejor qué causan y por qué razones se producen las diferentes manifestaciones y fenómenos de cada cultura. En el caso de El Hierro, se trata de una subcultura dentro de una cultura canaria más general.

**Emic:** Se denomina así al modo de describir un fenómeno cultural, como lo es el lenguaje silbado, pero desde el punto de vista del investigado.

**Etic:** El modo de describir un fenómeno cultural, pero desde el punto de vista del investigador, con su lenguaje y sus valores. Ambas perspectivas, emic y etic, son necesarias y pueden complementarse.

**Informante:** Se le llama así a la persona que transmite información al investigador. Pueden ser entrevistados o no, pero se trata de personas que aportan datos a la investigación en cuestión. Algunos, los denominados “de calidad”, aportan muchos más datos que otros, y su papel se hace imprescindible. En el trabajo sobre el silbo herreño intervinieron 25 informantes.

**Padrino:** Así se llama a la persona que introduce al investigador en la sociedad, poniéndolo en contacto con los informantes. En nuestro caso de El Hierro, este papel lo realizaron Amadeo Quintero Padrón y su esposa María Concepción Quintero Padrón.

**Representatividad:** Siempre se debe tener en cuenta hasta qué punto son válidos y compartidos por todos los datos que nos están transmitiendo los informantes. Para ello es conveniente buscar una muestra representativa: gran cantidad de informantes, de ambos sexos, de diferentes pueblos de la Isla, de diferentes edades y de diferentes profesiones. Hemos reflejado en el libro *El lenguaje silbado en la Isla de El Hierro* todas estas variantes, para cada uno de los 25 informantes que intervinieron.

**Etnografía:** Es la actividad encargada de proporcionar una descripción de un grupo, una sociedad o una cultura particular. Durante el trabajo de campo, el etnógrafo recoge datos que luego organiza, describe, analiza e interpreta para construir y presentar esa descripción, que puede tomar la forma de un libro, un artículo o una película.

Esto que hemos realizado es un trabajo de investigación etnográfica sobre un fenómeno cultural concreto de la fascinante cultura herreña, la utilización del lenguaje silbado.

**Trabajo de campo:** Así se denomina a la tarea de observar, preguntar, recopilar datos y participar. Es el único medio para obtener la mejor información, y más en trabajos de este tipo. De no realizarse injustificadamente, el investigador puede ser etiquetado con la expresión peyorativa de “etnógrafo de sillón”. El trabajo de campo es, según creemos, la parte más interesante y enriquecedora de la Etnografía, de la descripción del fenómeno cultural investigado. Con él conocemos a las personas, sus vidas, sus historias... Pero también ellos conocen las nuestras, y fácilmente todos podemos hacer nuevas amistades. Siempre se recogen más datos en un clima de confianza, además de brindar la oportunidad de repetir la visita y seguir recopilando información. Como nos dijo en una ocasión un profesor de Etnografía, “si es necesario, nos tomamos con ellos los veinticinco o veinticuatro vasos de vino correspondientes”.

**Ejemplo de vaciado de entrevista sobre el lenguaje silbado: Don Antonio Gutiérrez Padilla (noviembre de 2006), incluida en la publicación *El lenguaje silbado en la Isla de El Hierro*, libro más CD**

Antonio Gutiérrez Padilla fue la única persona que oímos silbar en El Hierro sin que tuviese que ver con nuestra investigación, sin que se lo hayamos pedido. Aún cuando ignoraba nuestra existencia y motivo de visita, llamó a su hijo Maxi y le dijo que fuese a su casa, todo por medio del silbo. Y nosotros lo escuchamos, atónitos y emocionados. Luego acudimos a entrevistarlo.

Antonio tenía 81 años. Y decimos tenía porque mientras redactábamos los resultados de esta investigación, don Antonio, conocido por todos como Antonio el de Julia, falleció tras una larga enfermedad. Sentimos mucho la pérdida de esta gran persona.

Antonio era natural de Valverde, donde nació y se crió. Allí vivió hasta los 20 años, cuando se trasladó a El Mocanal. Trabajó con animales, de latonero, en obras de construcción, en el Bar *La Penúltima*, formó la cooperativa de transportes de El Hierro y recientemente trabajaba en el campo y atendiendo unas cabritas que tenía. Antiguamente ponía las inyecciones en el pueblo e incluso llegó a poner puntos de sutura. Como él mismo nos comentó, era conocido como practicante, y alguna que otra vez también llegó a ejercer de médico. Nos contó varias de sus experiencias como “médico”, ya que curó numerosas afecciones a sus vecinos, tanto en El Hierro como en Fuerteventura. Esta aptitud la aprendió de un doctor durante su servicio militar, en Gran Canaria. El informante vivió 12 años en Venezuela. Antonio el de Julia era una persona extremadamente amable, y también lo es su mujer, a quien debe su sobrenombre, doña Julia Sánchez González. Ella es ama de casa actualmente, aunque también ha trabajado “de todo”. Tiene 78 años de edad. A ambos se les entrevistó en su casa de El Mocanal, que se encuentra justo encima del citado Bar *La Penúltima*. Como en el caso de Juan el de Víctor, Antonio fue en su momento entrevistado por el profesor Maximiano Trapero, del que tiene buen recuerdo. Trapero guarda una estrecha relación con la Isla de El Hierro, por motivos personales y por haber realizado investigaciones lingüísticas de gran calidad.

Sobre el lenguaje silbado tiene Antonio muchas cosas interesantes que decir. Lo aprendió por *enculturación*, de su padre y otros mayores de la Isla. Él recuerda que “desde pequeñito ya silbaba, a mi casa desde la montaña de Ajares a Tesine (en Valverde)”. Preguntado por su opinión sobre el origen de la comunicación con el silbo, nos dice textualmente: “Los bimbaches silbaban. Yo creo que eso viene de ahí”. Y sigue comentando: “Sólo hace 10 ó 15 ó 20 años que oí hablar del silbo gomero, pero yo desde chico silbaba. Cuando yo oigo decir del silbo de los gomeros pienso: “yo silbo igual o lo mismo que ellos”.

Pausadamente, pero con emoción y cariño, el informante relata algunas de sus experiencias y anécdotas en torno al lenguaje silbado. Nos comentó que el único teléfono que había en el pueblo estaba en su casa. Así, cuando llamaban a alguien, Antonio salía a la calle y silbaba por la persona requerida. También recuerda cómo un doctor, el conocido por José Fernández *el médico*, y que procedía de El Pinar, le silbaba desde la carretera para que abriera el bar: “Me silbaba “¡Antonio, levántate a echarnos una copa!””

“Y recuerdo que con 12 años silbaba a mi casa desde la montaña de Ajares a Tesine”. –Don Antonio, dígame alguna experiencia que recuerde que tenga que ver con el silbo- requerimos. “Un día me quedé cerrado entre dos barrancos en Arema, porque estaba lloviendo mucho. Le silbé a mi hermano que yo bajaba por La Fuente, que él me esperaba por otro sitio. El barranco de El Consejo estuvo corriendo seis días con seis noches”.

Entonces pasa Antonio a comentarnos la experiencia que la informante María Concepción Quintero Padrón nos había mencionado, y lo hace para completar lo dicho por esta, a la vez que para hacerlo en primera persona. “A Sando (Fernando Padrón Casañas, a quien luego entrevistamos en Betenama) le silbé desde mi casa para que le contara a Manuel, que vivía muy cerca de él, que había muerto su madre. Y bajó pronto”. Nótese lo comprometido del mensaje, lo cual da señal de lo precisa que puede llegar a ser la comunicación por medio del silbo. Desde luego, Antonio estaba muy seguro de que su amigo Sando iba a entenderlo claramente. Nos comentó que esto era así porque se silbaban mucho y se comprendían bien, además de conocerse mucho como personas. Tras contarnos esto, la informante Concepción Quintero, que se encontraba presente, pudo entender mejor cómo fue posible cruzarse con don Manuel (Silverio Manuel Benítez Rocha, natural de la Isla de La Palma), bajando tan rápido por Betenama, tan sólo unos minutos después de oír a Antonio silbando.

Preguntado por los silbadores que conocía, nos sorprende con la siguiente respuesta: “En mi casa éramos 13 ó 14 hermanos, y todos silbábamos. Mi hermana Pilar silbaba igual que nosotros. Mi padre nos silbaba allá en La Villa (Valverde) a todos nosotros”. En cuanto a quiénes eran los mejores silbadores, Antonio nos matiza que unos eran “más finos que otros silbando”, en referencia a la claridad del mensaje emitido.

Antonio nos asegura que el silbo puede oírse a varios kilómetros, sobre todo en ausencia de ruidos. Nos puso el ejemplo de la ocasión en la que silbó a su hijo Carlos desde el mirador de La Peña hasta Las Puntas, “un par de kilómetros puede haber”. La recepción del silbo depende de varios factores, como veremos más adelante.

El informante comenta que se puede emitir el sonido silbado de diferentes maneras. “Con un dedo, así (se introduce un índice en la boca y silba por el hueco central) y con los dos aún mejor. También puede hacerse sin los dedos”.

La leyenda de la Montaña de Masilba y el origen de su nombre no es muy conocida o recordada por don Antonio. “De mamá silba viene. He oído hablar de eso, pero no sé como es la historia”.

Entonces pedimos que nos silbara algo. “Ya yo no silbo igual, tengo una dentadura postiza. Se me va el aire y no silbo tan claro”. Antonio silbó entonces, y en su cara se reflejó que estaba descontento. No hay que olvidar que era conocido como buen silbador, por su potencia de emisión y por la frecuencia con que lo utilizaba. De hecho, es el único informante al que oímos silbar sin que se le hubiera pedido, o por el hecho de saber en qué consistía nuestra investigación (como fue el caso de su hijo Carlos en otra ocasión que comentaremos a continuación). El sonido le salió con demasiado aire, pero aún podía considerarse comprensible. Silbó: “Vete pa’l coño de tu madre”, y también: “Vete al carajo”, con un chiflido muy potente. Amadeo Quintero Padrón, nuestro padrino y primer informante, que se encontraba presente, entendió los mensajes y también intervino. Entre ellos era bastante frecuente este tipo de mensajes “amistosos” para despedirse. Cuando silbamos nosotros, del modo que aprendimos en La Gomera, el sonido lo consideraron claro. Antonio nos entendió su nombre cuando silbamos un mensaje inesperado: “Antonio, voy a comer a La Villa”. Amadeo Quintero nos comprendió el mensaje completo.

“En todos los sitios de El Hierro se usaba el silbo. Los pastores eran los que más, claro, y la gente del campo”. Y preguntado por las posibles diferencias de silbos, nos comenta: “yo entendía a todos, el silbo era igual en todos lados. En La Villa, aquí (El Mocanal), en todos lados”.





Fig. 1. Don Antonio Gutiérrez Padilla, en su casa de El Mocanal, donde nos recibió.

Esta interesante entrevista estuvo en todo momento impregnada del contexto cultural que rodea al silbo. Antonio y su mujer Julia nos regalaron muchas experiencias y anécdotas que nos ofrecieron una imagen del estilo de vida que existía en los mejores momentos del uso del lenguaje silbado en la Isla. Poemas, canciones, trabajos, malgareos... en definitiva, estampas de su vida que enriquecen lo se puede decir de un fenómeno cultural como es la comunicación por medio del silbo. Por esta razón, las más de tres horas de entrevista se nos pasaron volando.

La fase de las entrevistas se extendió a lo largo de un año y dos meses. Con ellas, con todos los documentos (libros, artículos, vídeos, grabaciones, etc) y con las demás fuentes de información que aportaron conocimiento sobre este tema, pasamos a otra fase de este trabajo de investigación: el análisis fonológico del silbo herreño. Para efectuarla fue imprescindible el uso de las nuevas tecnologías: grabadoras, ordenador y un programa informático de análisis sonoro que incluyera un espectrógrafo, en aquel caso el Audacity 1.2.6, aunque ya existen versiones mejoradas.

### **ASPECTOS FONOLÓGICOS DEL SILBO EN CANARIAS: EL CASO DEL SILBO HERREÑO Y SU COMPARACIÓN CON EL GOMERO**

El silbo de la Isla de El Hierro es un lenguaje sustitutivo del hablado, en este caso, del español hablado en la Isla, del que posee su estructura básica. Tiene, como veremos, un sistema fonológico propio, independiente del que está sustituyendo. Está doblemente articulado, lo que quiere decir que existe una primera articulación en palabras (unidades con significado),

y una segunda articulación en unidades indivisibles mínimas sonoras, los fonemas. O sea, posee vocales modificadas por consonantes que a su vez forman palabras dotadas de significado. El silbo herreño es un sistema tonal, ya que el significado de lo silbado varía en función de la altura o tono del sonido emitido.

El silbo en Canarias no es una lengua, sino un lenguaje. Pero, todavía más que un lenguaje, puede definirse como una técnica de comunicación para grandes distancias. Eso quiere decir que serviría para silbarse en cualquier idioma, ya que puede sustituir todos los fonemas hablados, pero que cumple exclusivamente funciones prácticas. El número de fonemas posibles se reduce considerablemente con respecto a la lengua hablada, lo que provoca frecuentes casos de ambigüedad en la recepción de los mensajes silbados. Los interlocutores resuelven esto gracias al contexto de la situación o por medio de preguntas aclaratorias.

Estas características, unidas a otras consideraciones generales que a continuación incluimos, nos revelan que el silbo herreño es similar al silbo gomero en su estructura fonológica, pero posee unos pocos rasgos diferenciados, irrelevantes para la comunicación, que lo identifican claramente. La diferencia entre ambos silbos puede compararse a la que existe entre los estilos de hablar el castellano en El Hierro y en La Gomera. Podemos concluir con certeza que el silbo gomero y el silbo herreño son dos dialectos de un mismo lenguaje.

## ESTUDIOS FONOLÓGICOS PREVIOS

No se ha realizado ningún otro estudio sobre el silbo de El Hierro aparte de éste. Por ello, para el análisis fonológico del silbo herreño nos hemos basado en los trabajos que se han hecho sobre el silbo gomero, ya que comparten características. Sin rechazar del todo los de André Classe, nos hemos centrado en lo investigado por la profesora francesa Annie Rialland en 2005 y, sobre todo, en las obras del profesor Ramón Trujillo Carreño, de 1978 y 2006. Nada de lo expuesto por Classe ha dejado de ser tratado por Trujillo, desde una perspectiva más científica. El profesor Classe comete frecuentes errores de interpretación sonora del silbo, y además, errores sobre el habla dialectal gomera. No obstante, sus trabajos sirvieron como punto de partida para Trujillo, quien se encarga de dejar claro en su trabajo en qué puntos está equivocado Classe.

El análisis fonológico de Rialland es muy bueno. Ella ha estudiado distintos lenguajes silbados del mundo, y nos dice que el de La Gomera es del tipo que reproduce el más eficiente de los componentes característicos de la frecuencia sonora, el segundo formante, normalmente denominado F2. Este formante, observable en los espectrogramas, permite distinguir tanto las vocales como las consonantes del silbo. En este trabajo también se ha hecho uso de los espectrogramas, puesto que son un retrato visible de un hecho fonético. La profesora Rialland es una gran especialista en acústica, pero no domina el español ni el lenguaje silbado, lo que obstaculiza algunas de sus percepciones. Con esto no pretendemos quitar mérito a su gran trabajo (más bien todo lo contrario), sino comentar las desventajas con las que se tuvo que encontrar.

Cuando observamos las características del silbo en El Hierro, recordamos el primer libro del profesor Trujillo. Este reconocido lingüista canario, en parte gomero, realizó un magnífico trabajo en 1978. En él mostró al mundo las características sonoras del silbo gomero, basándose también en los imprescindibles espectrogramas. En 2006, Trujillo escribe una revisión de su obra anterior, denominada *El silbo gomero. Nuevo estudio fonológico*. Se trata más bien de una reedición en la que el profesor insiste en sus tesis. No obstante, añade expli-

caciones más detalladas de los espectrogramas y desgrana una didáctica continua para que el lector sepa cuáles son sus principios fonológicos. Para Trujillo, este tipo de lenguaje se basa más en sílabas silbadas que en palabras o letras. El doctor Trujillo es un gran especialista en Lingüística, pero no es silbador.

En estas valiosas obras de Trujillo nos basamos principalmente para este análisis fonológico, aunque expresaremos claramente en qué afirmaciones no estamos de acuerdo, e indicaremos las nuestras propias en su lugar. Creemos, además, que a Ramón Trujillo le faltó plasmar en la redacción de sus obras y sus conclusiones la imprescindible perspectiva emic, la que nos aportan los informantes. Tal vez así, como él hizo, se consiga un trabajo más científico, pero se pierde el contacto con la realidad práctica de los verdaderos protagonistas.

### CUESTIONES GENERALES SOBRE EL LENGUAJE SILBADO

Los expertos citados en el punto anterior coinciden, y nosotros con ellos, en destacar ciertos aspectos generales del lenguaje silbado de La Gomera, aplicables también al de El Hierro. Primero, que los silbadores de zonas distintas tienen mayor dificultad en comprenderse que aquellos otros del mismo lugar. No queremos decir que haya diferentes modos de comunicar los mensajes, pero sí de recibirlos. Entenderán mejor los mensajes los silbadores que sean familia o que pasen mucho tiempo juntos, no sólo por reconocer mejor su estilo de silbo, sino por esperar de antemano lo que la otra persona puede decir. Esto pudimos comprobarlo en la entrevista a los hermanos Amadeo e Ignacio Quintero Padrón.

El español hablado en ambas Islas no ofrece particularidades notables con respecto a las demás del archipiélago canario, si exceptuamos la mayor importancia que en El Hierro se le concede a la -s (colocada en posición implosiva, al final de sílaba), sobre todo al final de la frase. Encontramos en las dos el mismo consonantismo relajado que se generaliza para los hablantes canarios, y esto ve su reflejo en el silbo, que tiende a suprimir los elementos dotados de menor funcionalidad y a conservar los de mayor rentabilidad. Recordemos siempre que sólo se silba como se habla, no como se escribe.

El lenguaje silbado de El Hierro y La Gomera (y así también lo fue el de las otras Islas) no es un sistema de señales indivisibles, acordadas previamente con fines comunicativos, como sí sucede con otros lenguajes silbados del mundo. Esto quiere decir que no se silban palabras: no hay un silbo concreto que signifique *perro*, o *baifo*. Con nuestro silbo podemos emitir un número infinito de enunciados, pero, eso sí, es más “limitado en cuanto a la comprensión, aunque no en cuanto a la emisión” (Trujillo, 1978. Pág. 39). Esto es, se puede silbar cualquier cosa, pero difícilmente se puede entender cualquier cosa. Las palabras se construyen por medio de cada uno de sus fonemas.

El silbo en Canarias es un mecanismo de transmisión de largo alcance del lenguaje hablado. Así ha sido siempre, desde los tiempos de los aborígenes canarios. Estamos seguros de que estos habitantes prehistóricos silbaron su lengua de origen bereber norteafricana, y que tras la conquista, la técnica se adaptó al español. Su uso histórico ha sido siempre con fines funcionales, no para largas conversaciones ni tampoco con motivos estéticos.

El silbo emite una onda sonora simple, con todos sus armónicos carentes de información propia, ya que lo único que hacen es multiplicar periódicamente el tono fundamental. Estos armónicos, sin embargo, a veces nos permitieron visualizar mejor en los espectrogramas los rasgos diferenciadores de los fonemas en el silbo, ya sean vocálicos o consonánticos.

Las posibilidades de la boca de los silbadores van desde emitir sus sonidos más agudos, unos 4000 hercios (número de ciclos de la onda sonora por cada segundo) a los más graves, unos 1000 hercios. Esto equivale a dos octavas musicales, aproximadamente del Do 6 al Do 8. Estos valores no son absolutos ni generales a todos los silbadores, sólo aproximativos.

## ¿CÓMO SE SILBA UNA LENGUA?

### Las vocales

Dice Ramón Trujillo (1978, pág. 43) que las posibilidades de la cavidad anterior de la boca sólo permite variar el volumen (seguramente refiriéndose a la altura del sonido, ya que este término “volumen” no era aquí el correcto) e interrumpir la emisión. Las vocales, en los silbos herreño y gomero, se realizan emitiendo sonidos de diferente altura. A pesar de las dos octavas posibles de altura que permite el silbo, defiende Trujillo en todos sus trabajos que solamente se distinguen dos alturas: la aguda y la grave, y por tanto, tan sólo dos sonidos vocálicos. Con estas dos distinciones, según el doctor, se ejecutan las cinco vocales en el lenguaje silbado.

Propuesta de Ramón Trujillo:

SONIDO VOCÁLICO AGUDO	SONIDO VOCÁLICO GRAVE
I - E	A - O - U

Con esta propuesta, no habría manera de distinguir una i de una e, con lo que palabras como vive y bebí no podrían distinguirse entre sí. Tampoco la o de la a y la u, por tanto, palabras como Paco y poca.

Creemos que no es una propuesta que se ajuste del todo a la realidad. Es cierto que los principales contrastes son los agudos frente a los graves, pero con matices intermedios. No hay tonos absolutos para cada vocal, pero sí los hay relativos. La altura de una vocal silbada no es siempre la misma, no es fija. Depende de los sonidos del contexto y del propio silbador o silbadora. Un hombre tiene, por lo general, más posibilidades que una mujer para ejecutar los sonidos más graves, por el mayor tamaño de su cavidad bucal anterior.

Exponemos aquí nuestra idea sobre la RELATIVIDAD de la altura de las vocales: no hay frecuencias absolutas, ni siquiera para el contraste grave-agudo que defiende Trujillo. Las vocales siguen unos patrones de relatividad unas con respecto a las otras, siempre en su orden, sin tener ninguna de ellas un tono fijo y estable. La altura tonal de cada vocal suele variar de un silbador a otro y, en ocasiones, también un mismo silbador ejecuta las mismas vocales en frecuencias ligeramente diferentes. Este detalle ya fue observado por Joseph Lajard (*Le langage sifflé des Canaries*, 1891), cuando escribió en su artículo que unos silbadores “comienzan por un sonido grave, luego suben para volver a bajar de nuevo; otros eligen un punto de partida mucho más alto y descienden aproximadamente al mismo nivel. Cada uno emplea un registro diferente: hay analogía, pero no coincidencia”. Es por esto por lo que no consideramos oportuno poner la escala de frecuencia del sonido en hercios en los espectrogramas que adjuntamos. Nos interesa más bien el movimiento tonal de los sonidos, sus uniones y sus posibles interrupciones.

Un silbador gomero o herreño **siempre distinguirá e frente a i en una misma palabra**, como por ejemplo, en *Felipe* o en *Tenerife*, incluso con el silbo a larga distancia. La i la silbará siempre más aguda que la e, a pesar de que ambas se ejecutan agudas, por lo que no cabe afirmar que son la misma vocal silbada. Esto puede observarse incluso en los espectrogramas que propuso el mismo Trujillo en su segundo libro, *El silbo gomero. Nuevo estudio fonológico*. Véase la figura 21 (pág. 179), donde se silba *la pieza* o la figura 26 (pág. 184) donde se silba *bebimos*.

Comenta Trujillo que un silbador no puede distinguir *harina* frente a *arena*, ni siquiera si fue él mismo quien silbó ambas palabras con anterioridad. Es posible, pero al oírlas seguidas, seguramente sabrá cuál es cuál, puesto que distingue al establecer una relación de RELATIVIDAD. Además, los silbadores, ante la posible ambigüedad, se esfuerzan por poner cada vocal en su registro, acentuando las diferencias. Aún sin que esté presente esa ambigüedad, en palabras como *miedo* se oír siempre la vocal i más aguda que la e, por tanto, distinguidas. Y esto no lo hacen sólo los silbadores expertos, lo hacen todos los que dominan este tipo de lenguaje.

Lo mismo, aunque con algo menos de claridad, sucede con la vocal a (grave) frente a la o (más grave aún), y también frente a la u (grave como la o). Ante una posible ambigüedad, los silbadores las distinguirán, como hemos escuchado al ser llamados Antonio y Antonia por don Fidel Padrón. No son la misma persona, y el silbador hará la terminación de Antonio, la o, más grave que para Antonia, la a. Es frecuente, como en el caso de los silbadores gomereros Isidro Ortiz Mendoza y Lino Rodríguez Martín, que las palabras terminadas en a no se lleven tan al registro grave como las terminadas en o, a pesar de que no haya posibilidad de confusión. No obstante, también es frecuente que palabras terminadas en a se realicen tan graves como las terminadas en o, sobre todo cuando no se establecen relaciones de relatividad, una tras la otra. Referido a esto, hemos oído frecuentemente silbar igual *pito* y *pita*, por ejemplo. En muchos casos, la palabra que se va a silbar viene precedida del artículo, lo que ayuda a precisar su género, como *el perro* o *la perra*. Aquí, aunque las vocales o y a se realizasen igual de graves, el receptor sabrá el sexo del animal por el artículo: *el* se silba muy diferente a *la*, ya que en el primero se escucha un movimiento ascendente del tono, y en el segundo, uno descendente. Podemos concluir que se puede generalizar que la realización de la a es menos grave que la de la o, aunque en muchas ocasiones no se silbe tal distinción. Esto puede depender del silbador y también de la situación de posible ambigüedad de lo silbado.

El sonido vocálico silbado u no se distingue de o. Hemos escuchado con frecuencia cómo se distingue de a, realizándose más grave, pero no podemos generalizar su diferencia con o, a pesar de que en raras ocasiones u parece levemente menos grave que o. El sonido de u no presenta ningún problema de ambigüedad frente a o, ya que apenas hay palabras en español en las que una u otra puedan variar el sentido de lo que se está exponiendo. Una posible causa para esta confusión de vocales puede ser que tanto la o como la u tienen la misma apertura de mandíbula para ser pronunciadas en el lenguaje hablado, lo cual tiene su reflejo en el silbado. Y otra posible causa es que las dos vocales, bien por influencia del portugués, bien por la del guanche, tienden a asimilarse incluso en el lenguaje hablado de las zonas rurales de Canarias (como lo son El Hierro y La Gomera), sobre todo en las generaciones de antaño. Era común, y aún hoy en día podemos escucharlo en algunas personas mayores, pronunciaciones como *uveja* (oveja), *culor* (color), etc., con una u cercana a la o. Recordemos, además, que la u es la menos utilizada de las vocales en español.

Estas distinciones de altura entre las vocales también las comparten con nosotros Annie Rialland, que discrimina a-o y también e-i, y parcialmente André Classe, que considera que se distinguen todas las vocales. Las afirmaciones de este último, no obstante, no parece que tengan el fundamento suficiente.

Nuestra propuesta sobre las vocales es la siguiente:

VOCAL AGUDA	VOCAL MENOS AGUDA	VOCAL GRAVE	VOCALES MÁS GRAVES
I	E	A	U - O

Esto siempre en funciones de relatividad, de unas vocales con respecto a las otras. Una palabra como *primero* será silbada por todos en una escala descendente de tres tonos, i-e-o, pero que no tienen el mismo valor absoluto en hercios compartido por todos los silbadores. Es especialmente visible en el caso de las mujeres silbadoras, que generalmente no emiten el sonido de la o y de la u tan grave como los hombres, a causa del menor tamaño de su cavidad bucal. Ni siquiera el mismo silbador la silbará siempre de la misma manera, en los mismos tonos exactos, ya que esto es muy difícil. Lo que sí hará siempre es respetar las diferencias de relación entre unas vocales y otras, puesto que sí hay valores relativos. Por esto es por lo que pensamos que en el silbo herreño y gomero, el silbo de Canarias, existe el contraste grave-agudo, pero con 4 vocales diferenciadas.

Cuando los silbadores gomeros llaman a alguien por su nombre para iniciar una conversación, suelen silbar antes *Ah*, por ejemplo: *Ah, Manolo*. Es una teoría, pero posiblemente lo hagan inconscientemente para establecer la frecuencia empleada para esa vocal, aparte de para llamar la atención de los oyentes antes de pronunciar el nombre del requerido.

Estamos completamente de acuerdo con Trujillo cuando dice que la altura de las vocales puede verse modificada en función de las consonantes que las preceden. Como veremos a continuación, también hay consonantes graves y agudas. Debido a que los silbadores siempre tratan de que los contrastes sean grandes para mejorar la claridad del mensaje, se suele silbar las dos vocales más agudas (la i y la e) un poco más graves si están precedidas de consonantes agudas, y algo más agudas si están precedidas de consonantes graves. Lo mismo, aunque menos acusado, sucede con las tres vocales graves según se vean precedidas por consonantes agudas o graves. Es poco perceptible al oído, pero puede observarse en los espectrogramas.

## LAS CONSONANTES

El caso de las consonantes silbadas es muy particular. Lo que intenta el silbador es imitar los fonemas del lenguaje hablado, por lo que hará las consonantes semejantes a como suenan. No obstante, interviniendo sólo la parte anterior de la boca como mecanismo fonador, algunos sonidos son imposibles de realizar y se transforman mucho en el lenguaje silbado.

Dice Ramón Trujillo con mucha razón que “toda consonante silbada consiste sólo en su punto de arranque, en su cúspide máxima o en su máximo descenso: lo verdaderamente consonántico es perceptible gracias a esos límites extremos o picos que siempre están por encima o por debajo, según la clase de consonante, de la altura media de las vocales modificadas por ellos. (...) Lo que vamos a llamar *consonantes* o, mejor, *consonantes silbadas* no son más que las inflexiones, curvas, transiciones o interrupciones que sufre la “línea silbada” en que se manifiestan lo que hemos llamado *vocales silbadas*, que en realidad sólo son líneas más o menos planas”. Para él, las posibilidades articulatorias de la zona utilizada para emitir el silbo, la cavidad anterior de la boca, sólo permite hacer dos cosas con el sonido silbado: variar su altura (agudo o grave) e interrumpir o no su emisión (sonido interrumpido o continuo). De esta manera, viendo las cuatro combinaciones posibles, tan sólo se podrá silbar otros tantos sonidos consonánticos, con los que se deben sustituir todas las consonantes del lenguaje hablado.

Propuesta del profesor Trujillo sobre las consonantes:

AGUDAS INTERRUPTAS	AGUDAS CONTINUAS	GRAVES INTERRUPTAS	GRAVES CONTINUAS
T,CH,S	R,RR,L,LL,Y,D,N,Ñ	K,P	B,G,J,F,M

Las consonantes expuestas responden al abanico existente en el español hablado en Canarias, el dialecto canario. No se incluyen, por tanto, la z, ya que se habla y se silba como una s, ni la v, que es como la b, ni la w, que en caso de realizarse, sería como una u. La c está como k ante las vocales a, u y o, y como s si es ante i y e. La j, claro está, se pronuncia aspirada, /h/.

Para poder abreviar, Ramón Trujillo emplea en su segundo trabajo, el de 2006, letras modelo para cada uno de los cuatro grupos de consonantes. Así, el grupo de las agudas interrumpidas o interruptas es el grupo de la T, el de las agudas continuas es el grupo de la Y, el de las graves interrumpidas es el grupo de la P, y el de las graves continuas es el grupo de la B. Lo hizo de esta manera porque es así como más le sonó esta vez cada una de las agrupaciones.

Nosotros disentimos en cuanto a las únicas posibilidades sonoras de la parte anterior de la boca. A lo de variar su altura e interrumpir el sonido, habría que sumar la posibilidad de modificación articulatoria que permite el labio inferior. Esto sólo es posible en las llamadas consonantes graves continuas, puesto que su circuito de aire es diferente al del resto. El levantamiento de la lengua para las consonantes agudas, y la oclusión que produce la parte final de la misma en la consonante grave interrumpida, impiden esta modificación articulatoria de la columna de aire sonoro que sale de la boca.

Los silbadores saben que este movimiento labial acerca algunas consonantes silbadas a su sonido natural en el lenguaje hablado, comprendiéndose así mejor el mensaje. A este nuevo grupo de consonantes lo hemos etiquetado como el de las graves continuas articuladas. Esta articulación también afecta a la p, que Trujillo había catalogado como sonido consonántico grave interrumpido. Para nosotros, esta consonante jamás fue interrumpida en el lenguaje silbado, sino continua, y no presenta posibilidad de confusión con la k, única realmente grave interrumpida.

Nuestra nueva propuesta sobre las consonantes es la siguiente:

AGUDAS INTERRUPTAS	AGUDAS CONTINUAS	GRAVES INTERRUPTAS	GRAVES CONTINUAS	GRAVES CONTINUAS ARTICULADAS
CH,T,S*	R,RR,L,LL,Y,D*,N,Ñ	K	G,J	B,M,P,F

La manera que proponemos para abreviar estos grupos, utilizando consonantes de referencia, sería de este modo: las agudas interrumpidas, por una CH. Las agudas continuas podemos considerarlas el grupo de la Y. Las graves interrumpidas, que son tres letras pero un único fonema silbado, el grupo de la K. Las graves continuas, el grupo de la G. Por último, el grupo de las graves continuas articuladas, el grupo de la B. Hemos oído en el silbo de ambas Islas la distinción entre las consonantes del grupo de la B y el de la G, por lo que no cabría meterlas en el mismo saco. Incluso, añadimos que el grupo de la G es de consonantes graves “semicontinuas”, si así pudieran llamarse, ya que su ejecución no presenta ni la continuidad de las del grupo de la B, ni la interrupción que presenta la K. Esto sucede así por el acercamiento, sin verdadero contacto, de la lengua a la parte posterior del paladar en las consonantes del grupo de la G.

Como vemos, existe una buena correspondencia entre cómo se pronuncian y cómo se silban las consonantes. Pero hay dos claras excepciones, de dos consonantes que modifican su carácter interrumto y continuo al hablar, por continuo e interrumto al silbar, respectivamente. El primer caso es el de *p*, fonema oclusivo interrumto labial sordo, que pasa a silbarse como sonido consonántico grave continuo. Esto creemos que se debe a la imposibilidad en el silbo de interrumpir la emisión del sonido con los labios, y la opción de silbar *p* como grave continua articulada (grupo de la B) imita mejor su sonido en la lengua hablada que hacerlo como grave interrumta (grupo de la K). El segundo caso es el de la *s*, que es una consonante continua fricativa aguda, y se ejecuta silbada como una oclusiva interrumta aguda, al igual que la *t* y la *ch*. Según Ramón Trujillo, podría tratarse de una adaptación del fonema bereber /*ts*/, que muy probablemente existió tanto en El Hierro como en La Gomera. Es una hipótesis que compartimos, puesto que es la vía más sencilla y lógica de ejecutar un sonido que de otro modo se haría ininteligible (una *s*, por sí sola, no podría silbarse parecida a como se pronuncia hablando). Por otra parte, el doctor Trujillo nos plantea otra posibilidad: al tratarse de una de las consonantes más frecuentes del sistema fonológico castellano, y dotada, además, de funciones específicas tanto para realizar el plural como de conjugación personal, puede resultar ambiguo su significado si se silbase igual que las otras consonantes agudas continuas, por lo que se prefirió realizar como el grupo consonántico de las interrumtas agudas al ser uno de los más reducidos, por tanto, con menor posibilidad de ambigüedad. No compartimos esta teoría; nos parece rebuscada y poco natural.

Las consonantes que hemos marcado en nuestro cuadro con un asterisco, la *s* y la *d*, presentan, para una buena cantidad de silbadores, una pequeña variante con respecto a su grupo de referencia. Estos silbadores, que podemos considerarlos más virtuosos, más pendientes de la técnica, intentan asemejar la consonante silbada a la hablada, y la realizan algo más parecida a como nos sonaría al pronunciarla. Es el caso, entre los silbadores herreños, de don Fidel Padrón González. El pequeño matiz de diferencia existente no es suficiente como para separar *s* y *d* de las del resto de sus grupos, ya que no dejan de ser aguda interrumta y aguda continua respectivamente. Lo que hacen los silbadores experimentados es realizar un poco menos interrumta la *s*, y un poco menos continua la *d* (cuando está colocada al inicio de la palabra, por ejemplo en *día* o la primera *d* en *dedo*), y así las distinguen mejor del resto de las consonantes. Otra causa para no separarlas de su grupo, aparte de por ser muy pequeño el matiz, es el hecho de que no es algo generalizado, puesto que muchos de los silbadores las realiza igual que las del resto de sus respectivos grupos.

Lo que nunca pasa en el lenguaje silbado es que un mismo fonema hablado se pueda silbar de dos maneras diferentes, o sea, que pertenezca a dos grupos de los cinco que hemos planteado antes. Esto motivaría tal confusión que haría inútil este sistema de comunicación.

Coincidimos con Trujillo en no considerar relevante lo que Annie Rialland llama *gradual decay*, debilitamiento progresivo de la línea fundamental del silbo, un posible descenso de la intensidad en las consonantes nasales al ser silbadas. Esto es algo que no está generalizado entre los silbadores y, en casi todos los casos, es imperceptible al oído humano, sobre todo de lejos, que al fin y al cabo es lo que importa. Lo mismo sucede con la diferenciación que Rialland denomina *sharp*, estridente, que afecta a ciertas consonantes agudas (*ch*, *y*, *ll*, *ñ*) y las diferenciaría del resto. Aun prestando especial atención a este rasgo, ni lo observamos en la gran mayoría de los silbadores, ni lo consideramos perceptible al oído humano (en los casos en que este aparece en el espectrograma). No obstante, valoramos del trabajo de la doctora Rialland el hecho de descubrir unos leves matices que también están presentes en el lenguaje silbado de Canarias.

Lo que está claro es que nuestro silbo intenta imitar al máximo el lenguaje hablado cotidiano. Por esto, muchos silbadores ponen especial cuidado en imitar lo mejor posible todos



los fonemas, y de ahí vienen las escasas diferencias que se pueden encontrar. Claro está, si se utilizan para la investigación silbadores expertos, las posibilidades de matizar las vocales y consonantes con respecto a sus grupos de referencia son mayores. Sin embargo, esto también es parte del silbo. Nadie utiliza todo el vocabulario que puede hallarse en el Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua, pero no por esto se habla peor español. Pero quien domine más la gramática y el vocabulario, podrá expresarse mejor. Los silbadores que hacen mejores diferenciaciones de los fonemas silbados tienen más posibilidades de ser entendidos. No hay que despreciar el virtuosismo por ser de unos pocos, sino tomarlo en cuenta como una referencia de hasta dónde pueden llegar las posibilidades del lenguaje silbado. No olvidemos que los sujetos que emplearon tanto Trujillo como Rialland para sus investigaciones eran gomeros hijos de La Gomera, no productos de laboratorio.

Cuatro posibilidades vocálicas y cinco consonánticas, estas últimas ligeramente matizables en algunos casos. Esta es nuestra conclusión de lo que sucede en el silbo de El Hierro, pero también en el de La Gomera. Con estas nueve posibilidades se construye todo lo que se silba a gran distancia, para ser entendidos sin tener que caminar para acercarnos al oyente.

### **LAS CONSONANTES EN POSICIÓN IMPLOSIVA**

La posición implosiva hace referencia a la situación de un fonema al final de la sílaba, como por ejemplo la r en *caminar*, o la n en *santo*. Es frecuentemente silbada, ya que evita ambigüedades, como en las palabras *pito* y *pinto*. Su realización es sencilla, y siempre la misma: hay un breve levantamiento del tono tras la vocal que la precede, como si se tratase de una i muy breve. Así, *galgo* sonaría parecido a “gaigo”, y *asar* a “achai”.

Decía Trujillo que la consonante en posición implosiva, tanto interna en la palabra como final, es muy rara. Tal vez no cumplió el necesario principio de la *representatividad* de los informantes, ya que basó sus estudios en muy pocos silbadores. Nosotros hemos escuchado la consonante implosiva con bastante frecuencia, y no sólo en silbadores experimentados.

Las consonantes que se realizan en posición implosiva son la n, la l, la r y la s. Esta última, la s, es bastante rara en el silbo gomero, pero no pasa así en el silbo herreño, donde siempre se silba la s implosiva cuando se encuentra al final de palabra que esté antes de una pausa. Sucede lo mismo en el lenguaje hablado; es la célebre s que aún realizan los hablantes herreños de más edad. De las otras tres consonantes, siempre son más visibles las líquidas, la r y la l, cuyos levantamientos tonales son mayores (a la vista de nuestros espectrogramas y los de Trujillo) que el de la n, que presenta un menor ascenso. La m implosiva, que siempre va antes de p y de b, cumple la misma función que la n y se silba igual.

### **LAS CONSONANTES LÍQUIDAS AGRUPADAS DE LAS SÍLABAS TRABADAS**

Las sílabas trabadas son aquellas que consisten en consonante + consonante + vocal, tales como “dro” en *Pedro*, o “cla” en *clave*. Y tanto la r como la l son las llamadas consonantes líquidas. Su realización en el silbo de El Hierro es escasa, si la comparamos con la de La Gomera, donde lo hace la mayoría de los silbadores. En El Hierro es ya difícil encontrar silbadores y, de los que hallamos, sólo dos de ellos distinguieron, por ejemplo, los sonidos de *clave* y de *cabe*.

Trujillo no investigó esta realización. Nosotros lo hacemos, comentando que su ejecución es similar al de la vocal *i*, pero debe hacerse muy breve para no confundirla con esta. Así, *clave* suena a “kiabe”, y *Pedro* a “bedio”. El acento de la sílaba lo lleva la vocal, tanto en el habla como en el silbo, y la consonante tan sólo es una brevísima transición. Obsérvese y escúchese en los espectrogramas y en el CD la *r* de *ábreme*, en la frase *Conchi, ábreme la puerta*, en nuestra obra *El lenguaje silbado en la Isla de El Hierro*.

## OTROS Matices del lenguaje silbado

**LA ACENTUACIÓN:** No es lo mismo *el camino* que *él caminó*. La manera que tiene el silbo de imitar la acentuación de las sílabas del lenguaje hablado se hace de manera involuntaria. La vocal tónica se alarga ligeramente en el tiempo y se realiza con cierto énfasis, comparada con las del resto de la palabra. Esto puede verse en los espectrogramas que adjuntamos y en los de los libros de Trujillo, además de escucharse en los ejemplos silbados del CD que propusimos. Ninguno de los especialistas en lenguajes silbados trató este aspecto en sus trabajos. Es más, Trujillo sólo empleó palabras llanas para sus ejemplos analizados con espectrogramas, y no puede verse lo que hemos comentado de mayor énfasis y duración de la vocal tónica, por no tener comparación con palabras agudas o esdrújulas. Para confirmar lo que decimos, véase como muestra la palabra aguda *Tomás* en el espectrograma que adjuntamos más adelante en este artículo y, si fuese posible, escúchese en el CD que incluye el libro.

**LOS DIPTONGOS:** El silbador experimentado en ocasiones suele romper el diptongo y convertirlo en un hiato. Por ejemplo, la palabra *Diana* la silbaría como “Di-a-na”, como si se tratase de tres sílabas. Un principio fundamental en el lenguaje silbado es la claridad de las vocales, por lo que se prefiere la ruptura del diptongo a la posible confusión con otra palabra (Por ejemplo, *piano* podría confundirse con *plano* si no se convirtiera el diptongo en hiato). Unas vocales claras garantizan la comprensión. Pero esto es algo más propio de los silbadores de exhibición gomeros, y no se corresponde con su uso general, donde el contexto ayudaría a identificar de qué palabra se trata. Lo habitual es que la semivocal de los diptongos, la vocal átona, se silbe breve, como le corresponde dentro del diptongo que imita del lenguaje hablado, y que el acento lo lleve la otra vocal. Eso sí, se rompa o no ese diptongo, para todo silbador la vocales tienen prioridad con respecto a las consonantes.

**LA POLIFONEMIA:** Así llama Ramón Trujillo al hecho de que “una palabra silbada no es lo mismo que una palabra de la lengua natural, y ni siquiera su sustituto, sino una pieza formal, representativa de un cierto número de elementos léxicos”. Esto no es otra cosa sino que un mismo silbo puede valer para dos palabras habladas diferentes, caso de *Chicho* y *Tito*. Dice el profesor que la palabra silbada se diferencia de otras por rasgos funcionales significativos. Debido a esta mayor posibilidad de ambigüedad en el silbo, los interlocutores a menudo se ven obligados a ser redundantes en su mensaje y a poner en práctica todo su ingenio y habilidad. Muchas veces el contexto ayuda a la comprensión, resultando imposible una confusión. *Mi caballo se rompió una pata*, y la última palabra no puede confundirse nunca con *pasa*, ya que no tendría sentido. En otras ocasiones se emplean sinónimos si el oyente no entendió a la primera:

- “Tráeme un abrigo”
- “Yo no te entiendo”
- “Tráeme una chaqueta”, que es más fácil de comprender.

Esto es, en definitiva, en lo que se basan y con lo que se construyen los silbos herreño y gomero. Ramón Trujillo habla de *la tremenda pobreza fonológica* del silbo gomero. Nosotros observamos algo más de riqueza, aunque no tanta como propone Annie Rialland o, sobre todo, los trabajos de Classe y Classe-Busnel. Ciertamente es que, con respecto al lenguaje hablado, el silbo reduce considerablemente el número de fonemas. Pero es justo darle su papel, de mayor riqueza que el habla referente a su mayor intensidad de sonido. Podemos gritar y ser entendidos como máximo a 1 kilómetro de distancia, a riesgo de dañar nuestras cuerdas vocales. Y ahí estuvo el silbo, para comunicarnos a una mayor distancia aún, sin ni siquiera hacerlas vibrar. Aunque subjetiva, y a riesgo de perder el estilo científico del capítulo, también señalamos aquí la enorme riqueza estética que presenta. Una propuesta para el lector: escuchar a dos interlocutores silbándose a gran distancia en cualquier zona montañosa y silenciosa de las Islas. Es pura magia.

## COMPARACIÓN CON EL SILBO GOMERO

El silbo de El Hierro presenta algunas diferencias con respecto al de La Gomera, que es mucho más conocido y estudiado. Como antes comentamos, se basan en las mismas características; de hecho, se puede concluir que son el mismo tipo de lenguaje silbado. Está claro que las circunstancias históricas, geográficas y culturales de las dos Islas son casi idénticas. La herreña y la gomera son cada una subculturas dentro de otra más general que sería la cultura canaria, y que presentan idénticos orígenes. Por eso, no hay muchas diferencias entre sus lenguajes silbados, y creemos que no las habría con respecto a cualquier otro lenguaje silbado que existiese (o exista aún) en otras de las Islas Canarias.

Vamos a enumerar y comentar estas pequeñas diferencias:

1. Como hemos comentado, el silbo imita el habla. Por esta razón, en el silbo herreño pueden percibirse los matices de la modalidad dialectal del habla herreña, con su “deje” (entonación) y sus otras características. “Como se habla, se silba”, nos habían dicho. Es fácil, por tanto, distinguir un silbador herreño de uno gomero. Las tres siguientes características están relacionadas con este punto.
2. En el silbo herreño se silban siempre las -s finales antes de pausa (ver espectrogramas y oír ejemplos en el CD), cosa que sucede en el gomero en pocas ocasiones.
3. Su silbo presenta el levantamiento de la consonante en posición implorativa ante pausa más retrasado que en el silbo gomero, sobre todo si se está preguntando algo. Véase la diferencia en los espectrogramas (por ejemplo, la r en *David, ven a comer*).
4. Uso generalizado en el silbo herreño del “ustedes” para la segunda persona del plural, frente al frecuente “vosotros” del silbo gomero, que es lo más empleado en su habla popular.
5. Las s- en posición explosiva o principio de sílaba son silbadas algo diferentes al resto de su grupo de consonantes agudas interrumpidas, resultando su ejecución en ocasiones un poco menos interrumpida, algo más cercana a la de las agudas continuas. Esto lo hemos apreciado sobre todo en el informante Fidel Padrón González, y con menos claridad, en los demás. Muy raramente, pero también lo hemos escuchado a silbadores gomeros. No es una norma, pero sí que es apreciable. El lector puede extraer su opinión en los ejemplos silbados del CD.
6. Es menos frecuente en el silbo herreño el distinguir las consonantes líquidas agrupadas en sílabas trabadas que en el silbo gomero. Sólo dos de los silbadores hace la distinción, el resto omite su interpretación, y silbaría *plato* igual que *pato*.
7. En el silbo de El Hierro todas las vocales, pero sobre todo las vocales agudas (la i y la e), que quedan justo antes de una pausa suelen bajar un poco su tono tras realizarse y alcanzar su máxima altura correspondiente. Esto, en parte, está relacionado con la entonación del

habla herreña. Véanse como ejemplo el espectrograma de *David, ven a comer* (la *i* de *David*) silbado por Fidel Padrón González, o el de *Conchi, ábreme la puerta* (la *i* de *Conchi*) silbado por Amadeo Quintero Padrón. No sucede así en el silbo gomero, que tiende a mantener fija la altura tonal de todas sus vocales.

8. Para iniciar la conversación silbada, lo habitual en El Hierro es llamar a la persona por su nombre tras haber silbado primero *Oye*. En La Gomera lo normal es silbar primero *Ah*, antes del nombre de la persona requerida: *Ah, Fulanito*. Cuando un mensaje es captado, en ambas Islas se suele confirmar silbando: “*Bueno, bueno*”.
9. En El Hierro no hay diferentes tipos de silbo como sí los hay en La Gomera, donde tenemos el silbo de la cumbre, algo diferente al de la costa y los valles. Creemos que el silbo herreño muestra similitudes con los dos tipos de silbo gomero: es agudo y penetrante, como el de los valles y costas, pero también es pausado, menos preciso y menos elaborado, como el de la cumbre. Consideramos que con este último comparte más características.
10. En líneas generales, el silbo herreño es ligerísimamente más agudo que el gomero, incluso tratándose este último del de las costas y los valles. Es raro que el silbo gomero llegue a los 4000 hercios de frecuencia, pero no es así en el silbo de El Hierro. En cuanto a las frecuencias graves, el silbo gomero parece llegar con más facilidad a los límites inferiores. No hemos encontrado aún una causa convincente que explique este ligero matiz. Posiblemente esté relacionada con la orografía de las Islas, más surcada de barrancos en el caso de La Gomera y, por tanto, con más posibilidades de que el eco actúe como resonador y prolongador del sonido. Pero posiblemente se trate también de simple imitación: por costumbre se imitan los modelos anteriores y, tal vez, los primeros silbadores herreños tendían a hacerlo algo más agudo. Eso sí, se respeta siempre la relación de espacio de altura relativa existente entre los tonos de las vocales.

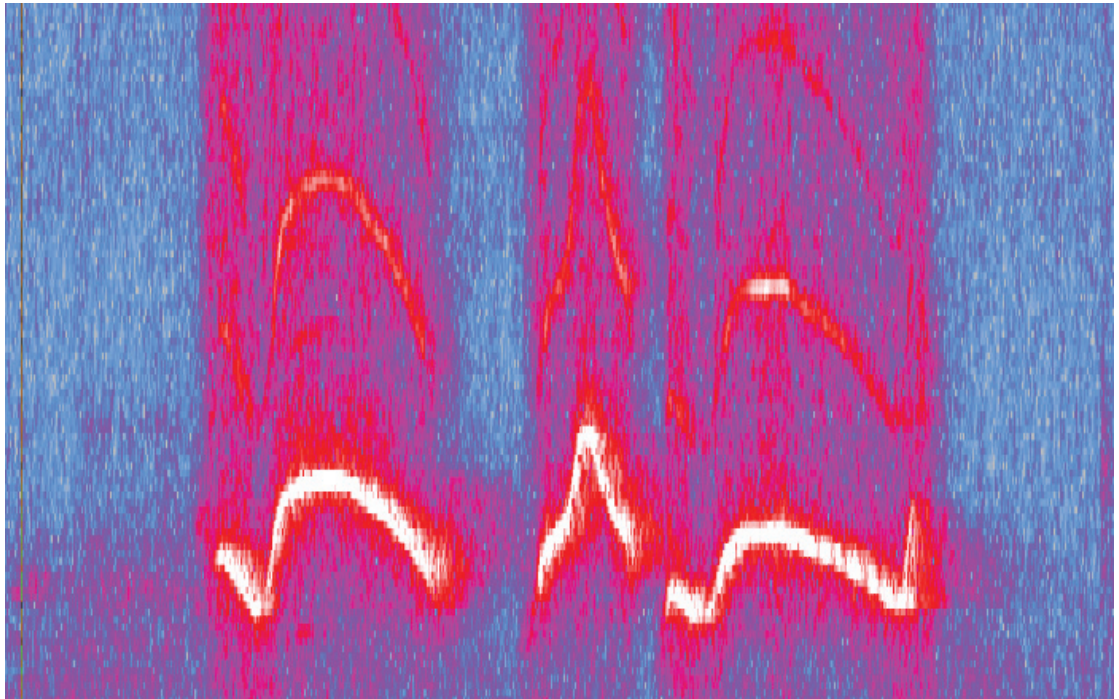
## LOS ESPECTROGRAMAS COMPARATIVOS

Para la elaboración de los siguientes espectrogramas hemos utilizado tres tipos de grabadoras digitales, un ordenador PC y el programa informático Audacity 1.2.6. La frecuencia, que establece la altura del sonido, es lo representado en las coordenadas verticales. El tiempo es lo que está representado en las coordenadas horizontales. Como antes indicamos, no consideramos conveniente poner tabla numérica de la frecuencia o del tiempo, ya que lo que importan son las alturas relativas entre las vocales y las consonantes, junto a los movimientos tonales que se realizan. Estas alturas siempre se moverán entre un máximo de 4000 hercios y un mínimo de 1000.

Todos estos espectrogramas muestran claramente en color blanco la línea fundamental del silbo, que es la que capta el oyente. También se ven representados algunos de los armónicos de esa línea fundamental, sobre todo el primero. Estos armónicos exageran el movimiento tonal del silbo emitido, y las diferencias se presentan aún mayores. Lo que se silba y quién lo silba está escrito al pie de cada espectrograma.

Hemos usado como modelos a dos de los buenos silbadores herreños que encontramos, don Fidel Padrón González y don Amadeo Quintero Padrón. Para las comparaciones visuales con el silbo gomero hemos contado con el maestro silbador don Isidro Ortiz Mendoza, famoso folklorista procedente de Chipude, La Gomera. A don Isidro lo entrevistamos en su Isla, en el pueblo de Los Aceviños, en julio de 2007. Se prestó amablemente para esta experiencia, además de silbarnos algunos otros ejemplos y compartir con nosotros sus conocimientos. Y también hemos participado nosotros mismos en la grabación, que aprendimos el silbo de don Lino Rodríguez Martín, de Agulo, La Gomera. Con estos espectrogramas podemos *ver claramente el sonido del silbo*, lo que, junto a otros ejemplos no adjuntados de

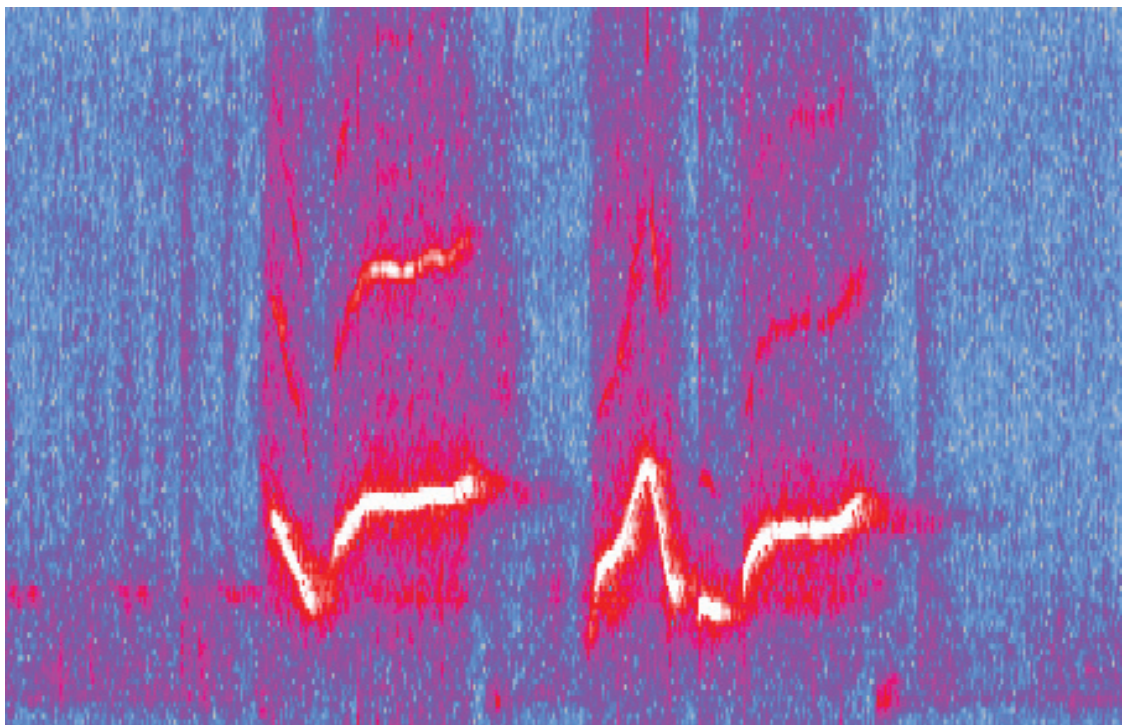
silbadores gomeros y herreños, y a un estudio exhaustivo del sonido grabado, nos ha llevado a las conclusiones que hemos comentado sobre las características del silbo de El Hierro y sus diferencias con el de La Gomera. A continuación mostramos dos ejemplos comparativos en la misma página, el de arriba de silbo herreño y el de debajo de silbo gomero:



DA-VID

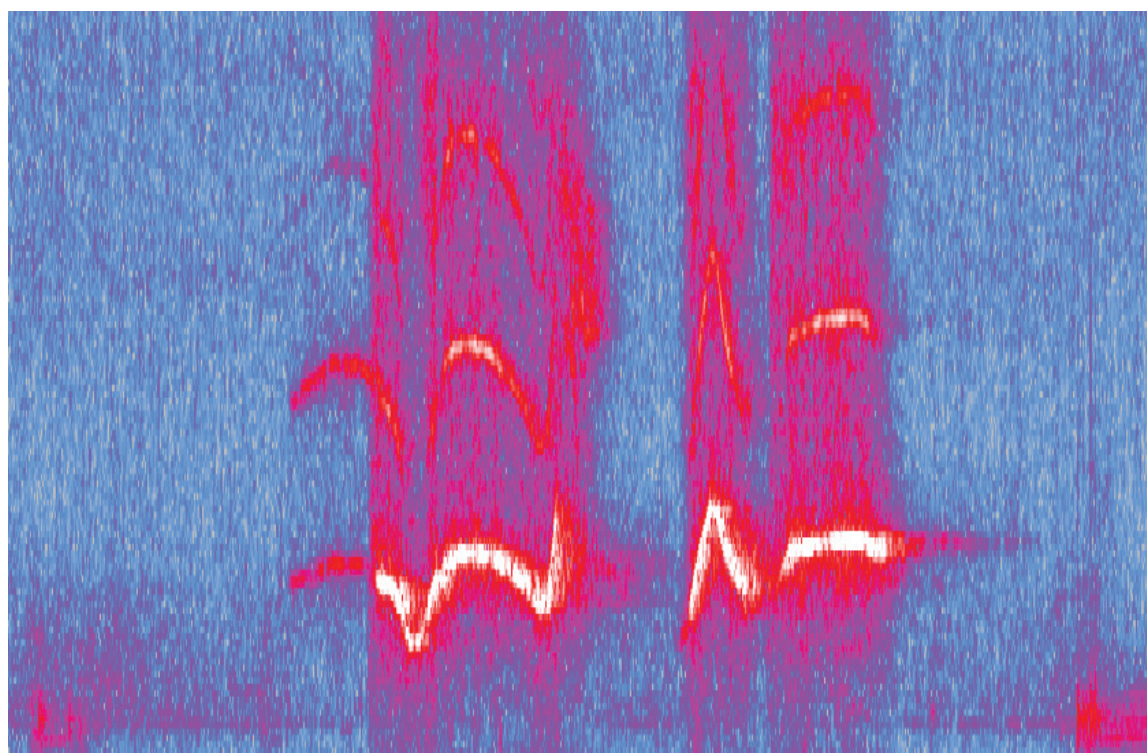
VEN A CO-ME-

R

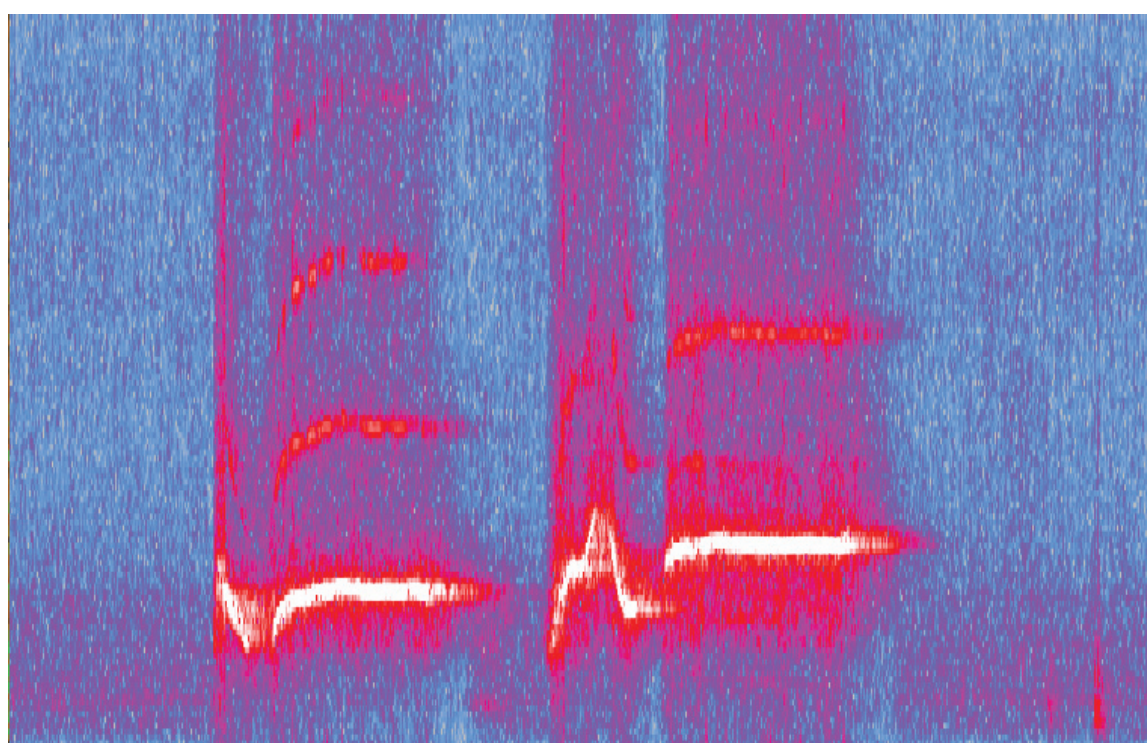


DA-VID

VEN A CO-ME- R



TO-MÁ-S VENA-QUÍ



TO-MÁS VENA-QUÍ

## EL APRENDIZAJE DEL LENGUAJE SILBADO

Se consigue el silbo adecuado utilizando como resonador la cavidad bucal anterior y dejando la lengua reposada en el suelo de la boca, pero un poco recogida hacia atrás. Los labios deben forrar los dientes. La punta de la lengua nunca debe virarse hacia arriba, ya que así sería imposible articular las consonantes. La cavidad bucal anterior es la única que hace de resonador, y su tamaño es fundamental para establecer la altura del sonido, esto es, lo grave o agudo que sale. Este tamaño de la cavidad resonadora se puede y debe modificar utilizando la mandíbula y los cachetes. La altura del sonido silbado también varía en función de la presión con la que se suelta el aire: a mayor presión más agudo será el sonido, y viceversa. Como hemos visto, la ejecución apropiada de las vocales va a depender exclusivamente de la altura del sonido. La utilización de dedos o no para emitir el silbo es opcional. Dejamos claro aquí que, al igual que las huellas digitales, cada persona tiene su propia boca, lengua y labios, por lo que estos anteriores consejos sólo deben tomarse como referencia. Cada silbador puede tener su propio estilo.

Lo que vibra, aunque casi imperceptiblemente y, por tanto, origina el sonido silbado, es el labio inferior. Para silbar con potencia, que al fin y al cabo es lo fundamental, también hay que saber cómo expulsar el aire. Lo correcto es expulsarlo con fuerza desde la parte inferior de los pulmones, ayudándonos del diafragma, lo que permite mayor potencia y mensajes más largos sin interrupción. El aire realiza un circuito de arriba a abajo dentro de la boca.

Los informantes nos contaron que aprendieron el silbo desde niños, que al fin y al cabo es lo lógico. En El Hierro, hasta hace unos 40 años, aprender a silbar era necesario, como lo fue aprender cualquier labor del campo. Los niños herreños imitaban a los mayores, aprendiendo a emitir sus primeros sonidos silbados desde muy corta edad, al igual que lo hicieron los niños gomeros. Para algunos fue más fácil que para otros, como también hemos comprobado que ocurre con las personas adultas. Cada persona tiene su propia estructura anatómica, y debe hallar su propia manera de silbar con potencia. Lo cierto es que todo el que se empeñaba lo conseguía. Lo demás, la articulación de las palabras, se aprendía de un modo natural, como el que aprende su lengua materna. No se precisaba ningún estudio, ya que el uso del silbo estaba muy extendido y era fácil ir perfeccionando la técnica para que se entendiesen mejor los mensajes. Una vez conseguido el sonido apropiado, un silbo correcto, con el aire bien aprovechado y potente, todo era cuestión de imitar el lenguaje hablado de la manera más cercana posible. Pero entonces había muchas personas que corregían los posibles errores de los niños que aún estaban aprendiendo.

El aprendizaje actual para adultos no relacionados con el silbo debe seguir unas pautas parecidas, pero a un ritmo diferente. Lo primero es aprender a emitir el sonido silbado adecuado, como hemos indicado al principio de este apartado, siendo capaces de variar su altura o tono. Conseguido esto, hay dos maneras de aprender el lenguaje silbado.

La primera es la propuesta por la Consejería de Educación en su publicación *El Silbo Gomero. Materiales Didácticos (2005)*, donde se siguen las instrucciones de Ramón Trujillo sobre las dos posibilidades vocálicas (AGUDA: I-E, GRAVE: A-O-U) y las cuatro consonánticas (CH, K, G, Y). Es empleada por el maestro silbador don Isidro Ortiz Mendoza en sus clases de silbo en La Gomera, en un sistema de lenguaje escrito que él mismo ha denominado *El Silfateo*. Los alumnos leen y escriben la transcripción fonética de cómo suena el silbo, con sólo cuatro consonantes, aunque sí usa las cinco vocales pese a reconocer que únicamente hay dos distinciones. Por ejemplo, leen la palabra *camisa* escrita de la siguiente forma, KAGICHA, y esta transcripción es la que silban, no la escritura normal de la palabra. De este modo se aprende a emitir las sílabas y las palabras por grupos de fonemas, atendiendo a su modo de ejecución. No es muy complejo y es más o menos eficaz, pero nos parece

antinatural y que requiere un esfuerzo innecesario de transformación de la consonante real en escrita. La claridad de los mensajes emitidos presenta ciertas limitaciones.

La segunda, que nosotros defendemos, es la *manera natural*. Con natural queremos decir simplemente que *silbar es hablar con el silbo*. El silbador intenta imitar de la manera más precisa el sonido del lenguaje hablado. Aprendido de este modo, se podrán precisar mejor los matices fonéticos que hacen más comprensible el mensaje silbado. Nosotros creemos que, según tengamos más o menos abierta la boca para pronunciar las vocales habladas, así será también el silbo, más o menos agudo, ya que se utiliza la misma abertura que para hablar. Esto es así porque una boca más pequeña emitirá silbos más agudos, y una boca más grande emitirá silbos más graves. El tamaño de la cavidad bucal la puede variar el silbador abriendo y cerrando la mandíbula, y también con ayuda de los cachetes. Y con las consonantes pasa lo mismo. Desde luego, la cantidad de fonemas silbados no se corresponde con los presentes en el habla, ya que son menos y tenderán a agruparse en los cinco grupos consonánticos que propusimos. Pero esto saldrá involuntariamente: las consonantes agudas son así porque para emitirlas (tanto hablando como silbando) la lengua se eleva contra el paladar, disminuyendo el tamaño de la cavidad bucal que está actuando como resonador. Cuanto menor es un instrumento musical, más agudo sonará; cuanto más pequeña se haga la cavidad bucal, más agudo saldrá el silbo. Las consonantes graves salen así porque al emitirlas, la lengua se recoge hacia atrás, dejando más grande la cavidad anterior de la boca. Aparte de esto, la lengua es fundamental para poder articular los sonidos y para poder interrumpirlos o no. Y el labio inferior puede hacer un hacer un breve movimiento que modifica la emisión continua de determinadas consonantes graves, acercando su sonoridad a la del lenguaje hablado.

No pretendemos convertir este apartado en un método de aprendizaje del lenguaje silbado, al menos en esta ocasión. Sin embargo, nos atrevemos a dar algunos consejos para los más interesados. Una vez dominada la emisión del silbo correcto, esto es, cuando salga potente y sin aire desaprovechado, y cuando se controle el emitir a placer sonidos agudos y graves, los pasos apropiados que hay que seguir para ir aprendiendo de modo natural pueden ser los siguientes:

- Hablando frases cortas. Por ejemplo: “Miguel tiene sueño”, “María, ven a comer” o “Antonio es de Gran Canaria”.
- Hablar la misma frase, pero con la postura que utilizamos para silbar con potencia (con un dedo doblado en la boca, con dos dedos o sin ninguno, pero con los labios y el soplo iguales que cuando se está silbando).
- Susurrar la frase, sin hacer vibrar las cuerdas vocales, con la misma postura que en el punto anterior. Comprobamos que casi lo estamos silbando.
- Poco a poco darle un carácter más silbado a lo hecho anteriormente, hasta que lo estemos silbando con la máxima potencia. Este punto requiere mucha práctica.

Para seguir el aprendizaje de este modo es importante tener contacto frecuente con buenos silbadores que corrijan a tiempo posibles fallos, para que estos no se conviertan en malos vicios. Hay que darle prioridad a la claridad de las vocales, no confundiéndonlas unas con otras, respetando sus diferencias de altura. Cada una de las consonantes pueden lograrse silbando palabras que las contengan, lo que inconscientemente lleva a un sonido silbado lo más parecido al hablado posible. Se pueden combinar ambos métodos si, aparte de silbar del modo natural, estamos atentos a los grupos a los que pertenecen los fonemas, para evitar posibles disparates que confundan totalmente al oyente. Un buen ejercicio es silbar la consonante modelo de cada uno de los cinco grupos que propusimos con cada una de las vocales: chi-cho-che-cho-cha-cho-cho-cho-chi-cha-che-cha-cha-cho-cha... yi-yo-ye-yo-ya-yo... Luego es cuestión de silbar también las consonantes implosivas y las sílabas trabadas del modo que antes describimos.



Si se conocen bien las características del silbo canario (gomero y herreño), se respetan, se mantienen frecuentes contactos con silbadores experimentados, se tiene gran paciencia y se demuestra fuerza de voluntad, se puede aprender este peculiar y útil sistema de comunicación. Para un adulto no es nada sencillo, pero tampoco resulta imposible. Es cuestión de práctica, mucha práctica. Aquí es falso eso de que “loro viejo no aprende a hablar”.

## SÍNTESIS DE LAS CONCLUSIONES DE LA INVESTIGACIÓN

A continuación pasamos a comentar las conclusiones a las que hemos llegado tras el proceso de investigación en las islas de El Hierro y La Gomera. Aún estamos trabajando la cuestión del lenguaje silbado en las restantes islas del Archipiélago Canario, y sólo podemos adelantar que comparten las características fonológicas. Aprovechamos para reafirmarnos en la que consideramos que es la verdadera denominación del objeto de estudio: el silbo canario. Para la redacción de las conclusiones hemos tenido en cuenta la amplia documentación sobre el fenómeno y su contexto, el trabajo de campo con los informantes y el posterior análisis de los datos obtenidos.

El lenguaje silbado en El Hierro es un fenómeno cultural prehispánico. El aborigen herreño silbaba su lengua y, tras la conquista y colonización, silbó el español. Es lo mismo que pasó con el silbo en La Gomera, con el que comparte la gran mayoría de sus características, tratándose del mismo tipo de silbo en líneas generales. No creemos que el silbo de una isla proceda de la otra, sino más bien que en ambas se dieron los mismos procesos históricos y culturales que permitieron la pervivencia de este fenómeno hasta nuestros días. Puesto que el lenguaje silbado también existió en otras Islas de Canarias (seguro en Tenerife y en Gran Canaria) y que los contactos entre éstas se consideran prácticamente inexistentes en aquellos tiempos, concluimos que los aborígenes canarios habían importado esta técnica de comunicación a distancia desde la cercana costa de África, de donde procedían. Probablemente el lenguaje silbado fue (y tal vez, es) usado en las regiones montañosas del Atlas.

Muchos herreños, todos nacidos antes de 1950, aprendieron el lenguaje silbado, y lo hicieron desde pequeños. Era necesario, pues facilitaba las labores del campo, tanto en el pastoreo como en la agricultura. También valía para la transmisión de cualquier otro tipo de mensaje, por lo que siempre gozó de gran consideración. Los silbadores contaban con ventajas muy útiles, como lo puede ser ahora, salvando las distancias, el hecho de disponer de telefonía móvil. Hay un sinfín de anécdotas e historias relacionadas con el silbo, en las que éste ayudó a resolver comprometidas situaciones.

La mayoría de los herreños mayores de 55 años conoce a alguien que fue buen silbador, aunque opina que antaño casi todos silbaban. Unos mejor y otros peor, de acuerdo con sus aptitudes y posibilidades de práctica. Aún así, encontramos unas pocas personas de esa edad que desconocían su uso, lo que nos habla del nivel de deterioro que ha venido sufriendo el lenguaje silbado en El Hierro en las últimas generaciones.

Los pastores eran los que más utilizaban el silbo. Esto es debido a las necesidades especiales de su trabajo, muchas veces aislados unos de otros y, en ocasiones, en zonas escarpadas. Pero no sólo ellos; el silbo fue importante también para aquellos que trabajaron en la agricultura. Antigüamente casi toda la población de la Isla vivía dependiente del sector primario, es decir, dependiente de las labores del campo, de la ganadería y la pesca. Al no existir en El Hierro zonas considerables como urbanas, el uso del silbo estaba bastante generalizado. Por eso el silbo fue utilizado tanto por hombres como por mujeres, aunque fueron mu-

chos más los primeros, que eran los que más trabajaban fuera de las casas y de los pueblos, especialmente en el pastoreo. A esto se debe que muchas personas consideraban poco femenino el que una mujer silbase, lo que, a su vez, posiblemente también desanimase a algunas en cuanto a su utilización. Esto no era visto así por las mujeres silbadoras, que siempre se mostraron orgullosas de saber hacerlo.

La distancia máxima que puede alcanzar un silbo que pueda ser comprendido es de unos tres kilómetros, aunque algunos informantes aseguran haberla superado. Para esto es necesario un silencio que hoy en día es mucho más difícil de conseguir, por los ruidos de los coches y las casas, y unas circunstancias climatológicas y orográficas apropiadas. Hemos comprobado que en circunstancias de silencio, viento a favor o en zonas barrancosas, es posible superar ligeramente los citados tres kilómetros.

No existe una postura física apropiada para ejecutar el silbo. La forma de hacerlo depende de cada persona, especialmente de cómo ha sido enseñada, y es la que mantiene durante toda su vida. Hemos visto hacerlo sin usar ningún dedo, con uno solo introducido recto en la boca, con uno solo doblado, con dos dedos de la misma mano con varias combinaciones, con los dos índices, con los dos corazones y con los dos meñiques. Lo importante era conseguir potencia y claridad. Aún así, varios de los informantes nos comentaron que todos intentaban aprender a silbar sin los dedos para evitar tener que meter en la boca los dedos sucios de estar trabajando en el campo, pero que esta manera de hacerlo, como pudimos comprobar, resta algo de potencia y claridad al sonido emitido.

El silbo de El Hierro también imita el habla popular de la Isla, al que sustituye. Por tanto, transmite sus peculiaridades sonoras, como la entonación. Las características del silbo herreño y sus diferencias con el gomero las hemos descrito en el capítulo dedicado a su análisis fonológico. El silbo en Canarias, en líneas generales, consiste en hablar silbando (tanto vocales como consonantes, si exceptuamos, en parte, el caso ya citado de la s- inicial), por lo que se podía aprender desde pequeño. Según se aprende a hablar, poco a poco se puede aprender a silbar y a articular las palabras con ese silbo.

No existen ni existieron diferentes maneras de silbar en la Isla de El Hierro, cosa que sí encontramos en La Gomera. Los estudiosos del tema y los propios silbadores locales han hallado algunas diferencias entre el silbo gomero de la costa y los valles, que es más agudo y penetrante, y el de la cumbre, más potente y pausado, pero tal vez menos definido. La claridad de los mensajes en el silbo herreño depende más del silbador. Salvo por lo descrito como menos agudo, el silbo de El Hierro se asemeja más al silbo gomero de la cumbre, que se supone menos elaborado y más funcional, con mensajes la mayoría de ellos ya conocidos previamente, y donde las improvisaciones corren el riesgo de no ser comprendidas por todos.

El silbo se usaba en todas las zonas de El Hierro. Sin embargo, en el norte de la Isla, en El Mocanal y sus alrededores, fue donde encontramos más informantes y donde más nos hablaron del lenguaje silbado. Ciertamente es que se trata de la zona de procedencia del “padrino” que nos introdujo cuando iniciamos el trabajo de campo, y que es la que más conocíamos nosotros desde el principio, pero también la que parece ser que, en proporción, mejor conserva y donde más extendido estuvo el uso del lenguaje silbado herreño en las últimas generaciones. Una posible causa puede ser que en épocas de hambruna o escasez, el norte fue receptor de población del resto de la Isla, donde al menos había qué comer (principalmente habas). En los años 50 y 60 del siglo pasado fue la última vez que se dio este proceso migratorio interior.

El hablar con silbos empezó a caer en desuso en El Hierro hace unos 40 años, alrededor de 1965. Desde entonces, siguió perviviendo algo más de tiempo de manera cada vez más residual. Todavía en noviembre de 2006 escuchamos silbar en El Hierro, sin que tuviese que ver con nuestra investigación, al tristemente fallecido en abril de 2007 Antonio Gutiérrez Padilla. No obstante, todavía son muchos los que lo recuerdan, y unos pocos aún son capaces de silbar con claridad.

El silbo no puede ni debe desvincularse nunca de su contexto cultural, tanto en El Hierro como en La Gomera, puesto que es ahí donde adquiere su verdadero sentido. Existe toda una “cultura del silbo” en ambas Islas. Como muestra, citamos lo comentado por algunos entrevistados en El Hierro, sobre el uso del silbo también para comunicarse con los animales. Según ellos, estos reconocen el silbo del dueño e incluso llegan a hacer lo que se les pide. Algunos informantes no hicieron diferencia entre el silbido como señal convencional para llamar la atención, que no se trata de un lenguaje articulado y el silbo como lenguaje, que expresa un mensaje no previamente pactado. Para ellos, todo es comunicación por medio del silbo.

En El Hierro existe un problema serio con la dentición. Estamos seguros de que se deteriora en sus habitantes a menor edad media que en las otras Islas. Esto nos perjudicó a la hora de encontrar actualmente personas que pudiesen silbar, ya que muchos no siguieron utilizando el silbo después de perder sus dientes o de que se les pusiera dentadura postiza, y no eran capaces de emitir el sonido tal y como estuvieron acostumbrados. Estaría bien comprobar si, aparte de la carencia histórica de médicos especialistas en estomatología en la Isla, existe un componente genético o ambiental que determine esta situación.

La leyenda de la Montaña de Masilba es conocida por muchos, pero no por todos. Existen diferentes versiones para la misma leyenda, y nosotros hemos reseñado algunas de ellas, donde se relaciona el topónimo con la acción de silbar. El profesor Maximiano Trapero (1999, pág. 242), sin embargo, considera que lo más probable es que la voz *Masilba* sea de origen guanche, y descarta del todo su relación con el verbo español *silbar*, a pesar de la opinión popular. No nos pronunciamos al respecto, ya que respetamos la opinión del experto, pero también lo hacemos con la de los muchos herederos de la tradición oral.

## PETICIÓN AL GOBIERNO DE CANARIAS

Como hemos podido investigar, la comunicación por medio del silbo en El Hierro tiene una gran antigüedad, como la tiene en La Gomera, y la tiene, aunque ya no esté en uso, también en otras Islas. Hemos podido ver en las anteriores conclusiones las circunstancias y características que lo definen actualmente. Si privamos a la población herreña de esta particular manifestación cultural, estaremos cometiendo una gran injusticia. De todos es sabido que cuando el silbo gomero se introdujo en las aulas, su utilización era muy escasa y muy pocos jóvenes hacían uso de él. Podemos asegurar que estaba a punto de desaparecer, y que se salvó gracias a su aplicación en la escuela. El caso del silbo herreño hoy día es similar, pero se encuentra aún peor conservado. Hasta hace unos cuarenta años no era así, y su vitalidad era bastante patente, pero desde entonces, el teléfono y las carreteras lo han relegado al recuerdo de los mayores de la Isla. Aún así, tenemos suerte. Tenemos suerte de que vivan personas como Amadeo Quintero Padrón y Fidel Padrón González, informantes de calidad, gran memoria, y todavía buenos silbadores. A cualquier silbador gomero no se le escapará, al oírlos silbar, que la técnica es prácticamente la misma, y los reconocerá como buenos silbadores. Al preguntárseles, nuestros informantes manifestaron estar de acuerdo con que el silbo de El Hierro también se enseñe en las escuelas, como se hace en La Gomera. Estamos todavía a tiempo de rescatar del olvido el lenguaje silbado en la Isla de El Hierro.

Es un deber histórico con nuestros antepasados. Hemos heredado de ellos muchos valores culturales que, en mayor o menor medida, nuestros gobernantes han tratado de rescatar y difundir, como símbolos de nuestra identidad. El lenguaje silbado es herencia de nuestros aborígenes, y desde entonces, el pueblo canario lo ha utilizado para su mejor adaptación al medio. La población mestiza resultante de la conquista toma lo que le es útil de cada fuente, como pudo ser el uso de las guatacas o azadas de los colonos y la comunicación a gran distancia por medio del silbo de los nativos. El lenguaje silbado aún existe, y se le puede dar ese empujón que necesita. No olvidemos que es una de las manifestaciones culturales más peculiares de Canarias, y del mundo.

Para el desconocedor del silbo, ver cómo dos interlocutores se entienden de esta forma podría parecer arte de magia. Con unos sonidos de distintos tonos fácilmente confundibles con el canto de los mirlos pueden estarse burlando de la cara de sorprendidos con la que estamos observando este fenómeno. Sin tener que acercarse al interlocutor y sin tener que depender del móvil, por tanto, de la cobertura, la batería o el saldo del que dispongamos, los silbadores pueden comunicarse mensajes a larga distancia. Es un medio de comunicación limpio, cómodo y gratuito. El visitante queda maravillado, es un atractivo turístico más que añadir a nuestras Islas, aumentando así la oferta cultural. Esto último es esencial en una sociedad tan globalizada como la que tenemos actualmente.

El lenguaje silbado, además, puede tener otras aplicaciones beneficiosas. El profesor Manuel Carreiras, catedrático de Psicología Cognitiva de la Universidad de La Laguna, en Tenerife, nos demostró en el I Congreso Internacional de Lenguajes Silbados y publicado posteriormente en enero de 2005, que el silbo activa las mismas zonas cerebrales que el habla. Su equipo de investigación de dicha Universidad (compuesto principalmente por el propio Manuel Carreiras, David Corina, Jorge López y Francisco Rivero) utilizó métodos de neuroimagen tales como la resonancia magnética funcional y los potenciales corticales. Pudieron observar las zonas cerebrales activadas durante el procesamiento del silbo y confirmaron la flexibilidad del cerebro para procesar las distintas formas de comunicación. Compararon resultados en diez hispanohablantes, cinco de ellos silbadores, y comprobaron que las zonas cerebrales activadas en la escucha del silbo por los silbadores (el *gyrus temporal*, medio y superior, y también la unión parietal, occipital y temporal del hemisferio izquierdo), eran las mismas que las de la comprensión del lenguaje. Estos resultados confirman la flexibilidad de la capacidad humana para el lenguaje en una amplia variedad de formas. Es obvio y, por tanto, un acierto, que las clases de silbo en La Gomera, de media hora de duración semanal, se efectúen dentro del horario del área de Lengua. El alumnado no se ve para nada perjudicado por esto, sino justo lo contrario.

La doctora en Filología Inglesa de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Margaret Hart, tomando como modelo el trabajo de Tony Buzan *Use your perfect memory*, asegura que el silbo fortalece el cerebro y la memoria. Nos expuso en el Seminario Silboarte 2006 de Vallehermoso, La Gomera, que también tiene función musicoterapéutica, similar al denominado “efecto Mozart”. Defiende que el lenguaje silbado estimula la creatividad y la memoria, y que esta última se ve fortalecida al haber más sentidos involucrados en el proceso, incluyendo el movimiento de la mano a la boca para silbar. Nosotros estamos de acuerdo con estas afirmaciones. La profesora Margaret Hart propone el impartir cursos de silbo como parte de las actividades del turismo rural, de descanso y de congresos, principalmente indicado para personas de edad avanzada.

El silbo también tiene aplicaciones artísticas. Su sonoridad produce un peculiar efecto de fusión entre lenguaje y música. Desde hace unos pocos años, algunos grupos musicales canarios como Artenara, Non Trubada o Los Sabanderos, lo han utilizado en sus temas como recurso sonoro estético. También ha inspirado literatura, como en la novela de Alberto

Vázquez Figueroa o los poemas de Pedro García Cabrera. Además, se ha experimentado con él como inspirador de recursos plásticos, cinematográficos y fotográficos, llegando a la conclusión de que estimula la creatividad artística en general. Ha sido instalada en el Mirador de Igualeto, La Gomera, una escultura dedicada al silbo, obra de José Darías.

El lenguaje silbado es un vehículo apropiado para el aprendizaje de la música, puesto que se vale de sonidos que varían en altura (por tanto, de diferente frecuencia y longitud de onda), duración e intensidad. Incluso es posible reconocer al silbador por su timbre, como si se tratase de su voz. Ayuda a la mejor comprensión de conceptos musicales y desarrolla el oído musical y la discriminación auditiva. Como profesor de música lo he puesto en práctica y he comprobado que es muy práctico, útil y motivador para el alumnado.

El uso del lenguaje por medio del silbo como sistema de comunicación para personas que tienen dañadas sus cuerdas vocales es otra de sus aplicaciones. Esto lo escuchamos por primera vez en boca del maestro Rogelio Botanz, en el I Congreso Internacional de Lenguajes Silbados. El silbo no precisa vibración de las cuerdas vocales para producirse, ya que sólo usa la parte anterior de la boca. Por tanto, será de gran utilidad para personas que han padecido cáncer de laringe, laringectomizadas y otras mutiladas de la voz en general.

Por todas estas razones es por lo que solicitamos a los responsables de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias que el lenguaje silbado sea materia impartida en todos los centros escolares no sólo de El Hierro, sino de toda Canarias, en el uso de sus competencias en materia de Educación y el desarrollo del Programa de Contenidos Canarios. Está probada su existencia histórica al menos en cuatro de las Islas, pervive en La Gomera y, en menor medida, en El Hierro. Sus características sonoras son similares en ambas Islas (y aseguramos también que lo fueron en las restantes Islas, al menos en Tenerife y Gran Canaria, quedando por concretar su expansión en el pasado), sus ventajas están claras y sus inconvenientes no existen. Su enseñanza puede impartirse por separado, junto al área de Lengua o incluida en una materia dedicada exclusivamente a la Cultura Tradicional Canaria. Afortunadamente se dispone de la experiencia previa, muy reciente y exitosa, de la implantación del lenguaje silbado como materia de obligado estudio en los centros educativos de la Isla de La Gomera, lo cual facilitará el proceso. Consideramos que actualmente, debido a los cambios sociales que la Canarias de hoy está experimentando, lo que no se incluye en los programas de estudio escolares está condenado a desaparecer. Su implantación en el Currículo Autonómico puede realizarse por fases, y su carácter obligatorio u optativo dependería de varios factores, como la disponibilidad de profesorado para impartirlo. Por esto último es importante, y así lo pedimos, que se expida un reconocimiento oficial, una certificación, para todos aquellos escolares y adultos que superen determinadas pruebas sobre el conocimiento del lenguaje silbado de Canarias. Creemos que puede ser conveniente empezar por impartir clases de silbo a futuros maestros durante alguno de los tres años de formación que tienen en las Escuelas de Magisterio de las dos Universidades canarias. Nosotros defendemos que, a la larga, el silbo se convierta en materia de obligado estudio para todo el alumnado de los colegios de las Islas Canarias.

## BIBLIOGRAFÍA

- ABREU GALINDO, J. (1632). *Historia de la Conquista de las siete Islas de Canaria* (ed. Alejandro Cioranescu). Goya, 1977. Santa Cruz de Tenerife
- ALMEIDA, M. y DÍAZ ALAYÓN, C. (1989). *El español de Canarias*. Litografía Romero. Santa Cruz de Tenerife
- ALVAREZ CRUZ, L. (1953). "La técnica del silbo", artículo en *El lenguaje silbado en la Gomera*, pp. 35-40. Librería Hespérides. Santa Cruz de Tenerife
- ÁLVAREZ DELGADO, J. (1946). "Eceró. Notas lingüísticas sobre El Hierro". En *Revista de Historia*. XII. La Laguna, Tenerife
- ARVELO HERNÁNDEZ, A. (2007). "El silbo gomero". Artículo en el periódico *Diario de Avisos*, 2 de mayo de 2007
- BETHENCOURT ALFONSO, J. (1881). "Notas para los estudios prehistóricos de las Islas de Gomera y Hierro". En *Revista de Canarias*, núm. 71, pp. 321-322
- BETHENCOURT ALFONSO, J. (1912). *Historia del Pueblo Guanche. Tomo I*. Lemus, 1991. La Laguna, Tenerife
- BATISTA, J. J. y MORERA, M. (editores). (2007). *El silbo gomero. 125 años de estudios lingüísticos y etnográficos*. Academia Canaria de la Lengua, 2007
- BONNET, B. (1953). "Antecedentes históricos", en *El lenguaje silbado en la Gomera*. Librería Hespérides, Santa Cruz de Tenerife, pp. 19-24
- BUSNEL, R. G. y CLASSE, A. (1976). *Whistled Languages. Communications and Cybernetics* 13. New York, 117
- BLANCO, J. (1976). *Breve Noticia Histórica de las Islas Canarias*. Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria. Madrid
- BONTIER, P. y LE VERRIER, J. (1402-1405). *Le Canarien. Crónicas francesas de la conquista de Canarias*. Aula de Cultura de Tenerife. 1980
- BUZAN, T. (1991). *Use your perfect memory*. (Trad. Use su memoria completa). Plume/Penguin Books. Londres
- CARREIRAS, M. CORINA, D. LÓPEZ, J. y RIVERO, F. (2005). "Neural processing of a whistled language". En revista *Nature*, 7 de enero de 2005
- CASTELLANO, J. M. y MACÍAS F. J. (1993). *Historia de Canarias*. Centro de la Cultura Popular Canaria. G. Z. PRINTEK. S.A.L. Zamudio, Vizcaya
- CLASSE, A. (1956). "The phonetics of the Silbo Gomero". En *Archivum Linguisticum*, Vol. IX, pp. 44-61
- CRUCES VILLALOBOS, F. Y OTROS (Eds.) (2001). *Las culturas musicales. Lecturas de Etnomusicología*. Editorial Trotta. Madrid
- HERNANDEZ, P., Coordinación. (1999). *Natura y Cultura de las Islas Canarias*. 7ª Edición. Tafor Publicaciones, La Laguna
- DARIAS DARIAS, E. (2004). "El silbo gomero. De la familia a la escuela". En revista *El Pajar*, nº17. Pinolere. Proyecto cultural. La Orotava, Tenerife
- DÍAZ REYES, D. (2008). *El lenguaje silbado en la Isla de El Hierro*. Excmo. Cabildo Insular de El Hierro. Santa Cruz de Tenerife
- ESPINOSA, Fr. A. (1594). *Historia de Nuestra Señora de la Candelaria* (ed. A. Cioranescu). Goya, 1980. Santa Cruz de Tenerife
- GALVÁN TUDELA, J. A. (1997). *La identidad herreña*. Centro de la Cultura Popular Canaria y Cabildo Insular de El Hierro. Santa Cruz de Tenerife
- HAMMERSLEY, M. y ATKINSON, P. (1983). *Etnografía. Métodos de investigación*. Paidós Básica. Barcelona
- JIMÉNEZ GÓMEZ, M. C. (1993). *El Hierro y los Bimbaches*. Centro de la Cultura Popular Canaria. Santa Cruz de Tenerife
- KOTTAK, C. P. (1974). *Antropología Cultural*. Editorial Mc. Graw Hill. Edición en español de 2002
- LAJARD, J. (1891). "Le Langage sifflé des Canaries". En *Bulletin Soc. d'Anthropologie*. II, pp. 469-483. París
- LÓPEZ VIERA, J. A. (2003). *Tambor gomero y oralidad. Diálogo con los herederos*. Editorial Asphodex. Tenerife
- LORENZO PERERA, M. J. (1981). *El folklore de la Isla de El Hierro*. Editorial Interinsular Canaria. Santa Cruz de Tenerife
- LORENZO PERERA, M. J. (1987). *El folklore musical de El Hierro*. Excmo. Cabildo de El Hierro. Centro de la Cultura Popular Canaria. Santa Cruz de Tenerife
- LORENZO PERERA, M. J. (2002). *El pastoreo en El Hierro. La manada de ovejas*. Excmo. Cabildo Insular de El Hierro y Centro de la Cultura Popular Canaria. Santa Cruz de Tenerife
- LORENZO PERERA, M. J. (2005). "Presencia y aprovechamiento del cochino en la Isla de El Hierro (Canarias)". Artículo en *Tenique*, nº 7. Grupo Folklórico de la Facultad de Educación de la Universidad de La laguna y Sociedad cooperativa "La Candelaria"
- MARÍN DE CUBAS, T. A. (1694). *Historia de las siete Islas de Canaria*. Edición íntegra. Editorial Globo. La Laguna, Tenerife
- NETTL, B. (1985). *Música tradicional en los continentes occidentales*. Alianza editorial. Madrid
- QUEDENFELDT, M. (1887). "Pfeifsprache auf der Insel Gomera". En revista *Zeitschrift für Ethnologie*, XLX, pp. 731-741
- RIALLAND, A. (2005). "Phonological and phonetic aspects of whistled languages". En revista *Phonology*, nº 22, pp. 237-271
- RICARD, R. (1932). "A propos du langage sifflé des Canaries". En revista *Hespéris*, XV, pp. 140-142
- SCHWIDETZKY, I. (1963). *La población prehispánica de las Islas Canarias*. Museo Arqueológico de Santa Cruz de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife
- TEJERA GASPAS, A y GONZÁLEZ ANTÓN, R. (1987). *Las culturas aborígenes canarias*. Interinsular Canaria. Santa Cruz de Tenerife
- TEJERA GASPAS, A Y NAVARRO MEDEROS, J. F. (2003). "El lenguaje silbado en las culturas aborígenes de las Islas Canarias y su origen norteafricano". Ponencia presentada en el *I Congreso Internacional de Lenguajes Silbados*, celebrado en La Gomera del 23 al 25 de abril de 2003
- TRAPERO, M. (1991). "Lenguaje silbado en El Hierro". Artículo en el periódico *La Provincia*, el día 7 de noviembre de 1991, p. 38
- TRAPERO, M. (1999). *Pervivencia de la lengua guanche en el habla común de El Hierro. Léxico común y pastoril, de la flora y de la fauna y de la toponimia*. Dirección General del Patrimonio Histórico, Gobierno de Canarias
- TRUJILLO CARREÑO, R. (1978). *El silbo gomero. Análisis lingüístico*. Instituto de Lingüística Andrés Bello. Universidad de La Laguna, Tenerife

- TRUJILLO CARREÑO, R. (2006). *El silbo gomero. Nuevo estudio fonológico*. Edición bilingüe español-inglés. Academia Canaria de la Lengua
- URTUSÁUSTEGUI, J. A. (1779). *Diario de viaje a la Isla de El Hierro en 1779*. Ed. M. J. Lorenzo Perera. Centro de Estudios Africanos. La Laguna, Tenerife, 1983
- VELASCO, H. y DÍAZ DE RADA, A. (1997). *La lógica de la investigación etnográfica*. Editorial Trotta. Madrid
- VERNEAU, R. (1891). *Cinco años de estancia en las Islas Canarias*. Edición en español por J.A.D.L, en 1981
- VV. AA. (1997). *Los Símbolos de la Identidad Canaria*. Centro de la Cultura Popular Canaria. Santa Cruz de Tenerife
- VV. AA. (2004). *Una historia de aborígenes, conquistadores y esclavos: Inserciones Alu polimórficas y la población de Canarias*. En Annals of Human Genetics (web)
- VV. AA. (2005). *El silbo gomero. Materiales didácticos*. Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias





*Este libro se acabó de imprimir  
el día trece de julio de dos mil once,  
advocación de San Enrique, Emperador  
del Sacrosanto Imperio Romano Germánico*